



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 49-2015

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ  
REALIZADA EL 02 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Alausí, el 02 de diciembre de 2015, a las 19H35 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde Manuel Vargas Villa, con la presencia del señor Vicealcalde José Manuel Quizhpi, los Concejales Sra. Fanny Argos, Ab. Francisco Buñay, T.Crnl. Carlos Luna y Lic. Pablo Sinchi. Armando Guaminga, Secretario del Concejo y Antonio Fray, Procurador Síndico. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día miércoles 02 de diciembre de 2015, a las 16h00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior # 48. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones. 4.- Tratamiento en primer debate del proyecto de Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo de los cantones Alausí, Colta y Guamote GACEMMA-EP. 5.- Tratamiento en primer debate del proyecto de Ordenanza que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el cantón Alausí. 6.- Autorización de la firma del convenio de cooperación con la comunidad de Pagma, para la implementación de biodigestores individuales para el tratamiento de aguas residuales domésticas. 7.- Autorización de la firma del convenio de concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Achupallas para la ejecución del proyecto de infraestructura física parroquial. 8.- Autorización de la firma del convenio de concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla para la ejecución del proyecto de infraestructura física parroquial. 9.- Tratamiento y resolución de Fraccionamiento Agrícola, para la individualización de escrituras, del terreno ubicado en la comunidad Angas, parroquia Huigra, cantón Alausí, provincia de Chimborazo, con un área total de 365 hectáreas de la Asociación de Trabajadores Autónomos ANGAS. 10.- Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial urbano, ubicado en el Barrio Loro Loma, sector Pacalud, calle Escolástico Izquierdo y calle s/n (final del graderío), parroquia Matriz, Cantón Alausí, perteneciente a Galárraga Mejía Piedad Alicia y Herederos. 11.- Clausura. Sr. Alcalde.- En consideración el orden del día de esta sesión... SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del acta anterior.- ACTA 48-2015. Sr. Alcalde.- En consideración la lectura del acta anterior que tienen en su poder. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. T.Crnl. Carlos Luna.- Apruebo el acta con la observación de que no han adjuntado la certificación de la Junta Administradora de Agua Potable. Sr. Alcalde.- Señor secretario han aprobado el acta anterior en forma unánime. RESOLUCIÓN 159-SCM-2015: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria realizada el 02 de diciembre 2015, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 48-2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de comunicaciones.- Oficio 1640-2015-MSVV-GADMCA, de fecha 01 de diciembre de 2015, suscrito por el señor Manuel Vargas, Alcalde, dirigido a los señores Miembros del Concejo Cantonal de Alausí: "En referencia al MEETING BARCELONA NEXUSCYTYBCN, realizado el 15 al 22 de noviembre del presente año en la ciudad de Barcelona, y a los resultados obtenidos en dicho evento, debo manifestarle lo siguiente: El evento estuvo organizado por la Cámara Internacional de Comercio Exterior (en adelante CICEX, <http://www.cicex.org/>), un organismo dedicado a dar servicios de asesoramiento en los siguientes temas: Comercio exterior. Servicios aduaneros y paraduaneros. Logística Internacional. Optimización de costes en operaciones de comercio internacional. Marketing y comunicación de productos y servicios. Nuevos proyectos internacionales. Proyectos empresariales de inversión. Presencia de empresas en ferias y congresos nacionales e internacionales. Estudios y pre-estudios de mercado. El mismo tuvo tres objetivos: Conocer experiencias y modelos exitosos de desarrollo productivo, energético y turístico con vistas a ser replicados en el Cantón de Alausí. Ampliar la red de contactos con instituciones internacionales como la Fundación La Caixa e inversores extranjeros, con la voluntad de crear sinergias para: la promoción del patrimonio cultural y natural de Alausí. la captación de recursos financieros internacionales. Conseguir los

Alausí Grande y Solidario

1



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

compromisos necesarios a corto y medio plazo para el desarrollo humano sostenible del Cantón de Alausí. El objetivo del evento está en concordancia con las funciones que deben desempeñar los GADS Municipales, establecidas en el Art. 54 de la COOTAD, literales a), g), h), p), q), s), y es coherente también con las competencias exclusivas determinadas en el Art. 55 de la COOTAD, literales d), h) y n). El ejercicio de estas competencias queda regulado por los Art. 131, 135, 136, 137, 144 y 145 de la COOTAD. En cuanto a la planificación del evento, se adjunta la Agenda programada, y seguidamente se detalla los contactos, acuerdos y compromisos obtenidos en cada una de las jornadas de trabajo realizadas en el marco del evento:

	ACTIVIDAD	LOGROS CONSEGUIDOS
DOMINGO 15/11/2015	Visita a la Vall de Núria, como ejemplo de modelo turístico exitoso de montaña	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Acuerdo para iniciar los trámites para un posible hermanamiento Alausí - Ozogoché con La Vall de Núria</li><li>✓ Internacionalización del Cantón Alausí</li><li>✓ Creación de sinergias con otros destinos turísticos de montaña como La Vall de Núria</li></ul>
LUNES 16/11/2015	Visita a la Planta de Gestión de Residuos de Barcelona, donde se recupera un 60% de los desechos que no son reciclados, y se obtienen productos valorizados (plástico, papel, metal), compost y energía	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se han iniciado negociaciones con Urbaser para la construcción y la gestión del Relleno Sanitario Mancomunado de Colta, Alausí y Guamolte</li><li>✓ Compromiso de asistencia técnica en temas de gestión de residuos con el Gerente de la Planta de Urbaser</li></ul>
MARTES 17/11/2015	Visita a las Cavas Codorniu en Sant Sadurní d'Anoia, como ejemplo de modelo productivo exitoso en materia agrícola	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se han realizado contactos con el Departamento Internacional de Codorniu para la implementación de su modelo de negocio en Alausí</li><li>✓ Compromiso de asistencia técnica en temas productivos relacionados con la explotación vitícola</li></ul>
MIÉRCOLES 18/11/2015	Asistencia a la Feria Internacional Smart City, para la toma de contacto con empresas de servicios en materia de ciudades inteligentes, y asistencia Congreso Rural Grids, donde expertos de todo el mundo difunden su conocimiento sobre el desarrollo de zonas rurales.	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Inicio de Negociaciones con Project LEADER para la asistencia técnica enfocada en el desarrollo rural del Cantón de Alausí.</li><li>✓ Toma de contacto con las empresas MOBA, ADEVICE, SITECNO, ELT, para la posible implementación de tecnologías inteligentes en Alausí.</li><li>✓ Toma de contacto con EURECAT, para la asistencia técnica de proyectos de desarrollo innovadores en el Cantón de Alausí</li></ul>
JUEVES 19/11/2015	Visita al Parque eólico del Perelló, como ejemplo de modelo de producción energético sostenible exitoso Visita a la cooperativa de compra y venta de productos ecológicos locales El Garrofer	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Se han realizado contactos con el Departamento Internacional de Enervent para la posible implementación de su modelo de negocio en Alausí</li><li>✓ Compromiso de asistencia técnica en temas de producción energética proveniente de fuentes renovables</li></ul>
VIERNES 20/11/2015	Ronda de negociaciones CICEX	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Acuerdo para realizar un convenio con CICEX para la promoción turística del cantón en el exterior y la captación de recursos económicos internacionales</li><li>✓ Negociaciones con Fundació La Caixa y con la Vicepresidenta del Congreso de los Diputados de España para Proyectos de Desarrollo Socioeconómico basados en microcréditos</li><li>✓ Negociación con un grupo de inversores internacional para la financiación del Camal, del Parque Eólico y de proyectos de comunicación</li></ul>

Los compromisos conseguidos reflejan el interés de las empresas extranjeras en invertir en el país, y refuerzan el enfoque de potenciar los contactos a nivel internacional. Además enfatizan la necesidad de seguir con el trabajo iniciado, realizando más rondas de negociación bajo la tutela de organismos internacionales como CICEX, y maximizando el tiempo en que la máxima autoridad del GAD de Alausí dedica a la planificación entre instituciones nacionales e internacionales. Así es como la Administración 2014-2019 podrá perseguir su planteamiento estratégico de conseguir un modelo de gestión municipal que sea sostenible tanto en su vertiente ambiental como económica y social. Todo ello crea un escenario provechoso para las distintas partes involucradas, en la que la inversión privada puede obtener ingresos económicos, pero en la que también el conjunto de la sociedad alauseña va a poder beneficiarse, a partir de la creación de puestos de trabajo, la diversificación de la matriz productiva y la generación de ingresos para las arcas municipales a través de impuestos y participaciones público-privadas. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, en vista que hemos cumplido con el mandato de ustedes he viajado a la ciudad de Barcelona España en donde se adquirió experiencias y hemos logrado conseguir varios espacios y se ha dado a conocer que Alausí es parte de Ecuador, en consideración este informe compañera Concejala y compañeros Concejales. Sr. Vicealcalde.- Moción que se someta a votación para poder aprobar. Sra. Fanny Argos.- Apoyo a la moción. Sr. Alcalde.- Señor secretario hay la moción de aprobación del compañero Vicealcalde y a esta moción apoya la señora Fanny Argos,



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

sírvase tomar la votación. Lic. Pablo Sinchi.- Si vamos a tratar el informe debería ser conocimiento y aprobación del informe, dentro del informe de comisión supuestamente ya nos hizo conocer, ya tenemos conocimiento, si es necesario aprobar deberíamos hacer constar en el orden del día para conocer y aprobar el informe. T.Crnl. Carlos Luna.- Para conocimiento ya nos expuso, pero para que conste en actas legalmente debe ser aprobado acá en el orden del día. Sr. Alcalde.- Tenga la bondad señor secretario hay la moción de aprobación del compañero Vicealcalde y apoyo a esta moción, entremos a la votación. Secretario.- Se somete a votación para la aprobación del informe del ejecutivo de las actividades oficiales en la ciudad de Barcelona España. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Aprobado. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Aprobado. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Aprobado. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Aprobado. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Aprobado. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Compañera Concejala, compañeros Concejales en vista que he cumplido con la misión de este concejo, apruebo. RESULTADOS: A FAVOR: SEIS VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia el Concejo Cantonal de Alausí, aprueba el informe del ejecutivo de las actividades oficiales en la ciudad de Barcelona España. RESOLUCIÓN 160-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 02 de diciembre de 2015, en el segundo punto del orden del día "Lectura de comunicaciones", conoce el oficio No. 1640-2015-MSVV-GADMCA, de fecha 01 de diciembre de 2015, suscrito por el señor Manuel Vargas, Alcalde del cantón Alausí, dirigido a los señores Miembros del Concejo Cantonal de Alausí, mediante el cual emite el informe de actividades en referencia al MEETING BARCELONA NEXUSCYTYBCN realizado en la ciudad de Barcelona España, participación que fue autorizado por el pleno del Concejo Cantonal de Alausí del 14 al 23 de noviembre de 2015, mediante Resolución 151-SCM-2015, de fecha 05 de noviembre de 2015, en consecuencia acogiendo la moción del señor Vicealcalde José Quizhpi Zhibri que dice, "mociono que se apruebe el informe" y con el apoyo de la Concejal Sra. Fanny Argos; sometida a votación y en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: APROBAR EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ, SR. MANUEL SEGUNDO VARGAS VILLA, EN EL MEETING BARCELONA NEXUSCYTYBCN, REALIZADO EN LA CIUDAD DE BARCELONA ESPAÑA, DONDE SE EFECTUÓ ACERCAMIENTOS Y TAREAS OFICIALES DERIVADAS A LAS FUNCIONES DENTRO DE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS QUE TIENE EL GOBIERNO MUNICIPAL. 3.- Lectura de Informe de Comisiones.- No existen documentos para este punto del orden del día. 4.- Tratamiento en primer debate del proyecto de Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo de los cantones Alausí, Colta y Guamote GACEMMA-EP. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, en consideración en primer debate la aprobación del proyecto de Ordenanza de Mancomunidad de los cantones Alausí, Colta y Guamote. Sra. Fanny Argos.- Mociono que entre a la aprobación en primer debate. Sr. Vicealcalde.- Apoyo a la moción. Sr. Alcalde.- Señor secretario hay la moción de la compañera Fanny Argos para aprobar en primer debate y la moción apoya el compañero Vicealcalde, por favor someta a la votación. Secretario.- Se somete a votación la aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo de los cantones Alausí, Colta y Guamote GACEMMA-EP. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: A favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: A favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Aprobado. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: En primer debate, aprobado. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Como primer debate, aprobado. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Aprobado. RESULTADOS: A FAVOR: SEIS VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia el Concejo Cantonal de Alausí, aprobado en primer debate. RESOLUCIÓN 161-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 02 de diciembre de 2015, en el cuarto punto del orden del día: "Tratamiento en primer debate del proyecto de Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal Mancomunada de Aseo de los cantones Alausí, Colta y Guamote GACEMMA-EP", considerando: QUE, el Art. 243 de la Constitución de la República del Ecuador en armonía con el Art. 285 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que "dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración. Su creación, estructura y administración serán reguladas por la ley". QUE, el 28 de julio del 2015 se suscribió un convenio de mancomunidad para la implementación de la gestión integral de residuos sólidos entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Colta, Alausí y



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Guamote, y dentro del acuerdo común de las municipalidades, permite conformar un sistema común para la gestión de residuos sólidos que técnica y materialmente sea liderada por una empresa pública mancomunada, cuyo objeto social de su gestión es prestar los servicios de higiene ambiental, disposición final de residuos, especiales y peligrosos. En tal virtud, sometida a votación y en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL MANCOMUNADA DE ASEO DE LOS CANTONES ALAUSÍ, COLTA Y GUAMOTE GACEMMA-EP. 5.- Tratamiento en primer debate del proyecto de Ordenanza que Regula la Gestión de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios en el cantón Alausí. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales en consideración de ustedes este punto. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor Alcalde, solicito por favor que el tratamiento en primer debate sea en este momento conocido el punto pero no tratado, por cuanto falta la socialización con los involucrados en el tema. Sr. Alcalde.- Muchas gracias señor Concejal, si hay apoyo para esta moción. Sra. Fanny Argos.- Apoyo a la moción. Sr. Vicealcalde.- Apoyo a la moción. Lic. Pablo Sinchi.- Apoyo a la moción. Ab. Francisco Buñay.- Apoyo. Sr. Alcalde.- Señor secretario es punto hemos dado por conocido. 6.- Autorización de la firma del convenio de cooperación con la comunidad de Pagma, para la implementación de biodigestores individuales para el tratamiento de aguas residuales domésticas. Sr. Alcalde.- En consideración la autorización de la firma de convenio con la comunidad de Pagma para la implementación de biodigestores para el tratamiento de aguas residuales. Ab. Francisco Buñay.- Moción que entre a la votación para su aprobación. T.Crnl. Carlos Luna.- Apoyo a la moción. Sr. Vicealcalde.- Apoyo a la moción. Sr. Alcalde.- Señor secretario hay la moción del compañero Francisco Buñay y apoya a esta moción el Coronel Carlos Luna y el compañero Vicealcalde, por favor someta a la votación. Secretario.- Se somete a votación la autorización de la firma del convenio de cooperación con la comunidad de Pagma, para la implementación de biodigestores individuales para el tratamiento de aguas residuales domésticas. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: A favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: A favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Aprobado. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: A favor. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Mi voto a favor. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: En vista de que esta obra es muy importante para asegurar la salud de esta población que está dentro de la parroquia Sibambe en la comunidad de Pagma, mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: SEIS VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia el Concejo Municipal de Alausí, autoriza la firma del convenio al ejecutivo. RESOLUCIÓN 162-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 02 de diciembre de 2015, en el sexto punto del orden del día: "Autorización de la firma del convenio de cooperación con la comunidad de Pagma, para la implementación de biodigestores individuales para el tratamiento de aguas residuales domésticas", considerando, QUE, conforme dispone el Art. 570 del COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos podrán desarrollar proyectos de servicios básicos con la participación pecuniaria o aportación de trabajo de las comunidades organizadas. QUE, una de las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales es "Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente", conforme establece el literal f) del Art. 54 del COOTAD. QUE, el objeto del convenio es trabajar articuladamente en temas relacionadas con mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios, a través del proyecto de implementación de biodigestores individuales para el tratamiento de aguas residuales domésticas, para solucionar el problema de contaminación existente en quebrada Chorrera que atraviesa la comunidad y que ha generado problemas de salud de los pobladores. QUE, conforme consta en el acta de comunidad de fecha 21 de noviembre de 2015, se ejecutará en la comunidad de Pagma con cincuenta viviendas de las familias que han aceptado el proyecto. QUE, dentro del expediente constan las firmas de aceptación de los beneficiarios del proyecto. En consecuencia, sometida a votación y en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA COMUNIDAD DE PAGMA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BIODIGESTORES INDIVIDUALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS. 7.- Autorización de la firma del convenio de concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Achupallas para la ejecución del proyecto de infraestructura física parroquial.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Sr. Alcalde.- En consideración compañera Concejala y compañeros Concejales esta autorización de la firma de convenio. Sra. Fanny Argos.- Moción que entre a la votación para poder autorizar. Sr. Vicealcalde.- Apoyo a la moción. Lic. Pablo Sinchi.- Mi observación en el contenido, en el objetivo está bien pero a mi modo de ver tiene que ser más claro, en el título tenemos "proyecto de infraestructura", significa que vamos a dar apertura para todo proyecto de infraestructura, ahí debemos dejar claro desde el título del convenio, a pesar que en el objetivo está claro, pero a mi modo de entender deber ir en todo y en el título que es para cementerio. Ab. Francisco Buñay.- Compañero Alcalde, yo también iba a sugerir eso, pero como no afecta en la parte económica de las arcas del municipio, qué mejor si hacen diez obras. Señor Procurador Síndico.- Señores Concejales, el título del convenio está tal cual como dice el Artículo 145 del COOTAD, como ustedes saben que al tratarse del convenio concurrente yo no puedo cambiar el nombre, voy a dar lectura del artículo 145 que dice: "A los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos ...", entonces está tal y cual como está en el mismo COOTAD y de ahí en los objetivos ya les pone lo que es el cementerio porque es una infraestructura física que está en la jurisdicción de la parroquia. Sra. Fanny Argos.- Revisando el convenio, en verdad no es con dineros del Municipio, yo más bien pido de favor que ayuden de esa manera, porque yo he visto que en la comunidad de Cobshe ya va a comenzar con los trabajos y para eso nosotros no aprobando mejor la gente ha de venir en contra de nosotros. Ab. Francisco Buñay.- Estamos diciendo que ya entre a la votación. Sr. Alcalde.- Muchas gracias por las observaciones pero ya hemos aclarado legalmente, señor secretario tenga la bondad de entrar a la votación. T.Crnl. Carlos Luna.- Que entre a la votación ordinaria, levantamos las manos. Secretario.- Se somete a votación ordinaria la autorización de la firma de convenio de concurrencia con la parroquia de Achupallas... Todos los miembros del órgano legislativo han levantado las manos consignado el voto afirmativo, en consecuencia el Concejo Municipal de Alausí, autoriza la firma del convenio de concurrencia con la parroquia de Achupallas. RESOLUCIÓN 163-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 02 de diciembre de 2015, en el séptimo punto del orden del día: "Autorización de la firma del convenio de concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Achupallas para la ejecución del proyecto de infraestructura física parroquial", considerando, QUE, el Art. 260 de la Constitución de la República manifiesta que, el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno. QUE, existe el informe jurídico favorable constante en el oficio No. 167-DJ-2015-GADMCA, de fecha 24 de noviembre de 2015, en el que manifiesta que es procedente la suscripción del convenio de concurrencia entre el GADMCA y el GAD Parroquial de Achupallas en atención al principio de coordinación entre los distintos niveles de gobierno determinado en el Art. 3 literal c) y 126 del COOTAD. QUE, el objeto del convenio de concurrencia es para el ejercicio de la competencia de planificar, construir y mantener la infraestructura física (cementérios), a favor del GAD Parroquial de Achupallas. En consecuencia, el Cuerpo Legislativo en base al criterio legal y sometida a votación y en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, LA FIRMA DEL CONVENIO DE CONCURRENCIA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ACHUPALLAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARROQUIAL. 8.- Autorización de la firma del convenio de concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla para la ejecución del proyecto de infraestructura física parroquial. Sr. Alcalde.- En consideración compañera Concejala y compañeros Concejales esta autorización de la firma de convenio con la parroquia Sevilla. T.Crnl. Carlos Luna.- Moción que entre a la votación ordinaria. Ab. Francisco Buñay.- Apoyo a la moción. Sra. Fanny Argos.- Apoyo a la moción. Lic. Pablo Sinchi.- Apoyo a la moción. Sr. Vicealcalde.- Apoyo a la moción. Sr. Alcalde.- señor secretario sírvase convocar a votación ordinaria la autorización de la firma de convenio con el Gobierno Parroquia de Sevilla. Secretario.- Se somete a votación ordinaria la autorización de la firma de convenio de concurrencia con la parroquia de Sevilla... Todos los miembros del órgano legislativo han levantado las manos consignado el voto afirmativo, en consecuencia el Concejo



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Municipal de Alausí, autoriza la firma del convenio de concurrencia con la parroquia de Sevilla. RESOLUCIÓN 164-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 02 de diciembre de 2015, en el octavo punto del orden del día: "Autorización de la firma del convenio de concurrencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sevilla para la ejecución del proyecto de infraestructura física parroquial", considerando, QUE, el Art. 260 de la Constitución de la República manifiesta que, el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno. QUE, existe el informe jurídico favorable constante en el oficio No. 168-DJ-2015-GADMCA, de fecha 24 de noviembre de 2015, en el que manifiesta que es procedente la suscripción del convenio de concurrencia entre el GADMCA y el GAD Parroquial de Sevilla en atención al principio de coordinación entre los distintos niveles de gobierno determinado en el Art. 3 literal c) y 126 del COOTAD. QUE, el objeto del convenio de concurrencia es para el ejercicio de la competencia de planificar, construir y mantener la infraestructura física (cementerios), a favor del GAD Parroquial de Sevilla. En consecuencia, el Cuerpo Legislativo en base al criterio legal y sometida a votación y en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, LA FIRMA DEL CONVENIO DE CONCURRENCIA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SEVILLA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARROQUIAL.

9.- Tratamiento y resolución de Fraccionamiento Agrícola, para la individualización de escrituras, del terreno ubicado en la comunidad Angas, parroquia Huigra, cantón Alausí, provincia de Chimborazo, con un área total de 365 hectáreas de la Asociación de Trabajadores Autónomos ANGAS. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala y compañeros Concejales, en consideración de este punto del orden del día. Ab. Francisco Buñay.- Compañero Alcalde y compañeros Concejales, pido de la manera más comedida que este punto se dé por conocido para tratar en la próxima sesión con la corrección de lo que habíamos pedido durante la socialización del tema. Sr. Alcalde.- Compañera Concejal y compañeros Concejales, este punto damos por conocido, señor secretario comunique al Arq. Pedro Rocha que debe presentar un alcance al informe técnico, conforme solicita los compañeros Concejales. Lic. Pablo Sinchi.- La ampliación del informe debe ser incluida con el informe de la Unidad de Ambiente estableciendo claramente que la superficie a fraccionar no incurre en las prohibiciones del Art. 471 del COOTAD sobre bosques, humedales o áreas ecológicamente sensibles. T.Crnl. Carlos Luna.- La ampliación del informe es para la próxima sesión no para después de seis meses... por favor para la próxima sesión. Sr. Alcalde.- Los compañeros Concejales han solicitado este informe para la próxima sesión, señor secretario el informe del Arq. Pedro Rocha debe estar hasta antes de la próxima sesión ordinaria. 10.- Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial urbano, ubicado en el Barrio Lorito Loma, sector Pacalud, calle Escolástico Izquierdo y calle s/n (final del graderío), parroquia Matriz, Cantón Alausí, perteneciente a Galárraga Mejía Piedad Alicia y Herederos. Sr. Alcalde.- En consideración de este pedido de subdivisión de predio urbano. Ab. Francisco Buñay.- Mociono que entre a la votación. Sr. Vicealcalde.- Apoyo a la moción. Sra. Fanny Argos.- Apoyo a la moción. Sr. Alcalde.- Señor secretario, el compañero Concejal Francisco Buñay mociona que entre a la votación y apoya el compañero Vicealcalde y la compañera Fanny Argos, por favor someta a la votación. Secretario.- Se somete a votación el uso de suelo y subdivisión del predio urbano perteneciente a Galárraga Mejía Piedad Alicia y Herederos. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: A favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: A favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Señor Alcalde y compañeros Concejales, quiero hacer una observación a este punto de esta subdivisión, yo apruebo esta subdivisión con una observación, que es demasiado tiempo en que se ha llevado el departamento técnico en emitir los informes para nosotros poder conocer, y una recomendación que por favor sea más ágil en los tratamientos de los pedidos de la ciudadanía. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: A favor. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Voto a favor. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: En vista que hemos conocido y hemos analizado este pedido de la ciudadanía y cumpliendo la normativa para esta subdivisión mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: SEIS VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia se aprueba el uso de suelo y subdivisión del predio urbano perteneciente a Galárraga Mejía Piedad Alicia y Herederos. RESOLUCIÓN 165-SCM-2015: El Concejo Cantonal de



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Alausí, en sesión ordinaria realizada el 02 de diciembre de 2015, en el décimo punto del orden del día "Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial urbano, ubicado en el Barrio Lorito Loma, sector Pacalud, calle Escolástico Izquierdo y calle s/n (final del graderío), parroquia Matriz, Cantón Alausí, perteneciente a Galárraga Mejía Piedad Alicia y Herederos", considerando: QUE, el marco legal está amparado en los Artículos 54 literal c), 55 literal b), 57 literal x) y 470 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Artículo 100 de la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el Cantón Alausí. QUE, existe el Informe Técnico favorable 005-CUR-GADMCA-2015, de fecha 19 de noviembre de 2015, de Jefatura de Control Urbano y Rural, dentro de los análisis y recomendación dice: "La ordenanza que "Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, uso del suelo y edificaciones del Cantón Alausí" fue publicada en el Registro Oficial No. 30 del viernes 5 de julio del 2013 – reformada en febrero del 2014 y en consecuencia vigente para su aplicación. En virtud de lo expuesto, por cumplidos los requisitos del Art. 100 de la Ordenanza mencionada y revisada que ha sido la documentación de tipo legal del propietario, sería pertinente que se apruebe la "Subdivisión del Predio Urbano" a través del Concejo Municipal. Con fundamento en lo que dispone el Art. 264 numeral 2 de la Constitución de la República, en concordancia con el 57 letra x) del COOTAD". QUE, existe el criterio legal favorable constante en el oficio No. 157-2015-DJ-GADMCA, de fecha 20 de noviembre de 2015, que manifiesta: "(...) la petición del solicitante no se interpone a lo contemplado en el artículo 470 reformado del COOTAD, el Concejo Cantonal tiene la facultad de aprobar la Subdivisión Predial Urbano, considerando que mediante certificación No. 015-D.OO.PP.-G.A.M.C.A-2015 de fecha 27 de abril del 2015, la Ingeniera Malena Robalino, Directora de Obras Públicas manifiesta que el mencionado subdivisión urbana, si existe la factibilidad de la instalación de agua potable y alcantarillado, en razón que la red del sistema de agua potable se encuentra en la calle Escolástico Izquierdo y el alcantarillado pasa por la propiedad en mención". Dentro del Análisis, el Concejo Cantonal realiza la siguiente observación a la Jefatura de Control Urbano y Rural: Que se ha llevado demasiado tiempo en emitir los informes para que llegue a conocimiento del Concejo Municipal, se recomienda la agilidad a los tratamientos de los pedidos de la ciudadanía. En esta observación, el Cuerpo Legislativo, sometida a votación, en base a los informes técnico y jurídico, que son parte integrante de la presente resolución, en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: APROBAR EL USO DE SUELO - SUBDIVISIÓN PREDIAL URBANO, UBICADO EN EL BARRIO LORITO LOMA, SECTOR PACALUD, CALLE ESCOLÁSTICO IZQUIERDO Y CALLE S/N (FINAL DEL GRADERÍO), PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN ALAUSÍ, PERTENECIENTE A GALÁRRAGA MEJÍA PIEDAD ALICIA Y HEREDEROS. 11.- Clausura.- T.Crnl. Carlos Luna.- Señor Alcalde antes de la clausura por favor solicito la palabra... señor Alcalde, recibo un documento con fecha primero de diciembre en lo cual usted manifiesta que de acuerdo al mismo cuerpo legal dispongo a usted que en el término de 15 días presente el proyecto de ordenanza para que regule la determinación, administración y recaudación del impuesto a los previos urbanos y rurales; es el pedido del economista Diego Logroño, pero aquí cabe algo, nosotros como concejales técnicamente qué vamos a poner en 15 días, cómo vamos a responder técnicamente ante un pedido que es para los impuesto a los previos urbanos y rurales, se entiende que estaban haciendo ya un estudio referente a esto, cómo vamos a emitir, si de pronto quieren endosarnos y decir que si nos han comunicado, igual de la misma manera podemos hacer nosotros un oficio o puedo hacer un oficio indicando que no tenemos los estudios, esto no es cuestión de una ordenanza así por así, estamos hablando para la recaudación de los predios urbanos y rurales, es algo grandísimo en el cantón y no podemos hacer en 15 días sin el respaldo correspondiente, cómo vamos hacer señor Alcalde, mi pregunta. El 23 de junio usted señor Alcalde me dio y les dio a los concejales de la misma manera que se hagan los estudios y la recomendaciones necesarias para las contribuciones especiales de las mejoras no recuperadas, desde julio hasta hoy en la actualidad no recibimos el informe del Arquitecto Rocha para que nos digan en donde invirtieron el dinero, técnicamente el financiero cuanto se les impone a cada beneficiario de estas mejoras especiales, no tenemos, señor alcalde pasa julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y hoy ya diciembre, no tenemos el informe, cómo vamos hacer nosotros una ordenanza si técnicamente no tenemos el respaldo, se le pidió aquí en la sesión al profesional que por favor nos dé para nosotros en concejo poder decidir y decir estas mejoras van a costar tanto para cada domicilio y poner, entonces señor alcalde, el primer oficio que le manifesté me presentaron hoy en la tarde antes de la sesión, no sé estos 15 días, hasta cuándo le presento el informe si no tenemos los datos técnicos de la consultoría porque no es cuestión de plantear un pronunciamiento como concejal o como concejales si técnicamente la consultora no nos dan los



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

resultados que queremos, esa es mi pregunta señor alcalde. Sr. Alcalde.- El pedido que se ha hecho es justamente como hace un ratito ustedes escucharon un pedido de un ciudadano profesional Alauseño, es por ello que hay algunos trámites y hay que trabajar, yo les voy a pedir que por favor el compañero Director Financiero y lo mismo el compañero Pedro Rocha, ellos tienen que dar toda la facilidad para que ustedes puedan elaborar esta propuesta de ordenanza, porque si no hay el apoyo técnico obviamente ustedes no van a poder cumplir, el día de mañana pasaré un oficio disponiendo que den todas las facilidades para que elaboren este documento. Ab. Francisco Buñay.- Compañero Alcalde y compañeros Concejales en la Ley de la Contraloría siempre nos exige que revisemos pero eso no quiere decir que ya vayamos pensando a una alza de impuestos, más bien hay que revisar yo además no soy partidario de alza de impuestos por la situación misma de los agricultores, en esa parte obviamente como manifiesta el compañero Carlos Luna debíamos ver que datos arroja la parte técnica y de acuerdo a eso para que entre en tratamiento, nada más eso, gracias. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales más bien agradezco por su asistencia y clausura esta reunión siendo la 18h15, muchas gracias, buenas noches.

Sr. Manuel Vargas  
ALCALDE

Armando Guaminga  
SECRETARIO DEL CONCEJO



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 50-2015

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ  
REALIZADA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Alausí, el 09 de diciembre de 2015, a las 15H37 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde Manuel Vargas Villa, con la presencia del señor Vicealcalde José Manuel Quizhpi, los Concejales Sra. Fanny Argos, Ab. Francisco Buñay, T.Crnl. Carlos Luna y Lic. Pablo Sinchi. Armando Guaminga, Secretario del Concejo y Antonio Fray, Procurador Síndico. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día miércoles 09 de diciembre de 2015, a las 15h00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior # 49. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones. 4.- Aprobación en primera instancia del proyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2016. 5.- Autorización de la firma del convenio para la ejecución del Plan Nacional de Reforestación en el Cantón Alausí, provincia de Chimborazo, comunidad Juval, con el señor Guillermo Guadalupe Heras. 6.- Tratamiento y resolución de Fraccionamiento Agrícola, para la individualización de escrituras, del terreno ubicado en la comunidad Angas, parroquia Huigra, cantón Alausí, provincia de Chimborazo, con un área total de 365 hectáreas de la Asociación de Trabajadores Autónomos ANGAS. 7.- Clausura. Sr. Alcalde.- En consideración el orden del día de esta sesión... SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del acta anterior.- ACTA 49-2015. Sr. Alcalde.- En consideración la lectura del acta anterior. Sr. Vicealcalde.- Aprobado el acta. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado el acta. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sr. Alcalde.- Señor secretario han aprobado el acta anterior en forma unánime. RESOLUCIÓN 166-SCM-2015: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria realizada el 09 de diciembre 2015, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 49-2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2015, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de comunicaciones.- Se da lectura del borrador del Acta Transaccional a suscribirse entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Sindicato Único de Trabajadores del GADMCA. Sr. Alcalde.- Este documento entrará en la próxima sesión para que este concejo analice y autorice la firma. 3.- Lectura de Informe de Comisiones.- No existen documentos para este punto del orden del día. 4.- Aprobación en primera instancia del proyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2016. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, primero agradecerles a ustedes por el cumplimiento de ese deber que tienen como legisladores de analizar, de estudiar y presentar sus observaciones obviamente con el Director Financiero y los responsables de cada una de la unidades, compañeros Concejales ustedes han discutido, han analizado por ello se ha puesto para su aprobación, está en consideración de ustedes compañera Concejala y compañeros Concejales. Sra. Fanny Argos.- De mi parte como presidenta de la comisión hemos estado aquí casi ocho días, hemos estado analizando, viendo, en partes entendíamos en partes no entendía, entonces de mi parte quisiera que entre a la votación porque esto ya está todo revisado y analizado por todos, por ello mociono que entre a la votación para poder aprobar. Sr. Alcalde.- Gracias compañera Concejala, ha mocionado como presidenta de esta comisión y reconociendo el trabajo de todos los compañeros concejales, señor secretario ha solicitado que entre a la votación. T.Crnl. Carlos Luna.- Quiero hacer un poco de reflexión por cuanto esto es un documento en que se va a regir el municipio para todo un año, un año de obras de inversión y de procesos de contratación. Señor Alcalde aquí me sorprende mucho y necesito analizar conjuntamente con el jurídico, con el economista, con usted y los compañeros concejales, según el Artículo 57 del COOTAD, tenemos que aprobar u observar el presupuesto, en el informe habíamos trabajado como manifiesta la compañera concejala y se emitió ya un informe, el informe 001 con fecha 20 de noviembre, luego se trabajó se hizo el segundo informe pero lastimosamente no fue pasado por la compañera presidenta de la comisión; en el primer informe 001 ya existen novedades de los departamentos que no asistieron pese al llamado de parte de la comisión, no quisieron venir, no pudieron, no entiendo qué es lo que han querido, pero no asistieron al pedido de una

Alausí Grande y Solidario

1



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

comisión que tenían que venir a respondernos acá cómo estaban organizados los POAS, los PAC y toda la situación legal. De la misma manera señor Alcalde cuando usted presenta ya la nueva propuesta no toman en cuenta bajo ningún concepto las recomendaciones a excepción solo de Desarrollo Social, el resto para nada, es decir lo que nosotros legislamos, lo que nosotros estamos discutiendo, viendo el pedido, las necesidades de la ciudadanía no son tomados en cuenta, no me voy a remitir de pronto señor Alcalde a las observaciones de forma, bueno, si es que cabe el término voy a hacerlo también, por ejemplo en las observaciones a las unidades de gestión nosotros proponemos como comisión, como concejales proponemos algo y la respuesta que emite usted señor Alcalde no siquiera se molestan en tipiar bien, porque no tenemos aquí una plaza de las mangueras, no sé si ustedes pueden ver compañeros Concejales, señor Alcalde, no es plaza de las mangueras, qué vamos hacer en la plaza de las mangueras si no hay una plaza de las mangueras, es plaza de las banderas, por favor si este es un documento que vamos a aprobar y vamos a poner que la obra es en la plaza de las mangueras, no sé qué plaza será, eso como error de forma considero pero muy fundamental señor Alcalde. En las propuestas que nosotros hicimos y al pedido de esto nos responden en Desarrollo Social, se aceptan las observaciones y se reformula el POA de la Unidad de Desarrollo Social la cual se adjunta, han reformulado, pero en el informe que usted señor Alcalde firma y nos presenta a nosotros está únicamente detallado solo de Desarrollo Social, el resto de unidades en lo absoluto, qué documento nosotros vamos a aprobar si no tenemos el documento, lo único que está es de Desarrollo Social señor Alcalde, está desglosado mediante POAS y el resto de unidades no tenemos; inclusive existen los mismos errores que cuando nosotros observamos en el estudio se hizo con los Concejales, se manifestó todas estas inquietudes pero pese a eso señor Alcalde no hay la rectificación, inclusive el ítem número 28 "Proyectos y programas de Consejo de Igualdad" estaba 70 mil y asciende a 90 mil y eso no estaba estipulado; abajo no sé si hacen a propósito no sacaron bien las copias, no está claro y no se lee la cantidad de esta unidad de Desarrollo Social, pero estamos hablando de todo el presupuesto, de todo un año y aquí nos ponen solo las observaciones de Desarrollo Social. Al parecer, yo conversé minutos atrás con el economista y manifestó que solo ellos han presentado y el resto de las observaciones que nosotros hicimos para nada, inclusive señor Alcalde en el informe está pendiente porque no han asistido no es que nosotros no hemos querido, no es que nosotros no hemos estado aquí, pero no han asistido y algunas cosas en el informe no toman en cuenta en el borrador del presupuesto, no está señor Alcalde, si quiere podemos analizar friamente aquí está el informe 001, aquí está la propuesta de presupuesto y no está, no está tomada en cuenta las observaciones que nosotros ya hicimos, entonces en dónde estamos señor Alcalde si no está tomado en cuenta todo el estudio de la comisión, hemos pasado aquí algunos días analizando rubro por rubro pero sin embargo no son tomados en cuenta, inclusive había rubros por ejemplo en el Departamento del Ambiente en donde indicaba campañas de difusión 8 mil que se duplicaba pero no han corregido, y hay más observaciones que si amerita señor Alcalde podemos seguir viendo que no han corregido las observaciones que aquí en la comisión se analizó, claro que nosotros firmamos un informe y faltó el segundo informe para que por favor pongan, pero hasta la actualidad hoy 9 de diciembre no se han presentado algunas unidades para decirnos cómo está planteado su presupuesto para el 2016, no ha existido y eso consta en el segundo informe, la compañera tendrá que responder por esa situación, porque yo igual aquí con el señor secretario quería dejarle firmando ya el documento ya el otro día mismo pero en cambio sí estamos en ese lado de pronto para no pasar el segundo informe, no tenemos toda la documentación como tiene que ser, este es un presupuesto que está incompleto, está con los mismos errores que la anterior, en el informe decimos una cosa nosotros, no toman en cuenta y no se corrige nada. Entonces señor Alcalde no sé cuál va a ser la temática de tratamiento de este presupuesto porque esto implica mucha inversión en el asunto de dinero. Sr. Vicealcalde.- Hay soportes que habíamos hecho de lo que analizamos casi todos los días, en parte tienen razón los compañeros, no presentaron los compañeros directores no sé cómo fue la comunicación compañera Presidenta, eso yo ya no sé, algunos días los compañeros Concejales no estuvieron, inclusive personalmente no estuve un día pero creo que cada cual tenemos nuestras justificaciones, creo que hemos visto la necesidad lo más que pueda y eso hemos fiscalizado y hoy en las obras también de mi parte tenemos que ver porque es interés de nuestra ciudadanía y realmente tiene que cumplir con estas obras, de mi parte siempre he apoyado y queremos que los montos que están destinados a las comunidades se cumplan, con este análisis de mi parte apoyo a la moción de la compañera Fanny que entre a la votación para la aprobación del presupuesto. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, este presupuesto tal vez no es con el afán de tergiversar los fondos, tiene su planificación y ustedes han revisado, como dice el



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

compañero Carlos, la comisión se ha trabajado y han observado y esa observación tienen cada uno de ustedes en el documento, en este momento compañeros Concejales es decisión de ustedes aprueban o no aprueban, como ustedes saben hemos cumplido con la ley y también ustedes ya han trabajado, pero ello señor secretario hay la moción de la compañera Fanny Argos que entre a la votación para su aprobación y a esta moción apoya el compañero Vicealcalde. Lic. Pablo Sinchi.- Señor Alcalde antes de entrar a las votaciones permítame expresar mis puntos de vista: Una vez que hemos hecho el análisis y revisión de la propuesta del proyecto de presupuesto, si bien es cierto habíamos hecho algunas observaciones sin embargo no se ha considerado pero vale la redundancia se puede decir, que conste y dejar claro las cosas en tres puntos específicamente de este proyecto de presupuesto. Primero, hay una cuestión que no considera que hemos sugerido que destine recursos para cubrir las demandas de la venta de renuncias, existe muchos trabajadores que han solicitado y los trámites se han estancado aquí en la municipalidad, yo creo que como cualquier otra persona o trabajador indistintamente tienen el derecho que a ellos también le otorga, en ese sentido aquí el economista o no se quien propone de acuerdo a los artículos 255, 256 y 257, para mi punto de vista no necesariamente deberíamos entrar a la reforma del presupuesto, más bien destinar un rubro porque existe esa demanda, o sea, hasta cuándo vamos a suplir la solicitud que algunos funcionarios han hecho que están solicitando por su derecho, eso de manera puntual. Lo otro, habíamos dicho y aquí vuelvo a insistir, cuando queremos alquilar un vehículo por 5.500,00 USD y por tres meses, no se a cuánto queremos pagar o va a trabajar las 24 horas, para todo rubro debe haber un análisis, considerar la situación real de los costos, en este caso de alquiler, de trabajo y de toda esta cuestión, para mi punto de vista inclusive habíamos dicho que no está bien, debería haber una justificación pero aquí yo no veo que justifica pero no sé de qué manera queremos justificar los 5.500,00 USD alquilando un vehículo durante los tres meses. Lo otro, si bien es cierto la unidad de desarrollo ya acoge algunas observaciones que necesariamente creo yo los compañeros concejales viendo las necesidades y las prioridades habíamos sugerido y la mayor parte de estas actividades la unidad de desarrollo acoge y eso creo que es muy importante. En lo que el Coronel refería en un punto que está claro en el informe en el caso de programas y proyectos con Consejo de Igualdad, sí habíamos sugerido que incremente los 20 mil dólares porque en verdad este grupo requiere de bastantes recursos para poder solventar, ahora ya se llama Consejo de Igualdad para cubrir todas las personas que están involucrados como atención prioritaria, entonces ahí sí está bien ese incremento porque eso habíamos solicitado. Lo otro, en esta misma unidad yo al menos decía que justifique este rubro que aparece y dice "reconstrucción y mantenimiento de casas parroquiales de capacitación", lo primero debería indicar cuáles son, la compañera nombraba de cuatro organizaciones de segundo grado que quería construir y reconstruir a lo mejor la infraestructura que ellos tienen, entonces yo decía que justifique de manera legal cómo nosotros podemos intervenir en estas organizaciones de segundo grado que en la Constitución y en el COOTAD no estipula de que estas organizaciones sean como parte o como unidades básicas para que sean atendidas, en ese sentido este rubro todavía está aquí, yo al menos había solicitado eso pero todavía está aquí, yo al menos necesito aclararme eso. Lo otro, todas las observaciones que debería estar en el segundo informe, algo pasó, yo creo que ya es responsabilidad de la comisión también y de la compañera también, no sé qué paso con esa información que no se procedió a legalizar ese informe, ahí estuvieron varias observaciones pero acá no estamos viendo, entonces estamos cayendo en el mismo error que anteriormente caímos igual en este año, ahora ustedes conocen que ya viene encima el tiempo y no se ha legalizado esas observaciones. Por el momento eso señor Alcalde a lo mejor posteriormente toparemos otros puntos. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañero Concejal, la comisión ha trabajado, ha hecho sus observaciones y nosotros hemos dado la respuesta, hoy es para que se apruebe o no se apruebe, como hay una moción de aprobación y apoyo a esa moción voy a someter a votación luego de la intervención del Concejal Francisco Buñay. Ab. Francisco Buñay.- Compañero Alcalde, me adelanto en decir, sin presupuesto no podemos trabajar, lo único que quiero dejar y al momento de la votación también lo voy a manifestar, lo único es que no contradiga con los cuerpos legales que norma el presupuesto del GAD Alausí y que no salga de la plena realidad de la competencia nuestra, totalmente estamos para apoyar, pero si algo lo contradijera téngase presente compañero Alcalde es de absoluta responsabilidad de usted, compañeros Concejales, lo único es que nuestro objetivo, digo nuestro refiriéndose al pleno de concejo, lo único que quiero decirles es que tenemos que manejar con todo cuidado los recursos que es de nuestro cantón y de nuestra ciudadanía. Por otro lado, puntualmente hemos dado el tratamiento pero parece que hay ciertos cambios que no los acogen, es difícil en este momento ver y comparar con lo que hemos aportado, por ejemplo voy a decir en



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

gestión social, numeral 7) repite las mismas cosas en tres cuadros, "realizar bailo terapia en tres parroquias del cantón", eso dice los tres cuadros, pero cuando tiene que ir a un solo cuadro, sumando los 20.000,00 más 22.000,00 y más 1.000,00 serían 43.000,00 dólares, no sé si ignora no conozco sobre la rama de la economía y puedo estar mal. Por otro lado yo creo que las obras no será que tendrá que ir a través de Obras Públicas la construcción de las casas comunales como se los está diciendo, para mi criterio eso debería manejar dentro de Obras Públicas, y quiero dejar como antecedente que no se convierta compañero Alcalde los recursos en repartición de caramelos, juguetes, donaciones en pretexto de programa social porque ya ha pasado y en eso no queremos que unos sean aventajados y los otros o no, porque en este tema no es que se beneficia el cien por ciento de la población, beneficiará a lo mejor alguna comunidad que lo petitionó antes o existe la voluntad señalada, entonces con esa aclaración repito, nosotros estamos para apoyar, no es como dicen en otras reuniones fuera de la provincia que no cuento con el apoyo del concejal, nosotros y yo hago efectivo el apoyo con voto, ese es el efectivo, de qué serviría apoyo, apoyo y aquí votando todo en contra sin entender y saber, yo tengo bien claro de que si no apoyamos y si no damos paso aquí simplemente la población es la que atrasa, estamos totalmente de acuerdo, reitero y subrayo con tal que no esté en contra de lo que pueda venir para nosotros, nada más compañeros, gracias. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañero Concejal, ustedes conocen muy bien nosotros no podemos dar un caramelo porque la ley mismo limita, en eso estamos totalmente claros, más bien estamos haciendo el levantamiento de datos de los sectores vulnerables para plantear programas y proyectos, con eso señor secretario sírvase tomar la votación. Secretario.- Se somete a votación la aprobación en primera instancia del proyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2016. VOTACION: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Yo de verdad sigo apoyando y no quisiera que diga que la presidenta no ha convocado, yo convoqué a todos y lamentablemente al menos un día pasé sola y no llegaron ni un concejal, eso también es un error de los compañeros concejales no digamos que solo ustedes son correctos, todos tenemos errores, con esa aclaración, mi voto es a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Con la aclaración de que no se contradiga y no se desvíe los fondos y que no exista alguna cuestión no adecuada contraria a los cuerpos legales, yo voto a favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: De acuerdo al Art. 57, las atribuciones del Concejo en el literal g) manifiesta aprobar u observar, estoy haciendo una observación, hice ya una observación y me ratifico en esa observación, por cuanto el documento que nos han entregado no está completo, no contiene la información necesaria, no han hecho caso a las observaciones que como comisión se ha efectuado mediante el informe 001, no está tomado en cuenta, con esas observaciones que yo hago y me acojo al Artículo 57 en la cual yo manifiesto mi observación al presupuesto señor Alcalde. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Compañeros Concejales, ya habíamos analizado y habíamos sugerido sobre este tema, creo que ya está suficiente el análisis tanto de la parte financiera como jurídica, claro que no soy profesional para revisar mucho de las leyes pero sí entiendo y sé también las necesidades de las comunidades, de los barrios y esto tenemos que aprobar y como decía el compañero Francisco, yo creo que nadie estamos contradiciendo y nadie estamos hablando mal de nadie, también sería bueno aclarar esos temas porque no se puede entrar en política para afectar, pero de mi parte siempre estoy apoyando porque me confiaron para apoyar, a través de eso nosotros vamos a aprobar este presupuesto y el señor Alcalde y los técnicos tienen que ser más ágiles y rápidos y trabajar con las comunidades, a veces creo que algunos técnicos no atinan ni qué hacer, entonces vamos a estar atrás para que se pueda hacer las obras y ya se está haciendo también, pero mi deber es hacer conocer las necesidades del pueblo, por ende yo voto a favor. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Una vez más quiero dejar sentado la observación que tengo al presupuesto, en vista de que en la comisión se ha trabajado pero la mayor parte de las observaciones no son acogidos entonces por ende estrictamente mi expresión al presupuesto con observaciones realizadas en primer debate, mi voto en contra de este presupuesto. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Compañera Concejala, compañeros Concejales, más bien decirles que este administrador no está para hacer ninguna maldad a mi pueblo, conozco muy bien, sé las cosas como son y esto es de mucha responsabilidad, es de mucha responsabilidad desde el día que me confiaron a mí, por ello también han confiado a cada uno de ustedes y están legislando, fortaleciendo, trabajando y apoyando en beneficio de nuestros compañeros Alauseños. Compañeros Concejales y compañera Presidenta de esta Comisión, ustedes han trabajado arduamente observando algunos puntos y a esto hemos aclarado compañeros Concejales porque nosotros hemos trabajado y seguiremos trabajando y como decía el compañero Concejal Francisco



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Buñay, garantizando que las cosas salga bien porque no es cuestión solo del Alcalde también es de los Concejales y de las personas que están encargadas de cada una de las unidades y direcciones de este municipio. Compañera Concejala y compañeros Concejales por ese apoyo que ustedes han dado y como ustedes ven dentro de este presupuesto también está el presupuesto participativo, no es solo el presupuesto de las unidades, muchos concejales recorriendo con nosotros y participaron en la reuniones que hicimos por parroquias y por zonas y ese presupuesto también está incluido en este presupuesto, por ello mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: 4 VOTOS. EN CONTRA: 1 VOTO. No ha consignado el voto el señor Concejal Carlos Luna, únicamente realiza su observación, en ese marco se da lectura de los siguientes cuerpos legales. Art. 57 literal g) del COOTAD: "Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial...". Art. 321 del mismo cuerpo legal: "En los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría", No se ha consignado ningún voto, siendo un voto en blanco señor Alcalde y señores Concejales. T.Crnl. Carlos Luna.- No se puede interpretar, el Artículo 57 literal g) dice aprobar u observar, yo estoy observando a la propuesta del Presupuesto General del 2016, no estoy votando ni en contra, ni a favor, ni en blanco, estoy observando a la propuesta del Presupuesto General del 2016. Sr. Alcalde.- Compañero Concejal, es cierto que usted ha realizado su observación, en este momento se ha convocado a la votación, por ejemplo el hermano Pablo Sinchi hace su observación y dice que no estoy de acuerdo y vota en contra, entonces tiene que consignar su voto compañero Concejal, ahorita usted dice observo y no hay su voto, tiene que decir sí o no. T.Crnl. Carlos Luna.- Estoy haciendo mi observación al presupuesto, si quiere que pronuncie entonces ponga mi voto en contra señor secretario. Secretario.- Con este pronunciamiento los resultados son: A FAVOR: 4 VOTOS. EN CONTRA: 2 VOTOS. En consecuencia con las observaciones realizadas, el Concejo Cantonal de Alausí aprueba en primera instancia el proyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2016. RESOLUCIÓN 167-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 09 de diciembre de 2015, en el cuarto punto del orden del día: "Aprobación en primera instancia del proyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2016", considerando: QUE, los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, conforme establece el Art. 293 de la Constitución de la República del Ecuador. QUE, es responsabilidad del Alcalde presentar al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, conforme dispone el Art. 242 del COOTAD. QUE, la comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año, conforme establece el Art. 244 del citado Código. QUE, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conforme establece el Art. 245 del mismo cuerpo legal. QUE, el 29 de octubre de 2015, en sesión extraordinaria del Concejo Cantonal, el ejecutivo remite a la Comisión de Planificación y Presupuesto, el proyecto definitivo del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2016. QUE, la Comisión de Planificación mediante Informe 001-Comisión de Planificación y Presupuesto con fecha 20 de noviembre de 2015, emite las observaciones al proyecto definitivo del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2016. QUE, mediante oficio 030-2015-DF-GADMCA, de fecha 07 de diciembre de 2015, el ejecutivo conjuntamente con la Dirección, pone en consideración del Concejo Cantonal el proyecto Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2016, para el tratamiento en primera instancia. QUE, el Artículo 321 del COOTAD, manifiesta que "en los gobiernos autónomos descentralizados la votación en los órganos legislativos podrá ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada. El voto nominal razonado se realizará en orden alfabético y no podrán abstenerse de votar ni retirarse del salón de sesiones una vez dispuesta la votación por el ejecutivo. Todo voto en blanco se acumulará a la mayoría" en armonía con el Artículo 42 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Municipal del Cantón Alausí. Dentro del TRATAMIENTO, el Cuerpo Legislativo realiza las siguientes observaciones, en su orden: PRIMERO: Concejala Sra. Fanny Argos: 1.- Como Presidenta de la comisión hemos analizado aquí casi ocho días. 2.- Quisiera que entre a la votación porque esto ya está todo revisado y analizado por todos, por ello mociono que entre a la votación para poder aprobar. SEGUNDO: Concejal T.Crnl. Carlos Luna: 1.- El Artículo 57 literal g) del COOTAD dice que tenemos que aprobar u observar el presupuesto que se va a regir el municipio durante todo el año de obras de inversión y de procesos de contratación. 2.- En el informe 001 existen novedades de los departamentos que no asistieron pese al llamado de la comisión a responder cómo estaban estructurados los POAS y los PAC, inclusive en el informe está pendiente porque no han asistido, no es que no hemos querido o no hemos estado aquí. 3.- En la nueva propuesta no se toma en cuenta las recomendaciones a excepción de Desarrollo Social; lo que se legisla, lo que se discute viendo el pedido y las necesidades de la ciudadanía no son tomados en cuenta. 4.- No tenemos en Alausí plaza de las mangueras, es plaza de las banderas. 5.- En el informe del ejecutivo está únicamente detallado de Desarrollo Social, entonces no se puede aprobar ningún documento. 6.- En el nuevo documento existen los mismos errores que se observó durante el estudio, no existe ninguna rectificación y no tenemos toda la documentación como tiene que ser, este es un presupuesto que está incompleto, con los mismos errores que la anterior. 7.- En el ítem número 28 "Proyectos y programas de Consejo de Igualdad", estaba 70 mil y asciende a 90 mil dólares y eso no estaba estipulado. 8.- El segundo informe está elaborado pero la compañera Presidenta nunca remitió nuestras observaciones y tendrá que responder por esa situación. TERCERO: Vicealcalde Sr. José Quizhpi: 1.- Hay soportes que habíamos hecho el análisis casi todos los días, en parte tienen razón los compañeros, no presentaron los compañeros directores no sé cómo fue la comunicación eso conoce la compañera Presidenta. 3.- Algunos días los compañeros Concejales no estuvieron presentes. 4.- Hemos visto la necesidad lo más que pueda y eso hemos fiscalizado y hoy en las obras también es interés de nuestra ciudadanía y realmente tiene que cumplir con estas obras. 5.- Siempre he apoyado y queremos que los montos que están destinados a las comunidades se cumplan. 6.- Apoyo a la moción de la compañera Fanny que entre a la votación para la aprobación del presupuesto. CUARTO: Alcalde Sr. Manuel Vargas: 1.- Este presupuesto tal vez no es con el afán de tergiversar los fondos, tiene su planificación y ustedes han revisado, como dice el compañero Carlos Luna. 2.- La comisión ha trabajado y han observado y esa observación tienen cada uno de ustedes en el documento. 3.- Se ha puesto en la decisión de ustedes, se aprueba o no aprueba. 4.- Hemos cumplido con la ley y también ustedes han trabajado en la Comisión. 5.- Hay la moción de la compañera Fanny Argos que entre a la votación para su aprobación y a esta moción apoya el compañero Vicealcalde, señor secretario sírvase tomar la votación. QUINTO: Concejal Lic. Pablo Sinchi: 1.- Una vez que hemos hecho el análisis y revisión de la propuesta del proyecto de ordenanza, habíamos hecho algunas observaciones sin embargo no se ha considerado pero vale la redundancia que conste y dejar claro las cosas en tres puntos específicos. 2.- Hemos sugerido que destine recursos para cubrir las demandas de la venta de renuncias, existe muchos trabajadores que han solicitado y los trámites se han estancado en la municipalidad, toda persona o trabajador tiene este derecho y no necesariamente deberíamos entrar a la reforma del presupuesto, para atender estos pedidos. 3.- Sobre el alquiler de un vehículo por 5.500,00 USD y por tres meses, no se a cuánto queremos pagar o va a trabajar las 24 horas, para todo rubro debe haber un análisis, considerar la situación real de los costos, de trabajo, eso se habíamos dicho que no está bien, debería haber una justificación pero aquí yo no veo que justifica. 4.- La Unidad de Desarrollo acoge algunas observaciones de las necesidades y prioridades que habíamos sugerido y eso es muy importante. 5.- En lo que refería el Coronel, en el caso de programas y proyectos con Consejo de Igualdad, sí habíamos sugerido que incremente los 20 mil dólares porque en verdad este grupo requiere de bastantes recursos para poder solventar, ahora se llama Consejo de Igualdad para cubrir a todas las personas dentro de atención prioritaria, está bien ese incremento. 6.- Dentro de la misma Unidad solicitamos que justifique el rubro "reconstrucción y mantenimiento de casas parroquiales de capacitación", porque se nombró a cuatro organizaciones de segundo grado que quería construir y reconstruir la infraestructura que ellos tienen, se justifique de manera legal se puede intervenir en estas organizaciones de segundo grado que en la Constitución y en el COOTAD no estipula de que estas organizaciones sean como parte o como unidades básicas para que sean atendidas. 7.- Las demás observaciones debería constar en el segundo informe, algo pasó, ya es responsabilidad de la comisión y de la compañera Presidenta, no pasó esa información y no se procedió a legalizar ese informe, ahí estuvieron varias observaciones pero aquí no consta. 8.- Estamos cayendo en el mismo error que anteriormente caímos igual en este año, ahora ya viene encima



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

el tiempo y no se ha legalizado esas observaciones. SEXTO: Concejal Ab. Francisco Buñay: 1.- Sin el presupuesto no podemos trabajar. 2.- Lo único que quiero dejar constancia es que no contradiga con los cuerpos legales que norma el presupuesto del GAD Alausí y que no salga de la plena realidad de la competencia nuestra, totalmente estamos para apoyar. 3.- Quiero decirles es que tenemos que manejar con todo cuidado los recursos que es de nuestro cantón y de nuestra ciudadanía. 4.- Puntualmente hemos dado el tratamiento pero hay ciertos cambios que no los acogen. 5.- Es difícil en este momento ver y comparar con lo que hemos aportado. 6.- En Gestión Social, numeral 7) repite las mismas cosas en los tres cuadros, "realizar bailo terapia en tres parroquias del cantón", pero sumando los tres cuadros 20.000,00 más 22.000,00 y más 1.000,00 suman 43.000,00 dólares para el mismo fin. 6.- La construcción de las casas comunales y toda obra pública debería manejar a través de Obras Públicas. 7.- Como antecedente que no se convierta compañero Alcalde los recursos en repartición de caramelos, juguetes, donaciones en pretexto de programa social porque en este tema no es que se beneficia el cien por ciento de la población, a lo mejor será alguna comunidad que lo petitionó antes o según la voluntad señalada. 8.- Nosotros estamos para apoyar, yo hago efectivo el apoyo con voto, ese es el efectivo, de qué serviría apoyo, apoyo y aquí votando todo en contra sin entender y saber, yo tengo bien claro de que si no apoyamos y si no damos paso aquí simplemente la población es la que se atrasa. Dentro de la VOTACIÓN, los miembros del Cuerpo Legislativo manifiestan: PRIMERO: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Yo de verdad sigo apoyando y no quisiera que diga que la presidenta no ha convocado, yo convoqué a todos y lamentablemente al menos un día pasé sola y no llegaron ni un concejal, eso también es un error de los compañeros concejales no digamos que solo ustedes son correctos, todos tenemos errores, con esa aclaración, mi voto es a favor. SEGUNDO: CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Con la aclaración de que no se contradiga y no se desvíe los fondos y que no exista alguna cuestión no adecuada contraria a los cuerpos legales, yo voto a favor. TERCERO: CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: De acuerdo al Art. 57, las atribuciones del Concejo en el literal g) manifiesta aprobar u observar, estoy haciendo una observación, hice ya una observación y me ratifico en esa observación, por cuanto el documento que nos han entregado no está completo, no contiene la información necesaria, no han hecho caso a las observaciones que como comisión se ha efectuado mediante el informe 001, no está tomado en cuenta, con esas observaciones que yo hago me acojo al Artículo 57 en la cual yo manifiesto mi observación al presupuesto. CUARTO: CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Ya habíamos analizado y habíamos sugerido sobre este tema, creo que ya está suficiente el análisis tanto de la parte financiera como jurídica, claro que no soy profesional para revisar mucho de las leyes pero sí entiendo y sé también las necesidades de las comunidades, de los barrios y esto tenemos que aprobar, estoy apoyando porque me confiaron para apoyar, a través de eso nosotros vamos a aprobar este presupuesto y el señor Alcalde y los técnicos tienen que ser más ágiles y rápidos y trabajar con las comunidades, a veces creo que algunos técnicos no atinan ni qué hacer, entonces vamos a estar atrás para que se pueda hacer las obras y ya se está haciendo también, pero mi deber es hacer conocer las necesidades del pueblo, por ende yo voto a favor. QUINTO: CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Una vez más quiero dejar sentado la observación que tengo al presupuesto, en vista de que en la comisión se ha trabajado pero la mayor parte de las observaciones no son acogidos entonces por ende estrictamente mi expresión al presupuesto con observaciones realizadas en primer debate, mi voto en contra de este presupuesto. SEXTO: ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Compañera Concejala, compañeros Concejales, más bien decirles que este administrador no está para hacer ninguna maldad a mi pueblo, conozco muy bien, sé las cosas como son y esto es de mucha responsabilidad, es de mucha responsabilidad desde el día que me confiaron a mí, por ello también han confiado a cada uno de ustedes y están legislando, fortaleciendo, trabajando y apoyando en beneficio de nuestros compañeros Alauseños. Compañeros Concejales y compañera Presidenta de esta Comisión, ustedes han trabajado arduamente observando algunos puntos y a esto hemos aclarado compañeros Concejales porque nosotros hemos trabajado y seguiremos trabajando y como decía el compañero Concejal Francisco Buñay, garantizando que las cosas salga bien porque no es cuestión solo del Alcalde también es de los Concejales y de las personas que están encargadas de cada una de las unidades y direcciones de este municipio. Compañera Concejala y compañeros Concejales por ese apoyo que ustedes han dado y como ustedes ven dentro de este presupuesto también está el presupuesto participativo, no es solo el presupuesto de las unidades, muchos concejales recorriendo con nosotros y participaron en la reuniones que hicimos por parroquias y por zonas y ese presupuesto también está incluido en este presupuesto, por ello mi voto es a favor. En

Alausí Grande y Solidario

7



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

consecuencia, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS: APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016. 5.- Autorización de la firma del convenio para la ejecución del Plan Nacional de Reforestación en el Cantón Alausí, provincia de Chimborazo, comunidad Juval, con el señor Guillermo Guadalupe Heras. Sr. Alcalde.- Compañeros Concejales en vista de que hay un documento que ustedes ya conocieron en la sesión anterior y hoy hemos puesto en consideración de ustedes compañera Concejala y compañeros Concejales. Sra. Fanny Argos.- Moción que entre a la votación. Sr. Vicealcalde.- Apoyo a la moción. Sr. Alcalde.- Señor secretario la compañera concejala ha mocionado que ente a la votación y a esta moción apoya el señor vicealcalde. Secretario.- Se somete a votación la autorización de la firma del convenio para la ejecución de plan nacional de reforestación del cantón Alausí, provincia de Chimborazo, comunidad de Juval con el señor Guillermo Guadalupe Heras. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Mi voto a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: A favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Señor Alcalde, basándose en el informe del doctor Rubén Mur y que esté de acuerdo a la Ley, a los Reglamentos pertinentes y es más, de acuerdo al convenio establecido y firmado, apruebo. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Habiendo todos los informes y considerando todo lo legal, mi voto es a favor. CONCEJAL SINCHI TENESARAY JOSÉ PABLO: Señor Alcalde y compañeros más bien tratando que es uno de los convenios importantes generalmente por conservar lo que es el medio ambiente en estos sectores y más bien esperando que todo el proceso, todo el trámite que ha realizado la Unidad de Ambiente sea basado en todos los cuerpos legales y justificados de manera legal, mi voto a favor de este convenio. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Compañera Concejala y compañeros Concejales, en vista de que hay un convenio a nivel nacional con este programa de reforestación con nuestro municipio y obviamente hemos trabajado con todos los beneficiarios de este cantón, por ello hay este pedido de firmar este convenio como ustedes lo han manifestado cumpliendo con la Ley de Ambiente para poder viabilizar, fortalecer, trabajar y cuidar las unidades de esta zona, mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: SEIS VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia el Concejo Cantonal autoriza al ejecutivo la firma del convenio para la ejecución del plan nacional de reforestación del cantón Alausí, provincia de Chimborazo, comunidad Juval con el señor Guillermo Guadalupe Heras, amparados en los informes técnicos y en los convenios suscritos. RESOLUCIÓN 168-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 09 de diciembre de 2015, en el quinto punto del orden del día: "Autorización de la firma del convenio para la ejecución del Plan Nacional de Reforestación en el Cantón Alausí, provincia de Chimborazo, comunidad Juval, con el señor Guillermo Guadalupe Heras", considerando, QUE, el Art. 14 de la Constitución de la República reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. QUE, los Artículos 395, 406, 409 de la misma Constitución, garantiza la conservación, manejo, uso sustentable de los ecosistemas frágiles y amenazados y estimula realizar proyectos de forestación, reforestación y revegetación que eviten el monocultivo y utilicen de manera preferente especies nativas y adaptadas a la zona, en armonía con el Artículo 136 literal f) del COOTAD. QUE, el Consejo Nacional de Competencia, mediante Resolución 007-CNC-2012, de fecha 30 de mayo de 2012, expide la resolución que tiene por objeto regular el ejercicio concurrente de actividades para la forestación y la reforestación, con fines de protección y conservación y sus beneficios alternos. QUE, el Ministerio del Ambiente mediante Acuerdo Ministerial 065 de fecha 16 de abril de 2015, expide el Manual operativo para la implementación del incentivo económico para la restauración forestal con fines de conservación y protección, conforme el plan nacional de restauración forestal vigente. QUE, con fecha 20 de abril de 2015, el GADMCA y el MAE, a través del Programa de Restauración Forestal con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hidrográficas, suscribieron el convenio de Asignación de Recursos no Reembolsables MAE-SPN-RF-GAD-0278, para ejecutar el "Programa de restauración forestal con fines de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas". QUE, el Concejo Cantonal de Alausí, mediante Resolución 144-SCM-2015, de fecha 27 de octubre de 2015, aprobó el modelo del convenio enviado por el Ministerio del Ambiente para la ejecución del plan nacional de reforestación. QUE, mediante oficio 0022-2015-PNRF-GADMCA, de fecha 03 de agosto de 2015 y recibido el 01 de diciembre de 2015, el Coordinador del Programa Nacional de Restauración Forestal del GADMCA, solicita que de acuerdo a la Resolución 144-SCM-2015, el Concejo Cantonal autorice al ejecutivo la firma de convenio en el marco del Programa Nacional de Restauración



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Forestal. QUE, el objetivo del convenio es la restauración forestal de conservación ambiental y protección de cuencas hídricas dentro de la comunidad de Juval, provincia de Chimborazo, parroquia Achupallas, sector Tunial, en la propiedad del señor Guillermo Wilfrido Guadalupe Heras que abarca una superficie de 500 hectáreas (modalidad de regeneración natural). Dentro del ANÁLISIS el Cuerpo Legislativo manifiesta que se autoriza la firma de convenio tomando como base la Ley, los diferentes reglamentos, acuerdos y resoluciones que rige la materia y el convenio suscrito entre GADMCA y el MAE. En consecuencia, el Cuerpo Legislativo sometida a votación y en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE REFORESTACIÓN EN EL CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, COMUNIDAD JUVAL, CON EL SEÑOR GUILLERMO WILFRIDO GUADALUPE HERAS. 6.- Tratamiento y resolución de Fraccionamiento Agrícola, para la individualización de escrituras, del terreno ubicado en la comunidad Angas, parroquia Huigra, cantón Alausí, provincia de Chimborazo, con un área total de 365 hectáreas de la Asociación de Trabajadores Autónomos ANGAS. Sr. Alcalde.- En consideración compañera Concejala, compañeros Concejales este pedido de la Asociación ANGAS. Ab. Francisco Buñay.- Mociono que entre a la votación. Sra. Fanny Argos.- Apoyo a la moción. Sr. Alcalde.- Compañero secretario hay una moción que entre a votación a esta moción apoya la compañera concejala que entre a votación. Secretario.- Se someta a votación del pedido de Asociación de Trabajadores Autónomos ANGAS, esto es, fraccionamiento agrícola para la individualización de escrituras del terreno ubicado en la comunidad Angas, parroquia Huigra, cantón Alausí, provincia de Chimborazo con un área de 365 hectáreas. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Mi voto a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: A favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Señor Alcalde, si es que el informe del Arquitecto Rocha ha cumplido con todos los parámetros establecidos en las leyes y en las ordenanzas, es más, de acuerdo al artículo 34 de la ordenanza que regula las urbanizaciones fraccionamientos y subdivisiones del suelo y edificaciones del cantón Alausí, apruebo esta subdivisión. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Es muy importante compañeros concejales y también señor alcalde, no es solo en ese sector sino en diferentes parroquias que tenemos esos problemas en las comunidades mucha gente está afectado sobre este tema, yo creo que esta solución debe ser de todos unánimes en este concejo, todos estamos por ese sentido y sabemos de estos problemas y quisiéramos seguir apoyando en ese tema, porque no es solo de ir justificando en alguna reuniones, yo mismo decirles con mucho cariño, estas cosas más bien demostrarles con documentos y como concejo ayudar estas legalidades y ayudar, por ende mi voto es a favor. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Más bien yo reitero tomando en cuenta del artículo 471 del COOTAD, nos expone claramente acerca de los fraccionamiento de zonas rurales y sobre todo agrícolas, quiero dejar claro, una vez que tengamos el informe del Ministerio tal vez tendremos una información más acertada de este asunto, pero dejo en claro, no estamos en contra de que nosotros podamos aprobar estos fraccionamientos, es obvio que los habitantes de esta organización quieren legalizar sus tierras, quieren trabajar en eso no estamos en contra, pero siempre consideremos este artículo y tome en cuenta que algunos sectores son bosques nativos que hay que tratar de cuidar y de mantener, mi voto es a favor con esta observación del artículo 471. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Compañera Concejala y compañeros Concejales, más bien decirle al compañero Presidente de la Asociación Angas, muchas gracias por estar con nosotros en este concejo. Compañera Concejal, compañeros Concejales este pedido ya teníamos que haber aprobado en la sesión anterior como decía nuestros compañeros concejales, pero compañero Presidente de la Asociación Angas, pedimos un informe para que no tenga ninguna responsabilidad en lo posterior dentro de la parte legal, porque hay un Código del Ambiente a nivel nacional en dónde tenemos que amparar como dice en la constitución, por ello se solicitó ese criterio técnico y un informe del ambiente de la provincia, esperamos que ese informe sea valorado pero nosotros estamos aquí para viabilizar y ayudar a mejorar porque ustedes necesitan y ustedes están viviendo en ese terreno y están trabajando y aspiramos seguir ayudando desde este municipio, por ello mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: SEIS VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia este Concejo Cantonal de Alausí aprueba el fraccionamiento agrícola para la individualizaciones escrituras de terreno ubicado en la comunidad Angas, parroquia Huigra, cantón Alausí, provincia de Chimborazo de una área de 365 hectáreas de la Asociación de Trabajadores Autónomos Angas. RESOLUCIÓN 169-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 09 de diciembre de 2015, en el décimo punto del orden del día



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

“Tratamiento y resolución de Fraccionamiento Agrícola, para la individualización de escrituras, del terreno ubicado en la comunidad Angas, parroquia Huigra, cantón Alausí, provincia de Chimborazo, con un área total de 365 hectáreas de la Asociación de Trabajadores Autónomos ANGAS”, considerando: QUE, el marco legal está amparado en los Artículos 54 literal c), 55 literal b), 57 literal x), 470, 471 y 473 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Artículos 34 y 100 de la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el Cantón Alausí. QUE, existe el Informe Técnico favorable 013-CUR-GADMCA-2015, de fecha 29 de octubre de 2015, de Jefatura de Control Urbano y Rural, dentro de los análisis y recomendación dice: “La ordenanza que “Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, uso del suelo y edificaciones del Cantón Alausí” fue publicada en el Registro Oficial No. 30 del viernes 5 de julio del 2013 – reformada en febrero del 2014 y en consecuencia vigente para su aplicación. En virtud de lo expuesto, por cumplidos los requisitos del Art. 100 de la Ordenanza mencionada y revisada que ha sido la documentación de tipo legal del propietario, sería pertinente que se apruebe el “Fraccionamiento Agrícola” a través del Concejo Municipal. Con fundamento en lo que dispone el Art. 264 numeral 2 de la Constitución de la República, en concordancia con el 57 letra x) del COOTAD”. QUE, existe el criterio legal favorable constante en el oficio No. 157-2015-DJ-GADMCA, de fecha 20 de noviembre de 2015, que manifiesta: “(...) la petición del solicitante no se interpone a lo contemplado en el artículo 470, 471 y 473 reformado del COOTAD, el Concejo Cantonal tiene la facultad de aprobar el Fraccionamiento Agrícola, para la individualización de la escritura a los nuevos propietarios”. QUE, en Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de fecha 02 de diciembre de 2015, el Cuerpo Legislativo dio por conocido el noveno punto que trata sobre fraccionamiento agrícola, sugiriendo al Jefe de Control Urbano y Rural la ampliación del informe técnico, incluyendo el informe de la Unidad de Ambiente que la superficie a fraccionar no incurra en las prohibiciones constantes en el Art. 471 del COOTAD. QUE, la Jefatura de la Unidad de Gestión Ambiental, mediante oficio No. 716-DA-GADM-CA-2015, de fecha 07 de diciembre de 2015, comunica al Arq. Pedro Rocha, Jefe de Control Urbano y Rural, que el pedido del informe ambiental fue oficializado desde Alcaldía a la Dirección Provincial del Ambiente de Chimborazo. QUE, mediante oficio 204-GADMCA-2015, el Arq. Pedro Rocha, Jefe de Control Urbano y Rural, manifiesta: “Que se ha presentado el oficio dirigido al Ing. Marcelo Pino, Director Provincial del Ambiente de Chimborazo (E) y está en trámite para saber si la superficie a fraccionar no incurre en las prohibiciones constante en el Art. 471 del COOTAD, referente al alcance debo manifestar que la comunidad de ANGAS formó una Asociación del mismo nombre”. Dentro del Análisis, el Concejo Cantonal realiza las siguientes observaciones: PRIMERO: Se acepta el pedido de la Asociación de Trabajadores Autónomos ANGAS, en base a los parámetros establecidos en las leyes, en la ordenanza y en base a los informes técnicos y jurídico, puesto que los habitantes de esta organización requieren legalizar sus tierras para sus labores agrícolas. SEGUNDO: Se tome muy en cuenta el informe que posteriormente pronuncie la Dirección Provincial del Ambiente de Chimborazo, a fin que el lugar materia de fraccionamiento agrícola, no incurra en las prohibiciones constantes en el Art. 471 del COOTAD. Con estas observaciones, el Cuerpo Legislativo, sometida a votación y en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: AUTORIZAR EL FRACCIONAMIENTO AGRÍCOLA, PARA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE ESCRITURAS, DEL TERRENO UBICADO EN LA COMUNIDAD ANGAS, PARROQUIA HUIGRA, CANTÓN ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CON UN ÁREA TOTAL DE 365 HECTÁREAS DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS ANGAS. 7.- Clausura.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, clausuro esta sesión siendo las 17h00.

Sr. Manuel Vargas  
ALCALDE

Armando Guaminga  
SECRETARIO DEL CONCEJO



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 51-2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ  
REALIZADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Alausí, el 10 de diciembre de 2015, a las 16H18 se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde Manuel Vargas Villa, con la presencia del señor Vicealcalde José Manuel Quizhpi, los Concejales Sra. Fanny Argos, Ab. Francisco Buñay, T.Crnl. Carlos Luna y Lic. Pablo Sinchi. Armando Guaminga, Secretario del Concejo. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión extraordinaria del concejo municipal, a realizarse el día jueves 10 de diciembre de 2015, a las 16h00, en el salón de sesiones para tratar único punto del ORDEN DEL DÍA: Aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2016. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales en consideración este único punto. T.Crnl. Carlos Luna.- Buenas tardes señor Alcalde y compañeros concejales. Solicitaría qué documentos vamos a tratar en este punto, entiendo que es el único punto del orden del día y como debate que tiene que ser tenemos que tener el documento habilitante para poder tratar señor Alcalde. Sr. Alcalde.- Compañero Concejal, ustedes tienen en su poder los documentos ya se ha tratado el día de ayer del presupuesto de este municipio. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor Alcalde permítame y eso tiene que constar en actas, el día de ayer 9 de diciembre se trató en primer debate el tratamiento del presupuesto para el 2016. Hoy que es 10 de diciembre es el segundo debate, tenemos que tener los documentos necesarios para poder tratar, hemos hecho observaciones, hemos hecho pedidos no a conveniencia sino de acuerdo a la ley, porque existen algunas observaciones que hemos formulado como concejales y que el día de hoy en esta otra sesión debe constar en el documento ya para poder tratar como un debate, señor Alcalde considero que debía habernos dado el documento porque si hasta ayer hablábamos que existen varias inconsistencias, varias anomalías no se puede decir, sino varios errores, a esos errores hicimos observaciones como Comisión, como Concejales por lo que tiene que existir alguna enmienda caso contrario de qué vamos a hablar, si hasta la redacción estaba mal hecha del documento ese, no puedo por mi parte aprobar, entonces señor Alcalde que por favor quede en actas, quede bien claro que aquí para la sesión tenemos que tener un documento para poder tratar, debatir; debatir no es discutir, debatir no es pelear, debatir es con conocimiento, debatir es analizar rubro por rubro de acuerdo a nuestras competencias, porque inclusive hay rubros y que no están de acuerdo a nuestras competencias como municipio, no podemos nosotros permitir o invertir dineros en que no nos permita la ley; por un lado, y por otro, igual hubo las observaciones que para nuestra Matriz de Alausí no existen obras, igual se pidió para que por favor sea analizado, por favor señor Alcalde, yo en vista que no tienen los documentos, que no nos entregan los documentos pertinentes para debatir, para tratar hoy es el segundo debate, debe haber enmiendas, debe haber rectificaciones con otro documento, con qué vamos a debatir, yo sí señor Alcalde ruego encarecidamente esto es una falta de respeto para mí como Concejal, somos nosotros legisladores y sin embargo no nos dan la documentación correspondiente. La documentación que tratamos el día de ayer es una, hoy es el segundo debate tiene que haber algún pronunciamiento pero oficialmente donde nos digan con un documento este es lo que vamos a tratar el día de hoy 10 de diciembre en segundo debate, vamos a tratar, vamos a conocer, vamos a ver que se rectificó, qué pasó con las observaciones, pero en vista de eso señor Alcalde no hay ningún documento que nos entreguen, en tal razón yo procedo a retirarme gracias. Sra. Fanny Argos.- Bueno primeramente hermano Alcalde, compañeros Concejales muy buenas tardes, hemos venido pues nosotros como Concejales, como Comisión aquí discutiendo hace 15 días, pero no sé cual será el motivo de mi parte mejor mociono que entre a la votación por favor, aquí hemos venido pasando tiempo tantos días y solo nosotros estábamos y eso también tenían que tomar en cuenta. Lic. Pablo Sinchi.- Compañeros y compañera buenas tardes, yo creo al menos, yo veo pertinente y es nuestra obligación solicitar, es verdad estamos en segundo debate, de hecho debe haber un documento así como decía el Coronel Luna, ayer era el primer debate, teníamos un documento que habíamos analizado algunas cuestiones que ya se trabajó anteriormente la comisión pero para hoy debería haber otro documento, si es que no hay ese documento con qué documento vamos a entrar al segundo debate, yo creo que estamos en justa razón de solicitar el documento pertinente para el segundo debate y con ese documento nosotros entraríamos hacer el segundo debate, pero si no tenemos el documento con qué vamos a entrar al debate, entiendo yo que eso sería lo legal. Ab. Francisco Buñay.- Compañero Alcalde, compañeros

Alausí Grande y Solidario

1



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Concejales, permítanme poner un ejemplo, realmente usted primero gracias a Dios luego gracias al pueblo, gracias a su Movimiento, gracias a las personas que apoyan llegaste a ser legislador en ese entonces de Diputado Alterno, usted sabe que ahí cada media hora si es posible pasan los documentos con los respectivos cambios, por ejemplo digo de algunas cosas que sugerí yo ayer, observé, por ejemplo me hizo caer en cuenta la plaza de mangueras, esa es de forma si bien es cierto, pero debe haber otro documento. Por otro lado, yo tengo algunas observaciones que le había dicho, por ejemplo en estos tres rubros debería ser un solo rubro, hay cosas que hemos hecho pero tiene que haber otro documento en limpio porque esto es el debate definitivo y no creo que vamos a aprobar este documento que ayer ya se aprobó en primera instancia y ahora necesitamos esos cambios, dónde están y debe haber aunque sea por último ese mismo documento debe haber otro, en toda legislación marca en ese sentido, por la cual creo que no existe documento según que usted manifiesta compañero Alcalde queremos aprobar el documento que en primera instancia fue aprobado, entonces siendo así no existe ninguna observación, ningún pedido de cambio, no existiera, entonces por la cual yo también creo que compañero Alcalde debe haber otro documento igual o con modificaciones que hemos pedido, por lo cual sugiero, no sé si usted a bien tenga, se suspende o no sé qué es lo que haga pero yo también exijo que debe haber documento, repito, por tercera vez aunque sea el mismo documento, debe haber impreso para este debate, gracias.

Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, Compañeros Concejales, en vista de que ustedes el día de ayer habíamos tratado y analizado, incluso es de forma en ese documento que ustedes tienen que dice manguera, eso no es el argumento, más bien es que nosotros estamos aprobando y ustedes han discutido y han analizado, hay algunas observaciones que le han dado y ese documento consta en el que tienen ustedes, no es que tampoco yo he estado desconociendo y es por eso es que el día de ayer ustedes aprobaron en primer debate, como dijo la compañera Concejala Presidenta de esta Comisión, este documento está analizado y había propuesto el día de ayer y es por eso que habíamos entrado a la votación.

Ab. Francisco Buñay.- Compañero alcalde con esto termino, yo creo que de la manera muy amistosa y de manera muy conscientes de que tenemos que hacer en beneficio de la sociedad que estamos, pero por lógica debe de haber compañero Alcalde de lo que yo había sugerido ayer, no puede quedar este documento así con borradores, claro esto es para mí pero desde el departamento financiero en sí desde el municipio debe de haber con estas rectificaciones, por ejemplo yo no estoy de acuerdo el tema de bailoterapia, están tres rubros, entonces alguien tiene que explicar y decir bueno esto es así, pero debe de haber otro documento compañero Alcalde, por lo cual yo igual sí es que no existe documento procedo a retirarme hasta que haya documento compañero Alcalde, yo exijo de las observaciones el día de ayer con claridad había peticionado al concejo y a usted a la cabeza había peticionado pero si no le han dado importancia de cambiar y presentar el documento, usted siéntase en el piso de Concejal, siéntase en ello, qué pasaría si usted sugiere y no le entregan el documento con cambios, usted qué diría, o sea, no sirve de nada lo que usted sugiere, de alguna manera, aunque, no se la persona o el funcionario que tenga que ver dijera vea no hemos cambiado por esta razón, no hemos hecho por esta razón o se ha modificado esto por esta razón, eso es lo lógico pero aquí no existe eso compañero Alcalde.

Sr. Alcalde.- Compañero Concejal, el asunto es que toda esta discusión y análisis van adjunto a las actas y ahí se argumenta todo acerca de estos cambios que ustedes siguen.

Ab. Francisco Buñay.- El documento tenemos que aprobar, las actas es... Sr. Alcalde.- ...es parte de la aprobación de este presupuesto.

Ab. Francisco Buñay.- Con esto termino compañero Alcalde, respeto mucho el criterio de cada uno de los compañeros Concejales y Concejala, yo procedo a retirar, tenga la bondad no existe el documento, lo que usted argumenta en las actas es constancia de lo actuado y no de lo que se ha sugerido en el presupuesto, eso es totalmente y no sé si estoy equivocado, pero desde mi criterio es ello, acta es una constancia de lo que se trata, pero el presupuesto modificado o con aporte de sugerencias eso es otra cosa, nosotros vamos a aprobar es el paquete de presupuesto del 2016 del Concejo Municipal de Alausí, pero si no entregan un documento tercero sería, primero nos dieron un borrador, luego nos entregan para el segundo debate y el tercero debe de haber un tercer documento para definitivamente aprobar ese libro, gracias.

Sra. Fanny Argos.- Bueno yo de mi parte les diría compañeros para quedar claros mejor, hoy si no aprobamos compañeros yo digo así clarito, no estarán reclamando después diciendo que nosotros no aprobamos, nosotros no hacemos nada compañeros, parece que aquí solamente venimos a hacer polémica nada más, obstáculos nada más, no estamos haciendo al lado de gente nada, nada. Por ejemplo yo el día lunes voy a ir a la radio a decir así como el otro año para que vengan a decir Fanny es así asado, pero yo también voy a enfrentar compañeros, de mi parte también compañeros, yo no quisiera hacer así mejor entre indígenas, entre runas, decían que



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

entre runas vamos a hacer, pero en dónde, no está nada, siguen lo que hacen otros, eso hacen, siguen a otros, es verdad que a los runas nunca hacemos ningún favor, entre mestizos allá sí, es verdad compañeros les digo clarito. Lic. Pablo Sinchi.- Estamos claros, yo al menos ya le dije anteriormente, pero es obvio y es la lógica y por la ley, si nosotros estamos en segundo debate, ayer fue otro debate pero hoy estamos en segundo debate debemos tener un documento previo a las observaciones hayan acogido o no, yo creo que en ese sentido estamos claros, no es justo que vengamos a estar aquí sentados y decir ya entremos a este punto, pero qué vamos a aprobar si no tenemos el documento, es lógico yo creo que ahí primero falta de conocimiento, no sé, o a su vez es falta de respeto, yo creo que debe el documento para el segundo debate, sino cómo vamos a hacer el debate. Lo otro es, no creo que estamos en contra de nadie, tampoco de la ciudadanía sino estamos exigiendo las cosas de acuerdo a los procesos legales que debe encaminar, yo creo que eso señor Alcalde ahora sino tenemos documento con qué vamos a trabajar, eso es lo único que puedo yo decir. Sr. Vicealcalde.- Compañeros con todos muy buenas tardes, bueno yo realmente quisiera en este punto, bueno las polémicas, bueno nadie queremos poner, esas cosas en parte son bien claras, yo creo que si ayer hubiéramos el debate todo debe ser en esa forma, me recuerdo que nosotros habíamos debatido en las socializaciones y eso fue bien clara y estamos haciendo casi todas las razones y todas las actas estamos haciendo y cuántos días hemos pasado, yo creo que lo único que hemos tratado es para entrar a las votaciones y en esto si es que ya salen, yo creo que hay que ser claro los compañeros yo de mi parte a la final como quien dijo respeto a todos y a cada uno de ustedes, pero yo nada más señor Alcalde proceder a la legalidad, están los informes, está claro el debate que hemos discutido y ojalá, siempre hemos legislado, hemos visto, realmente ver a los rubros lo que más pueda hemos podido cambiar y yo estoy consciente de que algunos rubros hemos movido y a través de eso también hay el informe clarísimo que hemos hecho todas las cosas y a través de todas esas cosas y con esas observaciones, pues bueno, si es así, si no me gusta en este punto si es de retirar no más sería bueno que sigamos retirando y no pase nada, pero en vista de la legalidad del proceso, del trabajo que hemos venido acá creo que siempre para dar la prioridad con todo afán, yo sí quisiera no salir ni a favor de nadie, pero sí a favor del pueblo; justificar en el pueblo y decir bonito y tener una propuesta sincera para mi personal no sería bueno para días pasados, de mi parte soy sincero realmente nosotros también creo que hemos visto, y algunos días algunos a la final ni vinieron y realmente son cosas que pasan, entonces realmente no quisiera de gana hacer percance a nadie ni estar atrás de nadie pero sí lo que uno ha estado presente, lo que uno ha estado consciente al alcance de lo que uno se ha podido hacer, se ha hecho con toda la voluntad, con todo el afán de trabajar, yo nada más quiero sugerir, yo creo que no podemos y hay por el ministerio de la ley si es que hay como pueden mandar este presupuesto, pero nosotros como personalmente yo he estado apoyando para que estas obras salgan, realmente para algunos es muy claro, en el caso del concejal Luna hay resentimientos que llevan y nosotros no podemos ser aprestos de esas cosas, sino más, de lo que uno se ha podido a la necesidad que el pueblo necesita y conozco por eso estoy aquí y por eso voy a seguir diciendo las cosas que uno se merece, nada más, ojalá no tengo yo ningún interés para el futuro, sino más, pedir a Dios único a dónde llevará a cada uno el destino de las humanidades, no puedo justificarme con nada sino más con todo el trabajo que hemos podido hacer, si es que hay votaciones y si es que toca aprobar Fanny ya mocionó si es que entra a la votación para aprobar el orden del día, yo puedo apoyar la moción o sino también vea lo más procedente cualquiera que sea, nada más gracias. Sr. Alcalde.- Compañero Cicealcalde, compañeros Concejales, yo había puesto este orden del día en consideración de ustedes, aprueban o no aprueban, pero hay es que ustedes compañeros concejales... Lic. Pablo Sinchi.- ...podemos aprobar pero no tenemos el documento para poder trabajar en segundo debate, esa es mi inquietud, con qué documento vamos a trabajar, estamos en segundo debate pero tenemos que tener el documento, ahora si no tenemos el documento cómo vamos a trabajar, no hay sentido. Ab. Francisco Buñay.- Bueno en algunos puntos hemos..., y sino yo creo compañero Alcalde, compañeros Concejales, Concejala, aquí no se trata, perdonen y disculpen, no lo califiquen en el sentido de contradicción ni nada, entonces siendo así esto mismo hubiésemos aprobado el primero que estuvimos haciendo, entonces para qué nos entregan el segundo. Sra. Fanny Argos.- Pero ya tenemos. Ab. Francisco Buñay.- No, no, pero ahora debe haber un tercero queridos compañeros concejales yo lo respeto el criterio de cada uno pero no entremos como a ofensa de otras personas, decir, no quieren vamos a hacer esto o este otro, cada uno juzga por su forma de comportamiento en la administración pública, yo lo único que se quede bien claro compañero Alcalde y compañeros Concejales, yo lo único que quiero es que en borrador nos entregaron en una carpetita así como esta roja en borrador, eso se



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

analizó y aquí ya presentaron con las propuestas, uno, aquí hicimos una sugerencia en el trabajo ya nos presentan otro, ayer hicimos una sugerencia debe de haber otro pues compañeros, dónde queda mi sugerencia, dónde queda compañeros, dónde queda, claro ustedes dicen van a cambiar, no es así, vamos a aprobar, en la Constitución o cualquier Ley no podemos decir, ha en el acta ya consta han de cambiar no más, debemos saber exactamente, yo lo único que le pido es compañero Alcalde y compañeros Concejales que tenga la bondad de entregar para el último y definitivo debate con las sugerencias, con los criterios, si es que habido cambio y si veo que no ha cambiado el rubro que yo sugerí, el monto que yo les dije, el concepto que yo le dije, entonces la persona indicada, será financiero, será tesorera, será jurídico, tendrá que decir compañero Concejal no hemos cambiado esto porque esto obedece a la partida, al concepto o es a fin, no sé qué quiera, pero eso se llama discutir, ahora qué documento aprobamos esto fue lo de ayer, lo de ayer, por eso termino, yo respeto el criterio, yo no puedo decir vea compañeros ustedes no quieren obedecer esto, voy a hacer esto, voy a hacer este otro, es criterio de cada persona, jamás podemos obligar que piensen igualito que yo o que hable igual que yo, no, aquí es cada uno, lo que dijo el compañero José Quizhpi, o sea, es criterio de cada persona, o sea aquí no podemos obligar que tiene que portar en ese sentido, yo estoy diciendo eso... Sra. Fanny Argos.- ...pero no estamos obligando... Ab. Francisco Buñay.- ...usted está amenazando que mañana va ir a la radio que no sé cómo... Sra. Fanny Argos.- ...claro... Ab. Francisco Buñay.- ...nosotros también tenemos, compañera, yo no me he ido a la radio nunca, nunca no me ido compañera Fanny, yo no soy como otras personas de ir a la radio... Sra. Argos.- ...como dice el COOTAD los Concejales nunca irán saliendo, entonces si van saliendo tampoco qué podemos hacer ahí como concejales, no estamos yendo saliendo... Ab. Francisco Buñay.- ...yo no soy, vea compañera Fanny, tengo mi propia formación, mi propia criterio... Sra. Fanny Argos.- ...así como usted tiene, tenemos... Ab. Francisco Buñay.- ...exacto, si yo salgo, Sra. Fanny Argos.- ... claro como usted tienen no tengo pero... Ab. Francisco Buñay.- ... compañera Fanny, yo no le estoy tocando a usted, si yo salgo o me quedo a votar yo hago por mi propio criterio... Sra. Fanny Argos.- ...por mí también... Ab. Francisco Buñay.- ...no tampoco por que Carlos Luna va, ... nada más, eso es todo compañeros yo sugiero que entreguen... Sra. Fanny Argos.- ...nosotros votaremos y haremos... Ab. Francisco Buñay.- ...entreguen antes que entren a la votación que haya documento, encantado de la vida lo hacemos... Lic. Pablo Sinchi.- ...con qué vamos a trabajar... Sr. Alcalde.- ...compañeros Concejales... Ab. Francisco Buñay.- ...permiso compañero Alcalde, compañeros Concejales, yo me retiro... entreguen otro documento aunque sea la media noche convoquen. Sr. Alcalde.- Muy bien compañeros, tenga la bondad compañeros Concejales, en vista de que nosotros y ustedes han analizado, hemos propuesto, hemos hecho todo el análisis y ahí han trabajado, pero si los compañeros concejales no quieren y eso también verán con el pueblo, porque nosotros estamos haciendo como legisladores tienen que ver, yo estoy aquí para administrar pero no para hacer ninguna maldad ni tampoco para tergiversar los fondos... compañero secretario tenga la bondad que pase el quórum, tenga la bondad de ver si hay suficiente quórum... Secretario.- El quórum señores Concejales para ver si esta sesión extraordinaria continúa o no se continúa. CONSTATAción DEL QUÓRUM: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Presente. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Ausentó. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Ausentó. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Presente. CONCEJAL SINCHI TENESARAY JOSÉ PABLO: Señor Alcalde, vuelvo a repetir otra vez, si es que no hay el documento cómo vamos a hacer la sesión, yo al menos digo eso, estoy aquí pero qué vamos a hacer si no tenemos el documento para el segundo debate, entonces con qué instrumento legal vamos a trabajar o vamos entrar al debate, yo estoy esperando que traigan el documento podemos continuar con el debate no habría problema. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Presente. Secretario.- Se encuentran tres señores concejales y el señor Alcalde, por lo tanto existe el quórum para continuar con la sesión señor alcalde, señores concejales. Sr. Alcalde.- Señor secretario tenga la bondad de dar lectura de esta sesión... compañera Concejala, compañeros Concejales en consideración este orden del día. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado... VOTACIÓN: CONCEJAL ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: A favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Ausentó. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Ausentó. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Bueno de mi parte, otros Concejales han pedido documentos, bueno yo tengo documentos, hemos debatido, conozco el presupuesto y también hemos movido los rubros que hemos dispuesto como Concejales, por ende más bien decirles yo de mi parte a este definitivo presupuesto para bien del pueblo, yo les apruebo el orden del día. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Yo no puedo aprobar el orden del día en vista



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

de que no hay el proyecto de presupuesto para el segundo debate, cómo voy a aprobar el orden del día si no tengo este instrumento legal que vamos a entrar a hacer el debate, a discutir, a analizar, no existe el documento cómo voy a aprobar el orden del día. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Compañera Concejala, compañeros Concejales, ustedes trabajaron, saben, conocen, discutieron este presupuesto en beneficio de este cantón Alausí, no es para este Alcalde, sino más bien y dentro de este presupuesto está también los presupuestos participativos de las nueve cabeceras parroquiales y eso ustedes y cada uno de ustedes analizaron y discutieron, por ello tienen ese documento y hay las actas de reuniones de cada día que socializaron, por ello estoy aquí, aprobado. RESULTADOS: A FAVOR: TRES VOTOS. EN CONTRA: UN VOTO. AUSENTES: DOS SEÑORES CONCEJALES. En consecuencia se aprueba el orden del día señor Alcalde. Sr. Alcalde.- Señor secretario tenga la bondad de dar lectura de este orden del día. Secretario.- Se da lectura de único punto del orden del día: Aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2016. Sra. Fanny Argos.- Con todos estos requisitos que nosotros hemos venido viendo, analizando, hemos estado durante casi quince días, con todos esos conocimientos que yo tengo, mi voto a favor... hay ya le mocioné, si... o sea que, yo sigo mocionando que entre a la votación, mi voto es a favor. Sr. Alcalde.- Tenga la bondad señor secretario la compañera ha mocionado que entre a la votación. Sr. Vicealcalde.- Bueno, apoyo a esta moción sabiendo que hemos analizado y siempre este pueblo conocerá y parte legal también podrá ver por este retiro de dos Concejales y ojalá vayamos con cero resentimientos de nada personalmente, y realmente siempre estaremos apoyando a este pueblo y tendremos también criterios para poder legislar y fiscalizar las obras, que dónde está y vamos hacer seguimiento, solamente queremos a los departamentos, a los diferentes pedidos de nuestra ciudadanía daremos oídos y también continuaremos con toda la legalidad, son razones para poder destinar a estos recursos para nuestra ciudadanía porque ellos lo necesitan, por ende a través de todas las legalidades que debe pertenecer y debemos cumplir, por ende más bien decirles apoyo a esta moción que está planteada que entre a la votación. Sr. Alcalde.- Tenga la bondad señor secretario someta a la votación. Secretario.- Se somete a votación el único punto, la aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto de Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2016. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Bueno una vez más, yo quisiera que todos vayamos entendiendo de que este presupuesto no solamente es para el Alcalde ni para los Concejales sino más bien es para el pueblo y por tal motivo nosotros como Concejales, como legisladores, como fiscalizadores estaremos fiscalizando en dónde que estos montos, estos rubros, qué obras no más está haciendo, por esa razón mi voto a favor, gracias. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Ausentó. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Ausentó. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Siempre yo había dicho mencionando todas esas palabras, más bien de mi parte este voto es a favor que este presupuesto sea en beneficio para este colectivo de nuestro pueblo Alausí, muchas gracias. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Señor Alcalde vuelvo otra vez a manifestar de que estamos en un proceso de ilegalidad, no tengo el documento para el segundo debate y no es justo y no puedo decir que yo voy a votar a favor y en contra, porque no tengo el documento que es algo ilegal para poder entrar y para poder hacer el debate, no hay el documento en ese sentido no puedo, qué voy a decir si no tengo el documento para decir apruebo o no, más bien dejo en constancia de que no me han entregado el documento para el segundo debate como proyecto de presupuesto para el ejercicio de 2016, no tengo el documento, no puedo decir que apruebo o repruebo si mientras no me han entregado el documento. Sr. Alcalde.- Hermano Concejal, su voto es a favor o en contra, por favor. Lic. Pablo Sinchi.- Le vuelvo y le repito señor Alcalde, parece que no estoy explicando claro, no tengo el documento, qué documento voy a decir que apruebo o repruebo, no tengo el documento para el segundo debate, estamos aquí sin el documento, cuál es el documento que estamos aprobando, no tengo el documento para el segundo debate, no puedo decir a favor o en contra si no tengo ningún documento. Sr. Alcalde.- Gracias compañero Concejal, en vista que analizaron como dijeron otros compañeros Concejales, tienen en su poder, discutieron, analizaron y ese mismo presupuesto está en su poder y es por eso estamos aprobado el orden del día y lo mismo hemos aprobado y estamos aprobando este presupuesto de Alausí. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Compañera Concejala, compañeros Concejales, yo sí quisiera decirles que este presupuesto no es con la finalidad de direccionar o de buscar ninguna cuestión en beneficio de este Alcalde sino más bien fue también la participación ciudadana en donde que hemos cumplido con la ley, hemos recorrido por las parroquias y comunidades



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

de este cantón Alausí y ahí consta en este presupuesto las actas respectivas y lo mismo algunos compañeros Concejales estuvieron presentes en esta discusión del presupuesto participativo, y después de este análisis de la comisión del presupuesto general de este municipio, analizaron más de ocho días en donde que discutieron, propusieron, dieron varias observaciones, eso también consta en este presupuesto por ello compañera Concejala, compañeros Concejales nosotros estamos por la voluntad porque el pueblo nos confiaron y yo voy a trabajar y voy a fortalecer porque somos de ese pueblo, le debemos a ese pueblo de que necesitamos ir sirviendo y trabajando, mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: TRES VOTOS. NO CONSIGNA EL VOTO EL SEÑOR CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO. AUSENCIA DE DOS SEÑORES CONCEJALES. En consecuencia se aprueba se aprueba en segunda y definitiva instancia el presupuesto señor Alcalde. Lic. Pablo Sinchi.- Señor Alcalde, parece que mi voto no es en blanco yo creo que en eso también hay que estar claros, no tengo el documento para decir estoy en contra o estoy a favor, no puedo decir que es voto en blanco, no tengo el documento, qué voy aprobar o reprobar, que esté claro señor Alcalde esa parte. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañero Concejal, este es el orden del día y nosotros hemos aprobado y estamos cumpliendo con toda la legalidad. RESOLUCIÓN 170-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión extraordinaria realizada el 10 de diciembre de 2015, en el único punto del orden del día: "Aprobación en segunda y definitiva instancia del proyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, para el ejercicio económico del año 2016", Durante la aprobación del único punto del orden del día, el Cuerpo Legislativo manifiestan, en su orden: PRIMERO: Concejal T.Crnl. Carlos Luna: 1.- El día de ayer 9 de diciembre se trató en primer debate el tratamiento del presupuesto para el 2016. Hoy que es 10 de diciembre es el segundo debate, tenemos que tener los documentos necesarios para poder tratar, hemos hecho observaciones, hemos hecho pedidos no a conveniencia sino de acuerdo a la ley, porque existen algunas observaciones que hemos formulado como concejales y que el día de hoy en esta otra sesión debe constar en el documento ya para poder tratar como un debate. 2.- Existen varias inconsistencias y varios errores, hicimos observaciones como Comisión, como Concejales por lo que tiene que existir alguna enmienda caso contrario de qué vamos a hablar, si hasta la redacción estaba mal hecha del documento, no puedo por mi parte aprobar. 3.- Para esta sesión tenemos que tener un documento para poder tratar, debatir; debatir no es discutir, debatir no es pelear, debatir es con conocimiento, debatir es analizar rubro por rubro de acuerdo a nuestras competencias, porque inclusive hay rubros y que no están de acuerdo a nuestras competencias como municipio, no podemos nosotros invertir dineros en que no nos permita la ley. 4.- Es una falta de respeto para mí como Concejal, somos nosotros legisladores y sin embargo no nos dan la documentación correspondiente. 5.- La documentación que tratamos el día de ayer es una, hoy es el segundo debate tiene que haber algún pronunciamiento pero oficialmente donde nos digan con un documento este es lo que vamos a tratar el día de hoy 10 de diciembre en segundo debate. 6.- En vista de que no hay ningún documento que nos entreguen, en tal razón yo procedo a retirarme. SEGUNDO: Concejala Sra. Fanny Argos: 1.- Hemos venido pues nosotros como Concejales, como Comisión aquí discutiendo hace 15 días, pero no sé cuál será el motivo de mi parte mejor mociono que entre a la votación. 2.- Aquí hemos venido pasando tiempo tantos días y solo nosotros estábamos y eso también tenían que tomar en cuenta. TERCERO: Concejal Lic. Pablo Sinchi: 1.- Ayer era el primer debate, teníamos un documento que habíamos analizado algunas cuestiones que ya se trabajó anteriormente la comisión pero para hoy debería haber otro documento. 2.- Si no hay ese documento con qué documento vamos a entrar al segundo debate, yo creo que estamos en justa razón de solicitar el documento pertinente para el segundo debate y con ese documento nosotros entraríamos hacer el segundo debate, pero si no tenemos el documento con qué vamos a entrar al debate. CUARTO: Concejal Ab. Francisco Buñay: 1.- Usted primero gracias a Dios luego gracias al pueblo, gracias a su Movimiento, gracias a las personas que apoyan llegaste a ser legislador en ese entonces de Diputado Alterno, usted sabe que ahí cada media hora si es posible pasan los documentos con los respectivos cambios. 2.- Me hizo caer en cuenta, la plaza de mangueras, esa es de forma si bien es cierto, pero debe haber otro documento en limpio porque esto es el debate definitivo. 3.- Por último, aunque sea el mismo documento pero debe haber otro con modificaciones que hemos pedido, por lo cual sugiero se suspenda o no sé qué es lo que haga pero yo exijo que debe haber un documento impreso para este debate. QUINTO: Alcalde Manuel Vargas: 1.- El día de ayer habíamos tratado y analizado, y el documento que ustedes dicen manguera, eso no es el argumento, más bien es que nosotros estamos aprobando y ustedes han discutido y han analizado, hay algunas observaciones que le han dado y ese documento consta en el que tienen ustedes, no estoy desconociendo y es por eso es que el día de ayer ustedes



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

aprobaron en primer debate. 2.- Como dice la compañera Concejala Presidenta de esta Comisión, este documento está analizado y había propuesto el día de ayer y es por eso que habíamos entrado a la votación. SEXTO: Concej Ab. Francisco Buñay: Yo no estoy de acuerdo el tema de bailoterapia, están tres rubros, entonces alguien tiene que explicar y decir bueno esto es así, pero debe de haber otro documento compañero Alcalde, por lo cual yo igual si es que no existe documento procedo a retirarme hasta que haya documento compañero Alcalde. SÉPTIMO: Alcalde Manuel Vargas: Toda esta discusión y análisis va adjunto a las actas y ahí se argumenta todo acerca de estos cambios que ustedes siguieren. OCTAVO: Concej Ab. Francisco Buñay: Respeto mucho el criterio de cada uno de los compañeros Concejales y Concejala, yo procedo a retirar, no existe el documento, lo que usted argumenta en las actas es constancia de lo actuado y no de lo que se ha sugerido en el presupuesto. NOVENO: Concej Sra. Fanny Argos: Hoy si no aprobamos compañeros no estarán reclamando después diciendo que nosotros no aprobamos, nosotros no hacemos nada compañeros, parece que aquí solamente venimos a hacer polémica y obstáculos nada más, no estamos haciendo nada al lado de gente. DÉCIMO: Vicealcalde Sr. José Quizhpi: 1.- Nosotros habíamos debatido en las socializaciones y eso fue bien claro y estamos haciendo todas las actas y cuántos días hemos pasado, yo creo que lo único que hemos tratado es para entrar a las votaciones. 2.- Si es que ya salen, yo creo que hay que ser claro los compañeros yo de mi parte a la final como quien dijo respeto a todos y a cada uno de ustedes, pero yo nada más proceder a la legalidad, están los informes, está claro el debate que hemos discutido. 3.- Hemos visto los rubros, lo que más pueda hemos podido cambiar y yo estoy consciente de que algunos rubros hemos movido, también hay el informe clarísimo que hemos hecho todas las cosas y a través de todas esas cosas y con esas observaciones, pues bueno, si es así, si no me gusta en este punto si es de retirar no más sería bueno que sigamos retirando y no pase nada. 4.- En vista de la legalidad del proceso, del trabajo que hemos venido acá creo que siempre para dar la prioridad con todo afán, yo sí quisiera no salir ni a favor de nadie, pero sí a favor del pueblo. 5.- Justificar en el pueblo y decir bonito y tener una propuesta sincera para mi personal no sería bueno para días pasados, de mi parte soy sincero realmente nosotros también creo que hemos visto, y algunos días algunos a la final no vinieron y realmente son cosas que pasan. 6.- Estoy consciente al alcance de lo que uno se ha podido hacer, se ha hecho con toda la voluntad, con todo el afán de trabajar. 7.- Yo nada más quiero sugerir, si hay por el ministerio de la ley si es que hay como pueden mandar este presupuesto, pero yo personalmente he estado apoyando para que estas obras salgan. 8.- Realmente para algunos es muy claro, en el caso del concejal Luna hay resentimientos que llevan y nosotros no podemos ser aprestos de esas cosas, sino más, de lo que uno se ha podido a la necesidad que el pueblo necesita, conozco y por eso estoy aquí y por eso voy a seguir diciendo las cosas que uno se merece. 9.- No tengo ningún interés para el futuro, sino más, pedir a Dios único a dónde llevará a cada uno el destino de las humanidades, no puedo justificarme con nada sino más con todo el trabajo que hemos podido hacer. 10.- Si es que hay votaciones y si es que nos toca aprobar, Fanny ya mocionó si es que entra a la votación para aprobar el orden del día, yo puedo apoyar la moción o sino también vea lo más procedente cualquiera que sea. Por secretaría se CONSTATA EL QUÓRUM: CONCEJAL ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Presente. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Ausentó. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Ausentó: CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Presente. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: vuelvo a repetir otra vez, si es que no hay el documento cómo vamos a hacer la sesión, yo al menos digo eso, estoy aquí pero qué vamos a hacer si no tenemos el documento para el segundo debate, entonces con qué instrumento legal vamos a trabajar o vamos entrar al debate, yo estoy esperando que traigan el documento podemos continuar con el debate no habría problema. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Presente. Dentro de la Aprobación del ORDEN DEL DÍA: CONCEJAL ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: A favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Ausentó. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Ausentó: CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Otros Concejales han pedido documentos, bueno yo tengo documentos, hemos debatido, conozco el presupuesto y también hemos movido los rubros que hemos dispuesto como Concejales, por ende más bien decirles yo de mi parte a este definitivo presupuesto para bien del pueblo, yo les apruebo el orden del día. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Yo no puedo aprobar el orden del día en vista de que no hay el proyecto de ordenanza para el segundo debate, cómo voy a aprobar el orden del día si no tengo este instrumento legal que vamos a entrar a hacer el debate, a discutir, a analizar, no existe el documento cómo voy a aprobar el orden del día. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Ustedes trabajaron, saben, conocen, discutieron este



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

presupuesto en beneficio de este cantón Alausí, no es para este Alcalde, dentro de este presupuesto está también los presupuestos participativos de las nueve cabeceras parroquiales y eso cada uno de ustedes analizaron y discutieron, por ello tienen ese documento y hay las actas de reuniones de cada día que socializaron, por ello estoy aquí, aprobado. MOCIÓN de aprobación y apoyo: CONCEJAL SRA. FANNY ARGOS: Con todos estos requisitos que nosotros hemos venido viendo, analizando, hemos estado durante casi quince días, con todos esos conocimientos que yo tengo, mi voto a favor, o sea, yo sigo mocionando que entre a la votación, mi voto es a favor. VICEALCALDE SR. JOSÉ QUIZHPI: Apoyo a esta moción sabiendo que hemos analizado y siempre este pueblo conocerá y parte legal también podrá ver por este retiro de dos Concejales y ojalá vayamos con cero resentimientos de nada personalmente, y realmente siempre estaremos apoyando a este pueblo y tendremos también criterios para poder legislar y fiscalizar las obras, que dónde está y vamos hacer seguimiento, solamente queremos a los departamentos, a los diferentes pedidos de nuestra ciudadanía daremos oídos y también continuaremos con toda la legalidad, porque nuestra ciudadanía ellos lo necesitan, por ende a través de todas las legalidades que debe pertenecer y debemos cumplir, por ende más bien decirles apoyo a esta moción que está planteada, que entre a la votación. Dentro de la APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA, manifiestan: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARIA FANNY: Una vez más, yo quisiera que todos vayamos entendiendo de que este presupuesto no solamente es para el Alcalde ni para los Concejales sino más bien es para el pueblo y por tal motivo nosotros como Concejales, como legisladores, como fiscalizadores estaremos fiscalizando en dónde están estos rubros, qué obras no más está haciendo, por esa razón mi voto a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Ausentó. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Ausentó. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: De mi parte este voto es a favor que este presupuesto sea en beneficio para este colectivo de nuestro pueblo Alausí. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Señor Alcalde vuelvo otra vez a manifestar de que estamos en un proceso de ilegalidad, no tengo el documento para el segundo debate y no es justo y no puedo decir que yo voy a votar a favor y en contra, porque no tengo el documento que es algo ilegal para poder entrar y para poder hacer el debate, no hay el documento en ese sentido no puedo, qué voy a decir si no tengo el documento para decir apruebo o no, más bien dejo en constancia de que no me han entregado el documento para el segundo debate como proyecto de presupuesto para el ejercicio de 2016, no tengo el documento, no puedo decir que apruebo o repruebo si mientras no me han entregado el documento. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Compañera Concejala, compañeros Concejales, yo sí quisiera decirles que este presupuesto no es con la finalidad de direccionar o de buscar ninguna cuestión en beneficio de este Alcalde sino más bien fue también la participación ciudadana en donde que hemos cumplido con la ley, hemos recorrido por las parroquias y comunidades de este cantón Alausí y ahí consta en este presupuesto las actas respectivas y lo mismo algunos compañeros Concejales estuvieron presentes en esta discusión del presupuesto participativo, y después de este análisis de la comisión del presupuesto general de este municipio, analizaron más de ocho días en donde que discutieron, propusieron, dieron varias observaciones, eso también consta en este presupuesto por ello compañera Concejala, compañeros Concejales nosotros estamos por la voluntad porque el pueblo nos confían y yo voy a trabajar y voy a fortalecer porque somos de ese pueblo, le debemos a ese pueblo de que necesitamos ir sirviendo y trabajando, mi voto es a favor. En consecuencia, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que les confieren los artículos 57 literal g) y 245 del COOTAD, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS: APROBAR EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales más bien quisiera agradecer y decirles que Dios le bendiga, que Dios les derrame muchas bendiciones a ustedes, dejo clausurado esta reunión siendo las 17h00, muchas gracias.

Sr. Manuel Vargas  
ALCALDE

Armando Guaminga  
SECRETARIO DEL CONCEJO

Alausí Grande y Solidario

8



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 52-2015

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ  
REALIZADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Alausí, el 15 de diciembre de 2015, a las 10H23 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde Manuel Vargas Villa, con la presencia del señor Vicealcalde José Manuel Quizhpi, los Concejales Sra. Fanny Argos, Ab. Francisco Buñay, T.Crnl. Carlos Luna y Lic. Pablo Sinchi. Armando Guaminga, Secretario del Concejo, Antonio Fray, Procurador Síndico y Diego Logroño, Director Financiero. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 15 de diciembre de 2015, a las 09h00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior # 50 y 51. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones. 4.- Autorización al Alcalde la firma del Acta Transaccional Económica del Décimo Contrato Colectivo, con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. 5.- Clausura. Sr. Alcalde.- En consideración el orden del día de esta sesión... SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del acta anterior.- ACTA 50-2015. Sr. Alcalde.- En consideración la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Acta # 50 aprobado por mi parte. Lic. Pablo Sinchi.- En el acta número cincuenta según la manifestación del señor secretario está transcrito tal y cual como consta en los audios, yo tengo un asunto en la página seis de esta acta dentro de la resolución en el punto quinto, si es que está así el audio tocaría rectificarle, debería ser proyecto de presupuesto, acá está proyecto de ordenanza, esa rectificación solicitaría señor secretario si es que está así en el audio, de pronto haya expresado de esa manera. Ab. Francisco Buñay.- En el acta número cincuenta casi al final en la página tres, donde se dice, "pero si algo se contradijera téngase presente compañero alcalde será de", hasta ahí está, pero falta no sé si estoy acordando mal; debe ser, será de absoluta responsabilidad de usted, sería de revisar. Secretario.- La transcripción es textual señor Concejal. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, en consideración el Acta 50-2015. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañeros Concejales han aprobado en forma unánime el Acta 50-2015. RESOLUCIÓN 171-SCM-2015: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior" ACTA 50-2015; el Concejal Lic. Pablo Sinchi, solicita que sustituya la frase "proyecto de ordenanza", por "proyecto de presupuesto" y el Concejal Ab. Francisco Buñay, solicita la revisión de la frase "pero si algo se contradijera téngase presente compañero alcalde será de..." es incompleta y lo añade en esta sesión la frase "absoluta responsabilidad de usted". Con estas observaciones, el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria realizada el 15 de diciembre 2015, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 50-2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2015. Sr. Alcalde.- Señor secretario continúe con la siguiente Acta 51-2015. Secretario.- Acta 51-2015 de la sesión extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 2015. Sr. Alcalde.- En consideración compañera Concejala y compañeros Concejales. Ab. Francisco Buñay.- En la página cuatro, no sé si es de forma, dice Concejal Buñay Francisco, ausente; es, ausentó, porque estuve aquí. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor Alcalde buenos días. En el Acta 51, dice en la ciudad de Alausí 10 de diciembre de 2015, a las 16H18 se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde Manuel Vargas Villa, con la presencia del señor Vicealcalde José Manuel Quizhpi, los Concejales Sra. Fanny Argos, Ab. Francisco Buñay, T.Crnl. Carlos Luna y Lic. Pablo Sinchi. Armando Guaminga, Secretario del Concejo. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria, es decir iniciamos la sesión, no hay aquí como están interpretando a continuación, que no hay quórum reglamentario, el quórum reglamentario señor Alcalde para qué, si ya constatamos el quórum para iniciar, una cosa es que hayamos abandonado la sesión, pero acá no es que van a poner en el acta que no hay quórum reglamentario. En la hoja número cuatro: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Presente. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Ausente. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Ausente. Eso está hablando de la constatación del quórum para la votación, pero para la instalación estamos presentes, entonces pongan, abandonó, salió, ausentó, en eso yo no tengo problema. Por otro lado, yo quiero que me expliquen en esta sesión y que me aclaren en el acta y que sean bien claros y puntuales. La señora

Alausí Grande y Solidario

1



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Concejal Fanny Argos, casi al final en la hoja dos, dice: "...pero en dónde, no está nada, siguen lo que hacen otros, eso hacen, siguen a otros, es verdad que a los runas nunca hacemos ningún favor, entre mestizos allá sí...", a quién se refiere, que aquí hay dedicatoria para alguien, que yo estoy discriminando o me están discriminándome a mí, yo soy mestizo y no me van a estar diciendo que yo hago una cosa, otra cosa, aquí se juzga las cosas como son... Sra. Fanny Argos.- ...a mí diga compañero... T.Crnl. Carlos Luna.- ...a usted compañera le estoy indicando, por eso estoy diciendo compañera Fanny Argos, entonces cómo es la cosa, aquí entre mestizos, aquí no es cuestión de interpretar; aquí se trata de pronto de tergiversar, de querer hacer lo que más les convenga yo no voy a permitir eso. Señor Alcalde en la hoja número 3 hay la intervención del señor Vicealcalde en la cual manifiesta: "...en el caso del concejal Luna hay resentimientos que llevan", resentimientos, aquí que me aclaren, resentimientos de qué, que constatan, que saben, aquí lo que se ha tratado es debatir con conocimiento no aprobar como borrego, yo no soy ningún borrego compañeros, aquí se aprueba las cosas con debate, con conocimiento, vamos con las leyes, eso es lo que yo he pedido y aquí no he venido a hacer lo que me da la gana, simplemente que nos den los documentos para poder tratar, para poder debatir con conocimiento, yo eso es lo que he pedido a usted señor Alcalde que en esta sesión que pasó me aclaren, bueno dónde está la documentación de lo que se trató, eso es lo que pedí, no me dieron la documentación, entonces si yo no tengo un documento no es cuestión de que va por que va o así vaya por el ministerio de la ley, si quieren hacer eso entonces vayan, si nosotros estamos como Concejales es por algo señor Alcalde, esa aclaración también le pido al compañero Concejal Vicealcalde para que por favor me indique. A continuación indica el señor Vicealcalde que mociona la compañera Fanny Argos, "...ya mocionó si es que entra a la votación para aprobar el orden del día", el orden del día fue aprobado anteriormente señor alcalde, y aquí otra vez están volviendo aprobar el orden del día, sin embargo ya se inició porque había el único punto del orden del día señor Alcalde, eso como observación voy a continuar si es que amerita mi intervención, gracias. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañero Concejal, yo quisiera pedir compañeros Concejales, compañera Concejala, aquí siempre estamos diciendo que somos parte de este municipio y parte de este pueblo, hay algunas cosas que tal vez no podemos discutir porque aquí estamos para llevarnos como hermanos Alauseños, ahí sí yo si quisiera pedir compañera Concejala con ese respeto tratemos de explicar. Sra. Fanny Argos.- Es verdad de mi parte mejor quisiera aclarar las cosas, ahorita terminó de decir como borregos, siempre nos ha venido así, yo creo que en ese trato tampoco vamos a estar, ya lo dije, como runas también no necesitamos que cualquiera que nos diga como borregos, es que parece que aquí no nos entendemos, digo ellos no más, ella no más, eso todavía existe compañeros, no hay consideración de que diga, claro por alguna cosa estamos aquí no es que de gana venimos a estar aquí, tampoco no merecemos esas palabras, yo no escucho hoy más bien siempre he estado escuchando así, como siempre ha dicho, runas no más, entonces es verdad que yo le dije así compañero Concejal, bueno alguna cosa haya dicho más también, yo no digo sepa disculpar, sino más bien sepamos considerar como personas, como humanos, yo creo que siendo indígenas, siendo mestizos somos de la misma carne y del mismo hueso, eso le dije al compañero Francisco, a él sí le dije, usted solo sigues allá y ni siquiera cuándo haces al lado de runas, yo sí le dije así, si le dije yo no niego, nunca voy a negar, porque lo que he dicho está clarito, no puedo decir que no le dije así, a mí no me van a decir que la Fanny va a negar, yo sí algo digo digan de frente para aclarar las cosas y no voy a esconder en ningún momento para yo quedar bien ni hacer quedar mal, si a mí me gusta decir las cosas claras cuando entiendo, cuando veo las cosas, cuando dicen así no más, eso sí no me gustaría compañero Concejal, porque en verdad ahorita acaba de decir, como borregos, en qué consideramos, yo ciertamente sí se enojar porque así nos tratan y toda la vida vivimos en ese maltrato, eso sí le dije compañero y vuelva a decir otra vez así como borregos, creo que nosotros no merecemos que diga como borregos, somos cristianos a mí mejor vergüenza me daría, eso es mi aclaración, gracias compañeros. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañera Concejala. Sr. Vicealcalde.- Primero con todos muy buenos días, bueno aquí hay que ser claros, me había preguntado que he manifestado que aquí creo que hay resentimientos, eso hay que decirles, y de mi parte quiero ser claro, realmente no es solamente de justificar decir que no hay los documentos creo que cuando queremos aportar algo para el pueblo para mí no hay ninguna barrera, siempre estaré apoyando para mí pueblo y había dicho siempre, bueno las discriminación sabemos que siempre van a existir y habrá, y siempre han dicho a nosotros, borregos, no saben y muchas cosas ojalá ordenado por alguien, y eso para mi punto de vista no cabe, seguiremos de alguna y otra manera porque runas también si somos capaces, si trata como borregos, creo que los borregos somos unidos, tenemos una manada creo que podemos manejar suficientemente porque también tenemos derechos y razones, por ende



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Coronel Luna había manifestado que hay resentimientos, es clarísimo, había alguna vez una reunión y yo había manifestado en ese nivel, había discusiones aquí dentro del municipio, desde ese punto de vista yo he visto cosas tergiversadas, entonces eso hay que aclarar yo había dicho, que estamos al lado del Alcalde por algunos intereses o van a decir que estamos apoyando por algo solo los dos borregos, perdóneme, yo sí quiero dejar claro y siempre había dicho, yo en beneficio de la colectividad, para el bien de mi pueblo no quiero oponer, nada más; más bien yo había dicho apoyemos, viendo algunas cosas yo había dicho tal vez como humanos habrá cualquier resentimientos, pero en ese nivel, nada más de mi parte yo no tengo ningún resentimiento personal ni ninguna cosa desde mi punto de vista, de mi parte esa es la aclaración y siempre estaremos trabajando aquí y el que juzga es nuestro pueblo, igual nuestro Procurador Síndico para asesorar en asuntos legales y si tenemos fallas tendremos que ser juzgados, no solamente a veces amenazando con cualquier cosa nos quiera humillar, no compañeros creo que tenemos absoluta libertad para poder expresar lo que más pueda, si hay alguna confusión también podemos rectificar, nada más muchas gracias. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañera Vicealcalde. Ab. Francisco Buñay.- Bueno de manera armónica yo quisiera invitar que pensemos de alguna manera como autoridades y como personas, de las expresiones que dicen los compañeros concejales es respetable, yo respeto como siempre he manifestado en mis expresiones, cada uno merecemos el respeto; la compañera Fanny habla de respeto pero a veces sale del respeto, la compañera Fanny cuando todos votamos a favor sin decir nada ahí sí está bien, pero cuando discutimos, cuando decimos que esto no estamos de acuerdo parece que se resiente, entonces eso no está bien, aquí hay que respetar los criterios de cada uno y quien vamos a estar en contra del pueblo, nadie, pero hay que tener claro que hay competencias, existen atribuciones y no es así por así; ustedes saben más que nadie, si revisamos todas las actas yo siempre esto he expresado y lo voy a seguir repitiéndolas cuantas veces sea necesario. El apoyo efectivo es en los votos, por eso yo no comparto porque había un comentario cuando el compañero Alcalde estaba en Manta dice que no existe el apoyo, entonces yo les decía a esa persona solamente hay que acudir a las actas, cuántas veces nosotros hemos apoyado, y aquí claro que se debate y eso es otra cosa, hasta sigo diciendo y aquí está el compañero procurador y el señor financiero, si nosotros debatimos es por el bien institucional no es por la bronca, disculpe que utilice el término vulgar, no compañeros, es para mañana no tener problemas legales por un lado; ahí está el efectivo apoyo que hacemos por el pueblo, no a Manuel Vargas, pero sí como administrador, como alcalde, como concejales, como concejo sí, pero el beneficio final es del pueblo y eso estamos bien claro. Por otro lado, el compañero José Quizhpi manifestó a la entrada, como ser humano si me da de pensar a lo mejor ya tuvieron conversa adelantado, el compañero José Quizhpi dijo y eso no sé si está en el acta no revisé todo, bueno compañeros entremos a la votación y si no entrará por el ministerio de la ley... Secretario.- ...consta en el acta... Ab. Francisco Buñay.- ...gracias, eso da a entender a uno que ya tuvieron una reunión preparatoria. Resentimientos compañeros, el resentimiento como seres humanos podría haber compañeros pero eso no puede reinar, lo primero aquí está es la necesidad social y si hay resentimientos yo agradecería que se acerquen y diga vea compañero esto está mal, yo siempre digo compañeros a los seres humanos podemos mentir pero a Dios no, mejor es compañero Alcalde de frente las cosas, tal vez no está de acuerdo y decirles antes de estar palmeando y mintiendo a sus propios compañeros y la hipocresía, eso yo no comparto, compañero Alcalde conoces a mí, mediana formación que tengo desde mis costumbres de mis padres y disculpe que le meta a mi familia, tenemos esa pequeña formación, nunca engañamos a los compañeros, nunca mentimos, nunca tratamos de ser hipócritas y eso para algunos compañeros es malo, preferible hay que ser en ese sentido. Resentimientos para mí no creo, en ningún momento de mi parte, hablo como persona, lo que existe es el debate, exigencias de ciertas cosas en el marco de la competencia, de las atribuciones, de la planificación en ese sentido sí compañeros. Discriminación que hablan yo no tengo complejidad, respeto a los mestizos, a los blancos, a los chagritas, a los runas, respetamos mutuamente no tengo complejidad, exijo que me respeten nada más, en ese sentido a mí también sí me molestó ese rato me decía sí usted también sigue, yo hago por mi propio criterio, yo hago por mi propia forma de pensar y lo actúo, entonces en ese sentido no estamos en la discriminación, si nosotros mismos entre runas estamos discriminando o no nos damos cuenta compañeros, entre runas, el ejemplo que le pongo, ustedes dos compañeros Concejales tienen carro todo momento al día, a nosotros no nos dan, eso también es discriminación no es que es así por así no más... Sr. Vicealcalde.- ...para cualquier gestión siempre hemos pedido... Ab. Francisco Buñay.- ...yo alguna vez pedí me pusieron cincuenta peros, no el compañero Alcalde sino después de haber ordenado, creo que ya no está el compañero que estaba a cargo de ello, entonces en ese sentido



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

compañeros yo invito hacer razón de consciencia de que las cosas que rodean a lado del sol compañeros todo se lo ve, solo cuando se hace debajo de la tierra no se llega a enterar las cosas, con eso no estoy diciendo que están haciendo mal las cosas, solo estoy refiriendo a la discriminación a veces entre nosotros lo hacemos. Por otro lado la compañera Fanny explicaba ese día así un poco alterada habló que se va ir a la radio a decir las cosas, entonces yo no entendía que es lo que iba a ir a decir en la radio, entonces yo respeto esas actitudes pero a mí no me puede obligar ningún Concejal, ni el compañero Alcalde, ni los compañeros técnicos a decir usted tiene que hacer esto, somos suficientemente con mediana capacidad para poder actuar, ese es el sentido. Ahora de borregos que decía el compañero Vicealcalde, somos unidos la manada pero a veces de la manada coge a uno y le ponen a un lado y eso no está bien, en ese sentido disculpen, esto es más en sentido de broma; no sé si la palabra correcta, nuestro Presidente Correa al de la oposición dice, va como borregos, sandwicheros, tomacolas y un montón de cosas, entonces en forma de bromo estuve diciendo compañeros, somos seres humanos podría haber equivocaciones, se va a corregir yo no digo que soy perfecto, yo soy persona que equivoco, lo que invito es compañeros Concejales y Concejala, amigos técnicos y Alcalde, lo más saludable yo agradecería cuando acerquen y digan por favor este es un tema personal, acerque y diga vea usted está mal, para mi muchas gracias, yo les agradezco, soy persona para poder cambiar y rectificar los hechos y los actos que uno se comete, hasta ahí compañeros gracias. Sra. Fanny Argos.- Solo una cosita quiero aclararles, compañero, yo no dije voy a ir a la radio, van a ir a la radio como otro año dije... Ab. Francisco Buñay.-...aquí en las actas está compañera... Sra. Fanny Argos.-...ahí hablaron a mí un sinfin, yo escuchando todo, la Fanny así, la Fanny asado, que no dieron documento breve sabiendo bien que yo le di el día 12 de noviembre y después diciendo que ella no ha dado los documentos sobre estar teniendo mismo, hasta mi esposo escuchando por la radio dice, qué pasó por qué no entregó los documentos, le digo, mire el 12 yo les entregué a toditos, y así irán a decir otra vez, sí le dije eso, no le dije otra cosa, así compañero como usted manifiesta nosotros también merecemos respeto y que nos respeten, ahora a lo menor usted dice mujer no más es, porque usted siempre dice mujer no más es, eso es lo que siempre he oído, gracias... Lic. Pablo Sinchi.- En el Acta 51 en la primera parte dice en la ciudad de Alausí el nueve de diciembre de 2015, entiendo que la sesión extraordinaria fue el 10 de diciembre no el 9, ese error de forma hay que corregir. La otra parte como en el acta 50 aparece nuevamente en la intervención mía como proyecto de ordenanza deber ser "proyecto de presupuesto" en la página cuatro en la última parte, igual en la página ocho en la primera parte igual está transcrito como proyecto de ordenanza, debe ser "proyecto de presupuesto". Lo otro señor Alcalde y compañeros, yo creo que vayamos con más respeto como personas, puede ser por formación, por su experiencia y por su dignidad un poco más de respeto en el trato que estamos tratando de dar, primero como personas lo otro sería ya en la parte administrativa vayamos respetando, yo siempre he dicho, nosotros tenemos un criterio, tenemos un pensamiento a lo mejor diferente, ahora si no compartimos yo creo que ahí sí disculpen no más nunca vamos a estar de acuerdo, estamos claro en eso, no compartimos algún criterio y nunca vamos a estarnos de acuerdo y eso hay que tratar de respetar. Lo otro, lo más importante compañeros, como bien decía el señor Vicealcalde, nosotros creo que aquí no estamos para juzgar a nadie, pero con eso tampoco vamos a decir hagamos lo que queramos sin considerar la dignidad de las personas, yo allá me voy, compañeros solicito más bien un poco más de respeto que debe tener y debemos tener, en muchos casos ustedes conocen y todos conocemos, lo primero es el respeto que debemos tener a cada una de las personas y por ende pues esperar el respeto, en ese sentido todas las discriminaciones que tengamos vayamos tratando en posición de personas y luego como autoridades, yo creo que en ese sentido podemos manejarlo. Lo otro, todo lo que nosotros pensemos o queramos hacer como a nosotros convenga, bien decía algún compañero, ya corre a cuenta de cada uno de nosotros. Lo otro compañeros a veces estas situaciones de análisis que hacemos nosotros acá no es con el fin de molestar decía algún compañero, y eso también digo, y la ciudadanía como decía el señor Vicealcalde es la que va a juzgar nosotros no vamos a juzgarnos acá, yo creo que la ciudadanía juzgará, algún momento dirá por qué esto, más bien en ese sentido compañeros tengamos claro y no creo que hay otra cosa más que decir, de mi parte eso por el momento señor Alcalde. Sr. Vicealcalde.- Yo quiero aclarar lo que siempre decimos del respeto, a veces no existe y realmente la mención de los borregos fue del Concejal Carlos Luna no del Vicealcalde, yo solamente estaba diciendo nada más que las cosas vayan claro, y otra de las cosas, yo creo que las cosas están bien claras y ahí existen los documentos, y cierto es cada cual asumimos nuestra responsabilidad lo que más pueda, de mi parte decirles que todos sabemos y cada uno sabremos considerar en este punto, mociono que entre a la votación para poder aprobar o no



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

aprobar cualquiera de los puntos, yo creo que hemos puesto suficientemente clara las cosas, nada más muchas gracias. Ab. Francisco Buñay.- ...compañera Fanny disculpe que siga insistiendo, tenga la bondad esto que se quede claro, no se ha dicho discriminación de mujer, en ningún momento la palabra de género no llegué, sino más bien con nombre, con respeto, solo esa aclaración, gracias. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor Alcalde tenga la bondad la última intervención mía. La palabra borregos no es que esté refiriéndome a alguien, si quiere tomar en el sentido de que alguien es aludido con eso es criterio del que toma, yo estoy diciendo no soy, no estoy diciendo tal es, yo aquí he respetado y en lo absoluto y como dice el compañero Pablo Sinchi aquí hay que respetarlos, sin estar dándonos las vueltas que dice acá, que parece, no señor Alcalde, aquí merecemos respeto, peor discriminación, clarito está aquí en el acta lo que están manifestando y está transcrito por eso estoy yo manifestando eso, no es que me esté refiriendo como a borrego, dije yo no soy borrego, no estoy diciendo tal persona parece, creo, no, en lo absoluto, aquí tiene que quedar claro, yo no soy borrego... Sr. Vicealcalde.- ...ahorita se aclara, antes dijo si son borregos... T.Crnl. Carlos Luna.-... No, no, ahí está la grabación por favor señor Alcalde aquí que se aclare bien, yo no quiero aquí... si es que quieren entrar a polémica entramos a polémica, pero aquí yo si merezco y exijo respeto porque tiene que ser las cosas así, no es que cuando uno no está van a decir lo que quieren en las actas ahí están equivocados, yo quisiera con esto terminar señor Alcalde y exigir respeto por parte de los compañeros, el concejo se merece respeto y es así, no es pelear, pelear es en otro sentido, uno no está de acuerdo por algo es porque no pienso de esa manera, simplemente pienso diferente eso es mi punto de vista, es diferente, analizando y discutiendo en el sentido bueno de la palabra digo debatir, es con conocimiento pelear, pero pelear con conocimiento no estoy diciendo pelear en forma verbal no en lo absoluto, yo sí señor Alcalde quiero ser claro, aquí merecemos respeto, aquí las cosas tiene que ser bien claras, nada más. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañera Concejala, compañeros Concejales, desde este servidor yo creo que ustedes conocen mejor que nadie siempre tengo ese respeto, si es verdad compañeros concejales ustedes en una sesión mismo habían pedido que no utilicen los vehículos, ustedes consideraron y ahí hay una acta, pero hay algunos pedidos de los compañeros concejales nos piden yo tampoco no puedo negar y si van a hacer algunas actividades en beneficio de este pueblo compañeros concejales ahí están los vehículos yo no tengo ningún problema, lo mismo compañeros concejales en algunas delegaciones que yo he encargado a ustedes lo mismo me dijeron que a veces no es necesario ir a algunos eventos, por eso más bien a veces no he podido encargar ni a la compañera ni al compañero Vicealcalde sino más bien he asumido personalmente con los técnicos y directores de las unidades y es por eso que yo he tomado esa decisión, porque si ya no van nos quedamos mal como municipio, pero compañeros yo si quisiera pedir de que si hay esa voluntad no hay ningún problema yo les delego, más bien la vez pasada ustedes fueron delegados a varias instituciones, a varios encuentros y ahí miren compañeros pero cuando ya no asumen que me toca hacer, si ya no tienen ese espíritu de ir me toca asumir a mí mismo o sino delegar a los técnicos, esa aclaración le hago. Compañero secretario tenga la bondad a entrar a la votación, el señor Vicealcalde a pedido que entre a la votación de esta acta y le apoya la compañera Fanny, señor secretario tenga la bondad. Secretario.- Sometemos a votación la aprobación del acta número 51 de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 10 de diciembre del 2015. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARIA FANNY: Aprobado de mi parte. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Aprobado. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Señor Alcalde en vista de que esta sesión está llevada poco de anormalidades, no puedo aprobar esta acta. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Señor secretario una pequeña falla en la página 3 del acta dice "cicealcalde" ese error nada más, con eso aprobado el acta. CONCEJAL SINCHI TENENSEREI JOSÉ PABLO: Señor Alcalde y compañeros, yo ya previamente había mencionado algunos cambios de términos en el acta y con ese cambio apruebo el acta. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Compañera Concejala compañeros Concejales en vista de que hay un análisis y lo mismo está tal como está en los audios, apruebo este número de acta 51. RESULTADOS: A FAVOR: 5 votos. EN CONTRA: 1 voto en contra. En consecuencia por mayoría de votos se aprueba el acta número 51 con las observaciones de los señores concejales. RESOLUCIÓN 172-SCM-2015: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior" ACTA 51-2015; el Concejal T.Crnl. Carlos Luna, manifiesta que la sesión se inició con todos los Concejales y no es como se dice que no existe el quórum reglamentario, porque durante la sesión abandonamos la sala. Por otro lado, las preguntas y las aclaraciones respecto a la intervención de la Concejala Sra. Fanny Argos y del Señor Vicealcalde José Quizhpi, se encuentran en el Acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2015. Por su parte el Concejal Lic. Pablo Sinchi,



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

solicita que sustituya la frase "proyecto de ordenanza", por "proyecto de presupuesto". Con estas observaciones, el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y sometida a votación en Sesión Ordinaria realizada el 15 de diciembre 2015, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS: APROBAR EL ACTA # 51-2015, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2015. 2.- Lectura de comunicaciones.- Para este punto no tengo ningún documento señor Alcalde señores Concejales. T. Crnl. Carlos Luna.- Señor Alcalde antes de que pase por favor a este punto yo quisiera si es que es procedente en comunicaciones o antes que se culmine la sesión exponer una denuncia. Sr. Alcalde.- En comunicaciones señor Concejal. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor Alcalde tenga la bondad he recibido yo con fecha 11 de diciembre un oficio en el cual el señor Arquitecto Ángel Pazos me da a conocer una novedad con el señor Arquitecto Rocha de Control Urbano y Rural, en lo cual expone con documentos y yo sí quisiera que se analice o qué tramite se va dar al documento, por favor señor secretario si es que da lectura al oficio para luego adjuntar todos los documentos. Oficio s/n de fecha de diciembre de 2015, suscrito por el Arq. Ángel Pazos M., Proyectista, dirigido al Coronel Carlos Luna, Concejal del Cantón Alausí: "Han transcurrido más de dos meses desde que se solicitó al Jefe de Control Urbano y Rural del GAD Alausí Arq. Pedro Rocha, proceda al trámite y aprobación de la subdivisión predial de un terreno propiedad de los Hrdrs. De Victoria Paredes de Aguirre en la Parroquia Achupallas, y hasta la fecha no se ha cumplido con lo solicitado, y por ser dueño del diseño de tal subdivisión elevo ante su autoridad la queja respectiva a fin de solicitar que se llame la atención al susodicho funcionario. Sucesivamente tal funcionario ha pretextado diferentes motivos para explicar-no justificar – su inoperancia hasta que hoy me entrega una lista de requisitos, exigiendo documentos que ya se entregaron. Para aseverar lo antedicho adjunto los documentos que justifican fechas y entrega de documentos.". T.Crnl. Carlos Luna.- Señor Alcalde, al oficio que dio lectura el señor Procurador Síndico quiero adjuntar un documento manifestando el Arquitecto Ángel Pazos en una hoja constan los requerimientos por parte del Arquitecto Rocha con puño y letra de él manifestando que estos son los requisitos, han cumplido con esos requisitos, le pide otros requisitos que se han cumplido también con el pedido de acuerdo a la ordenanza, inclusive está adjuntando desde el 29 de septiembre el oficio en lo cual no le da paso, señor Alcalde pongo en su conocimiento este oficio, este proceso, esta denuncia para que tome las medidas necesarias para que se dé con alguna solución a este problema. Igual hay otros puntos que oportunamente haré llegar otras situaciones inclusive más comprometedoras, gracias. Sr. Alcalde.- Gracias compañero Concejal tenga la bondad necesitamos todos esos documentos para que ingrese a la secretaría y enseguida vamos a ejecutar y resolver, tenga la bondad señor Secretario con el siguiente punto. 3.- Lectura de informe de comisiones.- Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales quisiéramos pedirles en este punto el día sábado 19 compañeros concejales en calidad de Alcalde y lo mismo como Presidente de la Comisión de Límites, hay una movilización al cantón Cumandá para las 13h00, yo si quisiera invitarles compañeros Concejales para que estemos ahí, van a movilizar todos los 10 Alcaldes de la provincia, los Concejales, los Presidentes de las Juntas parroquiales y lo mismo el señor Prefecto y también el señor Gobernador, yo si quisiera pedir y poner en consideración de este concejo también para que nos acompañen a esta manifestación que se va a realizar en el cantón Cumandá el día sábado 19, compañeros Concejales si hay alguna cosa compañero Vicealcalde por favor para que informe. Sr. Vicealcalde.- Compañeros más bien el día de hoy íbamos a tener una socialización, más que todo conocer los documentos, los detalles, había un extravío de documentos de la provincia, entonces estando en esos líos no habíamos avanzado en esta sesión pasar toda la socialización, el tema por donde está el avance para conocimiento de este concejo. Tenemos una reunión el día miércoles en la provincia asimismo los técnicos van a analizar varias situaciones y también ya van a quedar definitivamente organizando, pero yo creo que a los compañeros Alcaldes el Prefecto ya había dicho para el día 19 para la movilización que van a hacer la marcha allá en el cantón Cumandá y necesitamos estar todos, por ello invitamos a todos los concejales para estar juntos. Por otro lado, estamos preparando varias cosas y eso vamos a hacer conocer a ustedes y realmente conjuntamente con la provincia por estos documentos que se había extraviado, entonces ojala ya recuperen y para las siguientes semanas ya podamos hacer conocer a los compañeros concejales, nada más de mi parte. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañero Vicealcalde si quisiera pedir que por favor pase ese documento e invitamos a todos los compañeros Concejales para que nos puedan acompañar el día 19. Señor secretario si no hay más, tenga la bondad con el siguiente punto. 4.- Autorización al Alcalde la firma del acta Transaccional Económica del



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Décimo Contrato Colectivo con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales ustedes tienen esta acta transaccional de los compañeros Trabajadores del Sindicato, han hecho un análisis técnico económico y lo mismo jurídico, hay un Decreto desde Ministerio Laboral de que ellos tienen este derecho y ya tenían que estar dentro de este pedido, más bien hemos llegado a algunos acuerdos con ellos para ver de no llegar a los techos sino más bien a un nivel intermedio para poder cubrir, yo si quisiera pedir compañeros Concejales, compañera Concejala y poner en consideración de ustedes porque como Alcalde yo no puedo decidir porque estamos entrando ya a las arcas de este Municipio que es el patrimonio de este Municipio, obviamente ellos son nuestro empleados, tienen derecho, hay una ley ganada y necesitamos considerar y poner en conocimiento para que apruebe este concejo, muchas gracias compañeros Concejales. Sra. Fanny Argos.- Hemos visto en el documento que no está muy alto el monto y los trabajadores tienen derecho yo de mi parte mejor diría que entremos a la votación para ver qué mismo pasa, gracias. Sr. Vicealcalde.- Apoyo a la moción. Lic. Pablo Sinchi.- Señor Alcalde antes de proceder a la votación si sería bueno hacer algunos análisis, hace un momento el financiero manifestaba de que aquí nosotros documentalmente tenemos 77 trabajadores pero el economista manifestaba que son 102, para mi punto de vista deberíamos tener un documento ya diciendo estos son exactamente, o sea, esa parte no estoy muy claro, decía que son 102 o no sé cómo sea ese asunto, esa es la inquietud mía, si es que son específicamente los 77 que están aquí o no sé, esa es mi inquietud. Procurador Síndico.- Si bien es cierto el acta se suscribe con la directiva del contrato colectivo, el contrato colectivo tiene como miembros al Sindicato, o sea, el Sindicato Único de Trabajadores es el que está aquí legalmente constituido exactamente son los 77 y los que luego creo que progresivamente se ha ido incorporando al Sindicato, es decir, ellos tienen una forma de asociación que está permitida por la Constitución, pero la firma se hace con el Sindicato Único en el cual se incorporan los miembros del Sindicato, la Ley de Justicia Laboral dice que en lo posterior, por ejemplo en este caso hay personas que terminan su relación laboral con el Municipio el mes de diciembre, no sabemos cuáles son las personas que van a ser contratadas el otro año, por principio de normas laborales todas las conquistas que realice el Sindicato beneficia a los trabajadores que en lo posterior fueren contratados bajo las normas del Código de Trabajo, gracias. Ab. Francisco Buñay.- Compañero Alcalde y compañero Procurador permítame hacer una pregunta, yo si puedo pertenecer al Sindicato... una bromita no más. Compañeros si sería recomendarles que para los próximos convenios que ya exista con firmas de representación por favor, porque aquí no existe firma de representación, porque estamos aprobando el concejo ya debe estar el documento finiquitado, esa sugerencia nada más para los próximos convenios, gracias. Procurador Síndico.- Por si acaso de pronto en la redacción ustedes quieren poner algo, las firmas van al pie del documento, si es que ustedes hubieran añadido algo considerando legislativamente hubieran considerado pertinente se descuadra la parte que se incorpora, porque no se puede anexar debe ir contiguo la parte del documento, no se puede anexar. Ab. Francisco Buñay.- Obviamente doctor en el documento al final no debe haber anexos, pero yo creo que la formalidad exige que debe estar terminado el documento, como usted manifiesta si nos entregaren con anterioridad este documento y si no hemos hecho llegar ninguna sugerencia quiere decir que estamos de acuerdo, entonces sí debería haber un documento terminado, sugerencia no más. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor Alcalde, estamos hablando del Acta Transaccional en la cláusula cuarta dice: "Aclaratoria, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, previa a la aplicación de la presente acta transaccional realizara una verificación de las funciones realizadas por los trabajadores a fin de determinar si se encuentran llevándose a efecto de conformidad con la denominación del puesto contenido en el contrato, caso contrario no procederá el incremento", tenemos que tener mucho cuidado porque algunos funcionarios pertenecen a cierto departamento, tiene su función y están en otra función y si es que están en otra función esto no procede el contrato señor Alcalde, esa aclaratoria quiero que por favor tomen en cuenta o si es que ya me pueden dar contestación a esto por favor Doctor o Economista, si ya nos pueden dar contestación a esto yo le agradecería, pero previo a suscribir el acta debiera haber ya un informe de actividades por Recursos Humanos en donde diga muy bien el trabajador Carlos Luna es jornalero y está como jornalero, pero está asignado como jornalero pero está desempeñando funciones a lo mejor de director, de secretario, no tiene sentido esto por cuanto esta Acta no tiene valor si es que no hay el sustento del departamento correspondiente y más que todo para verificar que dice, realizará una verificación de las funciones realizadas por los trabajadores, muy bien, está desempeñándose bien o no ese trabajador, funciona o no, para eso está el Talento Humano, para que nos diga de acuerdo al

Alausí Grande y Solidario 7



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

desempeño si esta funcionando o cómo está, por qué le han cambiado de pronto a cierto funcionario de una parte a otra parte si aquí dentro de un contrato consta por ejemplo como chofer, está incumpliendo lo que dice un contrato y se entiende que estamos amparados con la ley, porque aquí están los Registros Oficiales, está Ley, está todo, señor Alcalde esa aclaración quiero hacerle, gracias. Procurador Síndico.- Existe un instructivo que emitió el Ministerio del Trabajo en cuanto al procedimiento para poder firmar las actas transaccionales, esta acta luego de que se adjunte la resolución del concejo pasa a revisión de la Dirección Regional de Trabajo y en los formatos que maneja la Dirección Regional del Trabajo dentro del instructivo consta que obligatoriamente debe ir esa cláusula caso contrario regresa para que se haga la corrección, o sea, es definitivamente es un punto que debe incluirse ahí, es ineludible y el Director Regional de Trabajo si es que no consta esto nos regresan para que rectifiquemos el acta. T.Crnl. Carlos Luna.- Yo no tengo duda señor Alcalde y Doctor, puede constar, está bien, está muy bien que conste, lo que yo digo es que se verifique el funcionamiento de los trabajadores de acuerdo al contrato y más que todo el informe de Recursos Humanos de aquí de Talento Humano donde diga muy bien, tal trabajador de acuerdo al perfil que tenía, cómo esta funcionando, desempeñó muy bien su trabajo en el año, si o no, muchas gracias. Lic. Pablo Sinchi.- Una inquietud señor Alcalde y compañeros, la diferencia de rubros entre las funciones quisiera conocer, cómo es la diferencia en el caso de choferes, existe como puesto de choferes con diferentes montos no sé cuál es la diferencia, bueno acá el compañero José está diciendo vehículos pesados y livianos, pero entiendo que algunos son de lo que yo conozco, son vehículos livianos pero hay esas diferencias, esa es la inquietud economista. Director Financiero.- Con respecto a ese punto como ustedes pueden ver en el Acta Transaccional ya es el sueldo incrementado los 14 dólares, es decir cómo han estado ganando los trabajadores, nosotros no hemos modificado han seguido ganando lo mismo, entiendo yo la administración anterior en el anterior contrato colectivo determinó ese techo que lógicamente tiene esas diferencias como usted lo acaba de decir, lo que nosotros en este momento estamos haciendo es a ese sueldo que ellos ya han venido ganando durante todos estos años se les incrementa 14 dólares, entonces lógicamente la diferencia sigue manteniéndose en que aparentemente no todos los sueldos son iguales, pero nosotros lo que estamos haciendo es incrementando 14 dólares a la remuneración que ellos han venido manteniendo la cual nosotros no la hemos determinado, nosotros solo estamos haciendo un incremento de 14 dólares. Como información adicional señor Concejal, el Acuerdo Ministerial que el Ministerio de Relaciones Laborales emite, da precisamente según estas categorías chofer, jornalero, jornalero de higiene, jornalero de obras públicas, así ellos mandan la clasificación y ellos determinan ahí los techos, entiendo yo en la administración anteriormente igualmente han de ver negociado de esta misma forma y a lo mejor es que en ciertos puestos de choferes les delimitaron con un monto y a otros de otro monto, básicamente han de ver hecho el mismo proceso que nosotros hicimos, aquí lo único que nosotros nos hemos hecho es un incremento de 14 dólares al sueldo que ya tenían, nosotros ya hemos heredado eso solo incrementamos los 14 dólares sin excepción. T.Crnl. Carlos Luna.- Porque tengo una aclaración señor Alcalde, hay un chofer de aquí de un vehículo que tiene más de 10 años o algo de 15 por ahí, gana 580 y uno que entró el año anterior gana 598, pero si ya heredamos ese cáncer, ya está. Procurador Síndico.- Una aclaración, el último Contrato Colectivo se firmó en el 2011, ese contrato colectivo de acuerdo a las bonificaciones de alimentación, de transporte, está al techo del actual Acuerdo Ministerial del 2015, esos valores vienen rigiéndose desde el año 2010 por lo que es la alimentación, subsidio por cargas familiares, bonificaciones por el día del trabajador sindicalizado, esos incrementos en cuanto al techo de los uniformes de trabajo que es de 169 dólares y se ha venido manteniendo desde el año 2010, los miembros del Sindicato de aquí del Municipio de Alausí tienen todo al techo, respecto a las bonificaciones complementarias están al techo por eso es que ya no se negoció el Contrato Colectivo en su totalidad sino una parte del Contrato Colectivo a través de esta Acta Transaccional que es únicamente el incremento de remuneraciones y que las remuneraciones de 14 dólares negoció en forma general para todos, eso también fue la petición del Sindicato Único y a la negociación que se llegó. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, está en consideración la autorización de la firma de esta Acta Transaccional. Sr. Vicealcalde.- Ya mocionó la compañera Fanny. Sra. Fanny Argos.- Ya mocioné para entrar a la votación. Sr. Alcalde.- Tenga la bondad señor secretario, la compañera Fanny Argos mocionó que entre a la votación para su aprobación y a esta moción lo apoyó el compañero Vicealcalde. Secretario.- Se somete a votación la "Autorización al Alcalde la firma del acta Transaccional Económica del Décimo Contrato Colectivo con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí". VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: A favor.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISO: Permítame agregar algo, felicitarles a todo el equipo técnico por esa capacidad y voluntad, encabezado por el compañero Alcalde en velar por los derechos de los trabajadores que eso es en realidad un derecho que no prescribe, realmente felicitarles por el cumplimiento de la ley, pero también debo dejar asentado compañero Alcalde hay compañeros que están trabajando los días sábados y domingos y no están siendo remuneradas, no quisiéramos tener posteriormente problemas y qué mejor si es que hacemos trabajar a los compañeros así como establece la ley correspondiente tenemos que pagar, porque no cabe de otra manera, con esta acotación mi voto a favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Señor Alcalde, con la observación que hice en la cláusula cuarta de esta Acta Transaccional, mi voto es a favor. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: A favor. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Mi voto a favor. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Compañera Concejala, compañeros Concejales en vista que hay un análisis económico, técnico y jurídico y cumpliendo este Registro Oficial emitido desde el Ministerio de Trabajo y los compañeros del Sindicato también nos han solicitado, no porque suban los sueldos, sino que ellos más bien ya tienen ganado este derecho a través del Registro Oficial, por ello hemos analizado y hemos propuesto al equipo jurídico como económico para que analicen y presenten la propuesta de los derechos ganados, por ello mi voto es a favor. RESULTADO: A FAVOR: SEIS VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia el Concejo Cantonal de Alausí, autoriza al señor Alcalde la firma del acta Transaccional Económica del Décimo Contrato Colectivo con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. RESOLUCIÓN 173-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 15 de diciembre de 2015, en el cuarto punto del orden del día "Autorización al Alcalde la firma del Acta Transaccional Económica del Décimo Contrato Colectivo, con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí", considerando: QUE, mediante Acuerdo Ministerial MDT-0054-2015, publicado en el Registro Oficial 491 de 30 de abril del 2015, el Ministerio de Trabajo fijó los Techos de Negociación de los Contratos Colectivos y Actas Transaccionales para el año 2015. QUE, la comisión correspondiente luego de varias reuniones y negociaciones con el Sindicato Único de Trabajadores del GADMCA, se han establecido una subida de CATORCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA por cada Trabajador, conforme consta en el borrador del Acta Transaccional a suscribirse. QUE, conforme dispone el Art. 60 literal s) del COOTAD, los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo. Dentro del Análisis, el Concejo Cantonal realiza la siguiente condición: Que se dé cumplimiento a la cláusula cuarta del Acta Transaccional, que dice: "El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí previa la aplicación de la presente Acta Transaccional, realizará una verificación de las funciones realizadas por los trabajadores, a fin de determinar si se encuentran llevándose a efecto de conformidad con la denominación del puesto contenido en el contrato, caso contrario no procederá el incremento". Con esta condición, el Cuerpo Legislativo, sometida a votación y en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, LA FIRMA DEL ACTA TRANSACCIONAL ECONOMICA DEL DÉCIMO CONTRATO COLECTIVO, CON EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. 5.- Clausura.- Compañera Concejala, compañeros Concejales agradecerles a ustedes y clausuro esta sesión siendo las 11h25.

Sr. Manuel Vargas  
ALCALDE

Armando Guaminga  
SECRETARIO DEL CONCEJO



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 53-2015

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ  
REALIZADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Alausí, el 23 de diciembre de 2015, a las 17H18 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde Manuel Vargas Villa, con la presencia del señor Vicealcalde José Manuel Quizhpi, los Concejales Sra. Fanny Argos, Ab. Francisco Buñay, T.Crnl. Carlos Luna y Lic. Pablo Sinchi. Armando Guaminga, Secretario del Concejo y Antonio Fray, Procurador Síndico. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día miércoles 23 de diciembre de 2015, a las 09h00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior # 52. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones. 4.- Autorización de la firma de contrato de comodato con la Coordinación de la Oficina Técnica Provincial del Registro Civil de Chimborazo, para ceder las instalaciones de la planta baja (nivel subsuelo) del Edificio Municipal, espacio físico de 193,82m<sup>2</sup>, para el funcionamiento de las Oficinas de la Agencia Cantonal de Registro Civil de Alausí. 5.- Acreditación al Alcalde, Concejales y Procurador Síndico, para transigir, defender, acordar y tomar decisiones en defensa del límite provincial en la jurisdicción del cantón Alausí. 6.- Tratamiento en primer debate del proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, y la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2016-2017. 7.- Tratamiento en primer debate del proyecto de ordenanza que regula la tasa de licencia anual para el funcionamiento de los establecimientos turísticos (LUAF). 8.- Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial urbano, de un lote de terreno de propiedad de Miranda Romero Luis Fausto, ubicado en el sector La Palma, calle Mariano Muñoz de Ayala y Pasaje s/n (Av. José Antonio Pontón), parroquia Matriz, Cantón Alausí. 9.- Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial urbano del lote denominado El Girón, ubicado en la calle Antonio José de Sucre, parroquia Sibambe, cantón Alausí, perteneciente a Gabalo Joffre Merchán Romero. 10.- Tratamiento y resolución de la partición predial, en el sector Chivatuz, parroquia Matriz, cantón Alausí, dentro del proceso judicial en el cual se ha logrado la conciliación entre los señores: Víctor Hugo Sánchez Vallejo y Rosa Lourdes Teneguzñay Cando; y, Fausto Isais Carrera, Rosa Elvira Sánchez Castillo, Abdón Isais Carrera Sánchez, Deysi Maribel Carrera Sánchez y Segundo Ami Padilla. 11.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del acta anterior.- ACTA 52-2015. Sr. Alcalde.- En consideración la lectura del acta anterior número 52. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sr. Alcalde.- Señor secretario han aprobado el acta de la sesión anterior en forma unánime. RESOLUCIÓN 174-SCM-2015: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutoria constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria realizada el 23 de diciembre 2015, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 52-2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de comunicaciones.- No existe ningún documento para la lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones.- No existen documentos para la lectura de comisiones. 4.- Autorización de la firma de contrato de comodato con la Coordinación de la Oficina Técnica Provincial del Registro Civil de Chimborazo, para ceder las instalaciones de la planta baja (nivel subsuelo) del Edificio Municipal, espacio físico de 193,82m<sup>2</sup>, para el funcionamiento de las Oficinas de la Agencia Cantonal de Registro Civil de Alausí.- Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales en consideración este punto. Ab. Francisco Buñay.- Compañero Alcalde y compañeros Concejales, en relación a este punto del orden del día mociono que se dé por conocido con la sugerencia de ver la posibilidad de ceder otro edificio para el funcionamiento de estas oficinas, con el fin que se dé mejor atención que es el objetivo de todos en beneficio de la ciudadanía, el edificio de la ex Jefatura Política reúne la comodidad y el mejor ambiente para la ciudadanía. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor Alcalde, referente a este punto que vamos a tratar de igual forma sugiero que se dé por conocido y asignar otro espacio físico que sea apropiado para el servicio que se merece la ciudadanía. Por otra parte, que la Dirección de Registro Civil ya asignó un monto para la construcción de las Oficinas del Registro Civil Cantonal de Alausí, por lo que debería hacerse las gestiones para notificar que esos valores sean invertidos en Alausí, porque Alausí se merece

Alausí Grande y Solidario

1



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ese trato, de que entidades del estado invierta, que crezca Alausí como cantón, como ciudad, como se merece, por lo tanto debemos exigir que se invierta en nuestra cabecera cantonal momentáneamente esos valores y lógicamente en convenio con el Municipio poder hacer un edificio digno para la ciudadanía, gracias. Sr. Vicealcalde.- Yo creo que habíamos hecho todo este trabajo, sabemos el pedido de los compañeros del Registro Civil, yo tuve la oportunidad de conversar con el encargado de la oficina de Alausí, ellos sugirieron que sea en la parte baja del edificio municipal, realmente yo no conozco la ex Jefatura Política que el compañero Francisco le mencionaba, si es procedente no tenemos ningún problema los concejales, no estamos oponiendo, vamos a apoyar y vamos a dar ese buen trato a la ciudadanía que se merece. Quisiera que para la próxima sesión preparen los documentos de la parte técnica y también de la parte jurídica y si es que todos los compañeros Concejales estamos decididos que ya sigan trabajando algunas cosas que tiene que arreglar, y la autorización podemos proceder cuando ya tengamos toda la documentación, en ese sentido apoyo la sugerencia y la moción del compañero Francisco, nada más muchas gracias. Lic. Pablo Sinchi.- Primero este punto vamos a dar por conocido. Lo otro es que si nos preocupa la situación del Registro Civil tenía esa certeza de que íbamos a contar con ese edificio, ahí vale la pena lo que anteriormente decíamos, sí vale la pena que explique la razón. Lo otro creo que todos estamos de acuerdo para hacer uso del edificio que acabamos de mencionar, más bien proceder para poder un poco descentralizar también la situación de las instituciones aquí en la cabecera cantonal, desde mi punto de vista está bien que usemos este espacio y proceder a lo mejor lo más antes posible para que puedan intervenir también, nada más muchas gracias. Sra. Fanny Argos.- Igual compañeros por qué no vamos a apoyar, nuestro cantón necesita mucho más, entonces estamos apoyando y está bien que vaya a esa ex oficina de la Comisaría porque es amplio y era entablado esas oficinas, entonces aquí amontonando todo no está bien más bien demos ese espacio y apoyo a la moción de los compañeros, gracias. Sr. Alcalde.- Gracias compañera Concejala, compañeros Concejales este punto damos por conocido como han manifestado todos los compañeros Concejales, esto se quede como resolución de Concejo pidiendo la aclaración de esos recursos. RESOLUCIÓN 175-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 23 de diciembre de 2015, en el cuarto punto del orden del día "Autorización de la firma de contrato de comodato con la Coordinación de la Oficina Técnica Provincial del Registro Civil de Chimborazo, para ceder las instalaciones de la planta baja (nivel subsuelo) del Edificio Municipal, espacio físico de 193,82m2, para el funcionamiento de las Oficinas de la Agencia Cantonal de Registro Civil de Alausí", visto el Informe Jurídico constante en el oficio s/n de fecha 17 de diciembre de 2015, que hace referencia al oficio 2015-770-CZ3.OT06.AG8, de fecha 01 de diciembre del 2015, suscrito por el Eco. Pablo Ochoa Ulloa, Coordinador de Oficina Técnica Provincial de Registro Civil de Chimborazo, en su calidad que representa, solicita que mediante acta de Resolución de Concejo se conceda el espacio físico en la planta baja del edificio del Gobierno Municipal, donde podría funcionar las oficinas de la Agencia Cantonal de Registro Civil de Alausí; A este respecto el Cuerpo Legislativo manifiestan: PRIMERO.- Dar por conocido el punto cuarto del orden del día. SEGUNDO.- Ver la posibilidad de ceder otro local o edificio para el funcionamiento de las Oficinas de la Agencia Cantonal de Registro Civil de Alausí. TERCERO.- El edificio de la ex Jefatura Política reúne la comodidad y el mejor ambiente para brindar una atención más óptima a la ciudadanía. CUARTO.- La Dirección de Registro Civil ya asignó un monto para la construcción de las Oficinas del Registro Civil Cantonal de Alausí, la que fue público en el acto de la sesión solemne de 13 de noviembre de 2014, durante la intervención del Dr. Hermuy Calle, Gobernador de la Provincia de Chimborazo, en representación del Eco. Rafael Correa, Presidente de la República. QUINTO.- El Cuerpo Legislativo exige a la Coordinación de la Oficina Técnica Provincial de Registro Civil de Chimborazo, explique las razones por las cuales todavía no se han invertido hasta el momento esos recursos en el cantón Alausí o el destino que se han dado a los fondos destinados para la construcción o remodelación de la Agencia Cantonal de Registro Civil de Alausí. SEXTO.- Que la Administración Municipal realice gestiones para que los valores recaudados por los servicios que presta la Oficina del Registro Civil de Alausí sean invertidos en nuestro mismo cantón, porque Alausí se merece ese trato de que entidades del estado inviertan y que Alausí crezca como cantón y como ciudad. SÉPTIMO.- En convenio entre la Coordinación de la Oficina Técnica Provincial del Registro Civil de Chimborazo y la Municipalidad de Alausí, se construya un nuevo edificio de la Agencia Cantonal de Registro Civil de Alausí para brindar mejores condiciones de servicio a la ciudadanía; con estas condiciones el Concejo Cantonal en uso de las atribuciones que les confiere el Artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL PUNTO CUARTO



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

DEL ORDEN DEL DÍA Y EL PEDIDO DEL ECO. PABLO OCHOA ULLOA, COORDINADOR DE OFICINA TÉCNICA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE CHIMBORAZO Y VER LA POSIBILIDAD DE CEDER OTRO LOCAL O EDIFICIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE ALAUSÍ, QUE PODRÍA SER LA EX JEFATURA POLÍTICA QUE REÚNE LA COMODIDAD Y EL MEJOR AMBIENTE PARA BRINDAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

5.- Acreditación al Alcalde, Concejales y Procurador Síndico, para transigir, defender, acordar y tomar decisiones en defensa del límite provincial en la jurisdicción del cantón Alausí. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales en vista que este Concejo tiene que involucrarse vamos a autorizarnos nosotros mismo porque somos representantes de este pueblo, por ello está en consideración de ustedes para acreditar, yo sí quisiera pedir compañera Concejala y compañeros Concejales que entremos a la votación para acreditar a todos nosotros. Lic. Pablo Sinchi.- Antes de proceder con la votación entiendo yo que de acuerdo al Art. 20 literal e) del Reglamento a la Ley de Límites, nos estipula que el órgano legislativo acredite, en este caso a las personas pertinentes o personas concededoras o no sé cómo lo llamemos para que puedan hacer presencia en lo que son audiencias. Ahora yo estoy preocupado que en estas audiencias vamos a estar todos o no, o de qué manera vamos a estar, esa es mi preocupación y a mi modo de entender de acuerdo a este artículo debemos determinar no sé cuántas personas, puede ser uno o dos personas que se acreditarán para que realicen este proceso, para mi modo de ver estar todos creo que no cabe, porque unos darán otro argumento, entonces no sería bueno, entiendo que debe ser unas tres personas concededoras del asunto y debidamente preparados y acreditarles, eso es a mi modo de ver. Sra. Fanny Argos.- Ojalá de mi parte mejor como Concejales somos cinco y cinco debemos estar ahí y en caso si no vamos cinco mejor no vamos ni uno, yo de mi parte digo eso, porque somos cinco y cinco debemos estar en lo bueno y en lo malo, porque esto no va a ser solo para un rato sino hasta que finiquite, entonces tenemos que firmar todos los cinco, entonces no es justo que solo uno, dos o tres estemos firmando porque mañana o pasado dirán ellos firmaron, si no vamos todos yo tampoco me voy, esa es mi propuesta señor Alcalde, gracias. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, nosotros a nivel de la provincia en una reunión de los señores Alcaldes habíamos pedido que todos los Alcaldes integren y en este punto hemos puesto la acreditación y yo solicito que todo el concejo acreditemos, para contestar al hermano Pablo Sinchi, el territorio de Alausí no es solo para un rato, esto ya nos toca discutir, analizar, obviamente ahí van a estar los jurídicos, técnicos, geógrafos, todos ellos también van a exponer, van a argumentar la tesis de Chimborazo, por ello solicito a este concejo que se involucren también y sean partícipes en este análisis y en esta discusión, justamente con esta acreditación vamos a permitir estar en esas audiencias de las dos provincias de Cañar y Chimborazo, ahí se expondrá la parte técnica, la parte historial y todo lo que se ha emitido a CONALI y es necesario que estemos acreditados todos. Ab. Francisco Buñay.- En la medida que podemos, al alcance que hemos estado como persona, como institución y como autoridad, hemos estado defendiendo porque es nuestra responsabilidad y obligación de defender a nuestro territorio, si así lo han considerado las instancias correspondientes llámese la Prefectura en lo que se relaciona a los problemas de límites provinciales con la provincia del Cañar y Chimborazo, y nosotros con más razón que estamos en el centro del problema y si lo han considerado así con gusto estaremos ahí, con toda la voluntad y el alcance que esté a nosotros, yo estoy totalmente de acuerdo para poder acompañar, estar ahí, intervenir, fundamentar y defender nuestro territorio, en eso estoy totalmente de acuerdo, gracias. Sr. Vicealcalde.- De mi parte de lo que dice el compañero Pablo Sinchi, a lo mejor dará en las audiencias un número de participantes, pero tomando en consideración que es un problema grave y está en nuestro territorio en algunas reuniones nos darán la apertura a todos y según lo que manifestó el Doctor Cargua en otras provincias ya están haciendo esto, entonces a los territorios más involucrados siempre nos van a hacer participar y por ende en algunas audiencias todos los concejales entraremos, en algunos entrará solo el Alcalde o solo el Prefecto, pero es necesario que estemos todos y autoricemos a todos nosotros para poder participar y hay que dejar este espacio libre para poder nosotros participar. Por otro lado el Presidente de la Parroquia también debía estar obligado, bueno ellos sacarán su propia resolución, nada más, gracias. T.Crnl. Carlos Luna.- Señor Alcalde y compañeros Concejales, lo mínimo que podemos hacer es unimos y meter el hombro para defender lo nuestro, nadie va a darnos defendiendo si nosotros no nos unimos y defendemos con firmeza como tiene que ser, eso es lo que tenemos que hacer, defender con firmeza lo que es nuestro, ha sido y tiene que ser, gracias. Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañera Concejala y compañeros Concejales, señor secretario tenga la bondad hay el apoyo total de todos los compañeros Concejales que hemos acreditado para defender el



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

territorio de Alausí. Asimismo yo quisiera manifestar que tenemos que ratificar todo lo actuado por el técnico Ing. Edgar Lara y Dr. Raúl Moncayo, quienes han venido trabajando en este proceso. Ab. Francisco Buñay.- Todos los que sean necesarios. T.Crnl. Carlos Luna.- Los que sean necesarios y si tenemos que contratar a algún técnico eso también vaya de una vez. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, la parte de los historiadores agradecemos que ya han hecho un buen trabajo, lo que ahorita este proceso pasa a ser político, técnico y jurídico y en esos tres ámbitos va a manejar desde la Presidencia de la República, algunos compañeros habían manifestado que los ex Alcaldes también participen como testigo de honor y los ex Concejales porque también ellos conocen, eso van a manejar en lo posterior pero nosotros que estamos hoy como autoridades tenemos que acreditar y actuar.

RESOLUCIÓN 176-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 23 de diciembre de 2015, en el quinto punto del orden del día "Acreditación al Alcalde, Concejales y Procurador Síndico, para transigir, defender, acordar y tomar decisiones en defensa del límite provincial en la jurisdicción del cantón Alausí", considerando: QUE, el Art. 20 literal e) del Reglamento a la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, publicado en el Registro Oficial 408 de lunes 05 de enero de 2015 manifiesta: "Para la audiencia de Conciliación, las partes intervinientes deberán estar acreditada por sus respectivos órganos legislativos con capacidad para transigir, acordar y tomar cualquier resolución al respecto". QUE, es necesario que el señor Alcalde, los señores Concejales y el Procurador Síndico, estén legalmente acreditados para transigir, defender, acordar y tomar decisiones en las respectivas audiencias. QUE, es responsabilidad y obligación de las autoridades de la Provincia, encabezado por el señor Prefecto de Chimborazo, defender con firmeza el territorio provincial, lo que es nuestro, lo que ha sido y tiene que ser. Del mismo modo las autoridades del Cantón Alausí, aunar y defender en la jurisdicción cantonal los límites provinciales. En consecuencia el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que confieren los Artículos 7 y 57 literales a) y t) del COOTAD y Art. 20 literal e) del Reglamento a la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, RESUELVE: ACREDITAR A LOS SEÑORES: MANUEL SEGUNDO VARGAS VILLA, ALCALDE; SR. JOSÉ MANUEL QUIZHPI ZHIBRI, VICEALCALDE; SRA. MARÍA FANNY ARGOS SOLDADO, CONCEJALA; AB. FRANCISCO BUÑAY VILLA, CONCEJAL; TENIENTE CORONEL DE POLICÍA (S.P) CARLOS EDUARDO LUNA OJEDA, CONCEJAL; LCDO. JOSÉ PABLO SINCHI TENENSARAY, CONCEJAL; Y, DR. ANTONIO FERNANDO FRAY MANCERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, PARA TRANSIGIR, DEFENDER, ACORDAR Y TOMAR DECISIONES EN DEFENSA DEL LÍMITE PROVINCIAL EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN ALAUSÍ. ADEMÁS SE RATIFICA TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES, INFORMES Y DOCUMENTOS EMITIDOS POR LOS TÉCNICOS DE LA COMISIÓN DE LÍMITES DEL GADMCA, ING. EDGAR FRANCISCO LARA JARA Y DR. RAÚL MONCAYO, ASESOR JURÍDICO CONTRATADO, Y SE ACREDITA A FIN QUE ACTÚEN LEGALMENTE DENTRO DEL PROCESO DE DEFENSA DEL LÍMITE PROVINCIAL EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN ALAUSÍ.

6.- Tratamiento en primer debate del proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, y la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2016-2017. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales en consideración este proyecto de ordenanza. Ab. Francisco Buñay.- Compañero Alcalde, compañeros Concejales en relación al punto seis del orden del día, hemos trabajado con anterioridad la socialización con los respectivos técnicos, por la mañana durante la socialización había el criterio de usted también y agradezco también a los compañeros Concejales por unir a defender la situación económica de la gente más pobre en especial del campo, si bien podríamos decir subamos el uno o dos por mil pero eso es lo que afecta a nuestra gente y por lo cual debo agradecer a todos los compañeros Concejales que han apoyado la propuesta nuestra era no subir, que se permanezca en la misma tabla que se viene realizando, se va a dar en este primer debate y en el segundo y definitivo debate podríamos argumentar mucho más, ratifico el agradecimiento por ser coherentes con nuestros compañeros que están en el campo, los que producen la cebada, las habas y el trigo para alimentar a los habitantes de nuestro cantón, de la provincia y del país, por lo cual creo que debemos ser más que nunca solidarios y apoyar en lo que podemos y no subir los impuestos prediales, mociono que se entre a la votación para la aprobación en primer debate, gracias. Sr. Vicealcalde.- Apoyo la moción para que entre a la votación. Sr. Alcalde.- Señor secretario hay la moción de aprobar en primer debate y a esta moción le apoya el señor Vicealcalde, sírvase tomar la votación. Secretario.- Se somete a votación la aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, y la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2016-2017. VOTACIÓN:



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Nosotros nunca vamos a estar en contra de nuestros agricultores porque no hemos venido hacer daño a nadie, mejor venimos es apoyar a la gente humilde, a la gente campesina, algunos hasta ni contar dinero no saben, por ello nosotros apoyamos que no se suban los impuestos sino más bien que se congele, porque la gente del campo al menos ahorita ni bono no creo que tienen, entonces qué mejor no subir los impuestos, mi voto es a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Por todo lo antedicho en mi intervención anterior, mi voto es a favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Señor Alcalde, compañeros Concejales, desde las nueve de la mañana nos reunimos los compañeros y estuvieron aquí presentes el compañero Francisco Buñay y Pablo Sinchi y hemos tratado todo el día este punto que es algo fundamental para el desarrollo de Alausí, hay muchas cosas que tomar en cuenta, la economía de la ciudadanía como se encuentra no está nada óptima o en buenas condiciones, pero hay una observación de la Contraloría General del Estado en el cual desde el 2006 hoy que estamos culminando ya el 2015 no se ha hecho ninguna actualización. Referente a este tema y analizando toda la ordenanza debía haber sido revisada en su totalidad, nos ha faltado poco, bueno en realidad mi voto es en contra de este proyecto porque no está acorde con los pedidos de la Contraloría General del Estado, no está acorde porque tenemos que cumplir ya los requisitos y las recomendaciones y en la revisión debería ser por lo básico así sea lo mínimo es una revisión, por eso señor Alcalde que mi voto es en contra de este primer debate de este proyecto de ordenanza, gracias. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Es cierto que hay algunas legalidades como dice el compañero Carlos Luna, pero todos ustedes revisaron, por el tiempo no pude estar presente, pero he revisado la documentación y existe la legalidad y siempre sintiendo la realidad de nuestra ciudadanía y no queremos más alza de impuestos eso es verdad y por eso vamos a congelar, por ende apoyo a este trabajo en primer debate y agradezco también a los compañeros Concejales por este trabajo, mi voto es a favor gracias. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Al respecto de este punto de acuerdo al Art. 496 del COOTAD, es deber del concejo actualizar el catastro, a pesar que este Gobierno Municipal no se ha hecho en los años anteriores como dice la ley, en este caso hay la observación de la Contraloría al respecto por ello estamos en la obligación de realizar esta actualización, habíamos revisado este proyecto de ordenanza y habíamos tocado algunos puntos y sobre todo nosotros hemos visto toda la situación económica de la población y de manera general a todo el cantón en ese sentido mantener los impuestos que estamos cobrando hasta la actualidad. Lo otro está en proceso los estudios del catastro urbano, todavía no lo tenemos para decir subamos, en cuestión del sector rural todavía no hemos iniciado a lo mejor iniciaremos más tarde y conocemos con más detalles, especificaciones y características técnicas de los predios ahí podríamos decir que podemos subir algún porcentaje, a lo mejor por mejorías que existe en el sector urbano es obvio que va a ir subiendo, pero necesitamos esos estudios habíamos dicho durante el análisis que tuvimos en la mañana, por ello en este primer debate apruebo, posteriormente y para el segundo debate hay que afinar algunos detalles, gracias. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: En vista que ha habido un análisis profundo de esta ordenanza, han discutido, han analizado la parte económica, técnica y jurídica, han hecho una revisión total de esta ordenanza con la finalidad también de cumplir con la recomendación de la Contraloría General del Estado, tenemos que revisar y actualizar la ordenanza, por ello, nosotros somos del campo y defendemos el campo y tenemos que seguir trabajando por ellos, obviamente como hace rato decían ustedes compañeros Concejales recién estamos actualizando el catastro urbano gracias al financiamiento del Banco del Estado y el próximo año entremos a una revisión general del catastro urbano, por el bienestar de todos nuestros ciudadanos y gracias a la confianza de ellos estamos dirigiendo a este municipio, por ello mi voto es a favor de este proyecto de ordenanza que no sube ningún impuesto porque nosotros también somos parte de este pueblo, también compañeros ustedes conocen la crisis económica va a afectar a todo el país es por ello que nosotros no podemos ir en contra de nuestra ciudadanía, por ello mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: CINCO VOTOS. EN CONTRA: UN VOTO. En consecuencias se aprueba en primer debate el proyecto de ordenanza. RESOLUCIÓN 177-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 23 de diciembre de 2015, en el sexto punto del orden del día "Tratamiento en primer debate del proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, y la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2016-2017; considerando: QUE, el artículo 494 del COOTAD reglamenta los procesos de formación del catastro, de valoración de la propiedad y el cobro de sus tributos, su aplicación se sujetará a las siguientes normas: "Las municipalidades y distritos metropolitanos mantendrán actualizados en forma permanente, los catastros de predios urbanos y



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

rurales. QUE, el Artículo 496 del COOTAD, refiriéndose a la actualización del avalúo y de los catastros, dispone: “Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio”. QUE, el objetivo de las autoridades es defender la situación económica de la gente más pobre en especial del campo, a los que producen la cebada, las habas, el trigo para suministrar alimentos a los habitantes del cantón, de la provincia y del país. QUE, la crisis económica del país afecta la economía local de nuestros ciudadanos. QUE, existe una observación de la Contraloría General del Estado en el cual desde el 2006, no se ha hecho ninguna actualización. QUE, el Concejal T.Crnl. Carlos Luna manifiesta que el proyecto de ordenanza no está acorde con las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado, porque se debe cumplir con los requisitos y las recomendaciones mediante una revisión por lo menos mínimo. QUE, Tomando en consideración la situación económica de la población de todo el cantón, se mantienen los porcentajes de bandas impositivas que hasta la fecha se ha venido cobrando, tanto a los predios urbanos como a los predios rurales. En consecuencia, sometida a votación, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, Y LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2016-2017. 7.- Tratamiento en primer debate del proyecto de ordenanza que regula la tasa de licencia anual para el funcionamiento de los establecimientos turísticos (LUAF). Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales en consideración este proyecto de ordenanza sobre la tasa de licencia anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos. Ab. Francisco Buñay.- Compañero Alcalde ya hemos analizado este proyecto de ordenanza, mociono que entre a la votación. T.Crnl. Carlos Luna.- Apoyo a la moción. Sr. Alcalde.- Señor secretario tenga la bondad hay una moción presentada por el compañero Francisco Buñay y a esta moción apoya el compañero Carlos Luna, sírvase tomar la votación para la aprobación en primer debate. Secretario.- Se somete a votación la aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza que regula la tasa de licencia anual para el funcionamiento de los establecimientos turísticos (LUAF). VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: En este primer debate apruebo, mi voto es a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Mi voto es a favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: En bien de la colectividad y acogiendo el pedido de la ciudadanía porque a partir del 2004 se estaba cobrando no con una ordenanza y hoy que se regule con una ordenanza mi voto es a favor. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Mi voto es a favor. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Mi voto es a favor. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: En vista que hubo durante la socialización un análisis profundo también de este pedido de las personas que brindan servicios turísticos en nuestra cabecera cantonal, gracias a los compañeros Concejales y a la Comisión de Turismo que han discutido, han analizado y han propuesto esta ordenanza a través de una revisión general, por el trabajo que se han hecho y por el bienestar de la gente Alauseña, mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: SEIS VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia el Concejo Cantonal de Alausí, aprueba en primer debate el proyecto de ordenanza que regula la tasa de licencia anual para el funcionamiento de los establecimientos turísticos (LUAF). RESOLUCIÓN 178-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 23 de diciembre de 2015, en el séptimo punto del orden del día “Tratamiento en primer debate del proyecto de ordenanza que regula la tasa de licencia anual para el funcionamiento de los establecimientos turísticos (LUAF); considerando: QUE, la Disposición Trigésimo Primera del COOTAD, dispone que los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes deberán expedir, codificar y actualizar todas las ordenanzas establecidas en este Código, debiendo publicar en su gaceta oficial y en el dominio web de cada institución. QUE, son funciones del Gobierno Descentralizado Municipal: “Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal (...)”, conforme establece el Art. 54 literal g) del COOTAD. QUE, el presente proyecto de ordenanza, incentiva a las operadoras turísticas del cantón Alausí en la que el Concejo Cantonal acoge el pedido de la ciudadanía, manteniendo la tabla de valores del año 2004. En consecuencia, sometida a votación, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA TASA DE LICENCIA ANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS (LUAF). 8.- Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial urbano, de un lote de terreno de propiedad de Miranda Romero Luis Fausto, ubicado en el sector La Palma, calle Mariano Muñoz de Ayala y



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Pasaje s/n (Av. José Antonio Pontón), parroquia Matriz, Cantón Alausí. Sr. Alcalde.- En consideración compañera Concejala, compañeros Concejales este punto número ocho. Sr. Vicealcalde.- Mociono que entre a la votación para poder aprobar señor Alcalde. T.Crnl. Carlos Luna.- Apoyo a la moción. Sr. Alcalde.- Tenga la bondad señor secretario ha mocionado el señor Vicealcalde que entre a la votación y esta moción apoya el compañero Carlos Luna, por favor sírvase tomar la votación para la aprobación. Secretario.- Se somete a votación el pedido del señor Miranda Romero Luis Fausto, la aprobación de un lote de terreno, ubicado en el sector La Palma, calle Mariano Muñoz de Ayala y Pasaje s/n (Av. José Antonio Pontón), parroquia Matriz. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Voto a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Mi voto a favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Basado y amparado en el criterio jurídico así como en el informe técnico del departamento correspondiente, mi voto es a favor. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Habiendo todos los documentos legales mi voto es a favor. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: De conformidad con el informe técnico y el informe jurídico del procedimiento que están solicitando y cumpliendo con los requisitos de la ordenanza para esta subdivisión, mi voto es a favor. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Revisando y analizando los documentos y en vista que cumple con todos los requisitos para solicitar la autorización de esta subdivisión, técnicamente y jurídicamente hay las legalidades para dar esta autorización mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: SEIS VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia el Concejo Cantonal de Alausí, aprueba el uso de suelo y subdivisión predial. RESOLUCIÓN 179-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 23 de diciembre de 2015, en el octavo punto del orden del día "Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial urbano, de un lote de terreno de propiedad de Miranda Romero Luis Fausto, ubicado en el sector La Palma, calle Mariano Muñoz de Ayala y Pasaje s/n (Av. José Antonio Pontón), parroquia Matriz, Cantón Alausí"; considerando: QUE, el marco legal está amparado en los Artículos 54 literal c), 55 literal b), 57 literal x), 470 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Artículos 34 y 100 de la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el Cantón Alausí. QUE, existe el Informe Técnico favorable 019-CUR-GADMCA-2015, de fecha 15 de diciembre de 2015, de Jefatura de Control Urbano y Rural, dentro de los análisis y recomendación dice: "La ordenanza que "Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, uso del suelo y edificaciones del Cantón Alausí" fue publicada en el Registro Oficial No. 30 del viernes 5 de julio del 2013 - reformada en febrero del 2014 y en consecuencia vigente para su aplicación. En virtud de lo expuesto, por cumplidos los requisitos del Art. 100 de la Ordenanza mencionada y revisada que ha sido la documentación de tipo legal del propietario, sería pertinente que se apruebe la "Subdivisión Urbana" a través del Concejo Municipal. Con fundamento en lo que dispone el Art. 264 numeral 2 de la Constitución de la República, en concordancia con el 57 letra x) del COOTAD". QUE, existe el criterio legal favorable constante en el oficio No. 206-2015-DJ-GADMCA, de fecha 21 de diciembre de 2015, que manifiesta: "(...) por cuanto la petición de los solicitantes no se interpone a lo contemplado en el artículo 470 reformado del COOTAD, el Concejo Cantonal tiene la facultad de aprobar la subdivisión del mencionado predio urbano, considerando que mediante Certificación No. 004-D.OO.PP.-G.A.D.M.C.A-2014, de fecha 22 de julio de 2014, la Ingeniera Malena Robalino, Directora de Obras Públicas manifiesta que existe la Factibilidad de la instalación de servicios de agua potable y alcantarillado". Dentro del Análisis, el Concejo Cantonal realiza las siguientes condiciones: PRIMERO: Aprobar la presente subdivisión predial urbano, en base a los informes técnico y jurídico. SEGUNDO: La Municipalidad no se responsabiliza por procesos judiciales de terceros que se instauren en contra de los solicitantes y que sean posteriores a la autorización para el trámite de la presente subdivisión del predio urbano. TERCERO: La inversión en la obra de infraestructura será a cargo del propietario. Con estas condiciones, sometida a votación, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: AUTORIZAR EL USO DE SUELO - SUBDIVISIÓN PREDIAL URBANO, DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DE MIRANDA ROMERO LUIS FAUSTO, UBICADO EN EL SECTOR LA PALMA, CALLE MARIANO MUÑOZ DE AYALA Y PASAJE S/N (AV. JOSÉ ANTONIO PONTÓN), PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN ALAUSÍ. 9.- Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial urbano del lote denominado El Girón, ubicado en la calle Antonio José de Sucre, parroquia Sibambe, cantón Alausí, perteneciente a Gabalo Joffre Merchán Romero. Sr. Alcalde.- En consideración compañera Concejala y compañeros Concejales este punto del orden del día. Ab. Francisco Buñay.- Compañero Alcalde y compañeros Concejales, este punto del orden del día se dé únicamente por conocido, por

Alausí Grande y Solidario 7



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

algunas inconsistencias y fallas involuntarias de la parte técnica, en lo posterior que reúna todos los requisitos correspondientes entrará a su tratamiento. Sr. Vicealcalde.- Apoyo a esta sugerencia. T.Crnl. Carlos Luna.- Uno de los puntos que se trata antes de esta reunión, analizando todos los documentos y esperamos que sea un trabajo profesional, técnico, que sea ágil y transparente, eso es lo que se ha pedido a los profesionales que nos presentan al Concejo los informes correspondientes, si nos damos cuenta que falta algo hay que pedir, hay que solicitarles, entonces este punto del orden del día acojo igual al compañero Concejal que se trate en la próxima sesión, pero que se dé plazo, si es que hay un plazo pues que se cumpla, porque hace algunos meses ya se dio una resolución muy parecida a que cambien solo un dato y hasta ahora no nos presentan los documentos no sé hasta cuándo van a esperar eso, gracias. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales como han manifestado los compañeros Concejales, este punto damos por conocido y se tratará en la próxima sesión con el nuevo informe técnico y jurídico. 10.- Tratamiento y resolución de la partición predial, en el sector Chivatuz, parroquia Matriz, cantón Alausí, dentro del proceso judicial en el cual se ha logrado la conciliación entre los señores: Víctor Hugo Sánchez Vallejo y Rosa Lourdes Teneguzñay Cando; y, Fausto Isais Carrera, Rosa Elvira Sánchez Castillo, Abdón Isais Carrera Sánchez, Deysi Maribel Carrera Sánchez y Segundo Ami Padilla. Sr. Alcalde.- En consideración este requerimiento de la Unidad Judicial compañera Concejala y compañeros Concejales. Sra. Fanny Argos.- Mociono que entre a la votación. Ab. Francisco Buñay.- Compañero Alcalde y compañeros Concejales, no es de otra manera, cuando existe la orden judicial lo único es que tenemos que acatar y dar todas las facilidades de lo que corresponde en este caso al Municipio de Alausí, por lo cual apoyo a la moción que la compañera Fanny que pide que entre a la votación. Lic. Pablo Sinchi.- Antes de entrar a la votación sería oportuno y aprovechando al Procurador Síndico hace referencia al Artículo 473 del COOTAD, entiendo que para continuar con el proceso el Concejo según este artículo emite el informe, no sé si nos explica de manera rápida doctor. Sr. Alcalde.- Tenga la bondad doctor Fray, el compañero Pablo Sinchi solicita la explicación. Procurador Síndico.- Les voy a dar lectura del Acta realizada en la Unidad Multicompetente, dice: "Alausí a los veinte días del mes de agosto del dos mil catorce, a las diez horas nueve minutos, ante la señora Jueza Única de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, Dra. Nancy Quispi Moyota e infrascrita Secretaria Dra. Dolores del Rocío Cajilema, comparecen la parte accionante acompañados de su abogado defensor Dr. Pacífico Gallegos con matrícula Nro. 06-2003-13 del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura; por otra parte comparecen los demandados, acompañado de su abogado defensor Dr. Raúl Moncayo con matrícula Nro. 1644 del Colegio de abogados de Loja. Al efecto siendo el día y hora fijados para que tenga lugar la presente diligencia, dentro del proceso Nro. 1072-2014 de Partición de Bienes; la señora Jueza declara iniciada la misma, pese a que esta diligencia en derecho no debió haberse llevado a cabo, por cuanto no se trata de resolver cuestiones previas, sin embargo obligada la suscrita Jueza aplicar los principios de mediación, y con la aceptación de los dos sujetos procesales tanto actor cuando demandado, procede a preguntar si pudieran llegar a un acuerdo, ante el mismo que las partes manifiestan que sí, y solicitan se nombre un perito para que realice las hijuelas partitorias y se respete la posesión que tiene cada uno de los copropietarios, y se señale fecha para que con la comitiva judicial las partes procesales, los testigos, y perito que sea designado en esta causa, en el inmueble materia de esta partición se proceda a realizar las hijuelas partitorias y las misma sean aprobadas en la respectiva sentencias, para lo cual se señalará oportunamente el día, fecha y hora y se notificará, con el preacuerdo de que se respetará la posesión, por todo lo anotado esta diligencia tiene validez procesal necesaria para que cause los efectos jurídicos dentro de la tramitación de la misma", esa es la audiencia, como ustedes saben cuándo existen herederos hay dos formas de poder titularizarse los bienes, partición extrajudicial cuando se ponen de acuerdo y partición judicial a través de un juzgado para que se realice las hijuelas divisorias y el juez a través de sentencia designe el sitio y el área del cual va a ser propietario un heredero, entonces en este caso por no haber acuerdo han acudido a un juicio pero dentro del juicio por el principio que establece la Constitución de la Mediación entre las partes han llegado a un acuerdo dentro del proceso. Si bien es cierto la notificación no se hizo llegar al casillero por cuanto la primera Procuradora Síndica había comparecido y había fijado el casillero electrónico, como ustedes saben hay una resolución del Consejo de la Judicatura de que cuando no sea posible notificar a los casilleros judiciales en forma física las providencias se les notifica a los casilleros electrónicos fijados por los abogados. Han estado notificando al casillero electrónico de la primera Procuradora Síndica Dra. Elvia Valverde por eso es que el Municipio no tenía conocimiento de que el proceso se estaba dando y por ello que un funcionario de la misma función judicial acompañado del



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

abogado patrocinador llegó y dejó en la Oficina de Sindicatura el oficio porque yo no tenía conocimiento que existía este proceso ya que se notificaba a la primera Procuradora Síndica del Municipio, y luego de la audiencia hay un informe de la autorización por la señora jueza y luego del informe donde ya se adjuntan las hijuelas divisorias con fecha 13 de noviembre de 2015 la señora jueza solicita ya por requerimiento, como le digo, tanto las boletas como las providencias estaba yéndose a la casilla electrónica de la Dra. Elvia Valverde, por eso es que no se les podían comunicar con el Municipio y solicitan por requerimiento que se realice el trámite reconociendo ya la partición extrajudicial como dice el 473 del COOTAD que dice: "En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición", es decir en los dos casos el concejo autoriza, en la partición judicial y en la partición extrajudicial, en este caso el proceso se encuentra paralizado por cuanto se necesita obligatoriamente la autorización del concejo por cuanto existe una acta y una providencia de la señora jueza. Ab. Francisco Buñay.- Eso no hay como hacer absolutamente nada. Sr. Alcalde.- Señor secretario tenga la bondad la compañera Fanny Argos ha mocionado que entre a la votación y a esta moción lo apoya el compañero Francisco Buñay, sírvase tomar la votación para poder aprobar. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARIA FANNY: Mi voto es a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: A favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: A favor. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: A favor. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Mi voto es a favor. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Mi voto a favor. RESULTADOS: A FAVOR: SEIS VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia el Concejo Municipal de Alausí, emite el informe favorable el trámite de partición predial, en el sector Chivatuz, parroquia Matriz, cantón Alausí, dentro del proceso 1072-2014 de partición de bienes, que se ventila en la Unidad Judicial Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con Sede en el cantón Alausí. RESOLUCIÓN 180-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 23 de diciembre de 2015, en el décimo punto del orden del día "Tratamiento y resolución de la partición predial, en el sector Chivatuz, parroquia Matriz, cantón Alausí, dentro del proceso judicial en el cual se ha logrado la conciliación entre los señores: Víctor Hugo Sánchez Vallejo y Rosa Lourdes Teneguzñay Cando; y, Fausto Isaías Carrera, Rosa Elvira Sánchez Castillo, Abdón Isaías Carrera Sánchez, Deysi Maribel Carrera Sánchez y Segundo Ami Padilla"; considerando: QUE, el Artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en cuanto a partición judicial y extrajudicial de inmuebles, manifiesta: "En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición". QUE, mediante oficio No. 181-DJ-2015-GADMCA, de fecha 08 de diciembre de 2015, la Sindicatura Municipal emite el informe relacionado con la partición predial, en el sector Chivatuz, parroquia Matriz, cantón Alausí, dentro del proceso de juicio Especial 1072, seguido por los señores: Sánchez Vallejo Víctor Guido, Teneguzñay Cando Rosa Lourdes en contra de Fausto Isaías Carrera y Otros; dentro del criterio legal manifiesta: "(...) al existir un proceso judicial de partición en el cual se ha logrado la conciliación entre los señores: Víctor Hugo Sánchez Vallejo y Rosa Lourdes Teneguzñay Cando; y, Fausto Isaías Carrera, Rosa Elvira Sánchez Castillo, Abdón Isaías Carrera Sánchez, Deysi Maribel Carrera Sánchez y Segundo Ami Padilla, y manifiesta que es procedente que el Concejo Municipal del GAMCA autorice la Partición predial Urbana en el sector Chivatuz conforme lo expresa el artículo 473 del COOTAD". QUE, el Acta de fecha 20 de agosto de 2014, dice: "Alausí a los veinte días del mes de agosto del dos mil catorce, a las diez horas nueve minutos, ante la señora Jueza Única de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, Dra. Nancy Quispiillo Moyota e infrascrita Secretaria Dra. Dolores del Rocío Cajilema, comparecen la parte accionante acompañados de su abogado defensor Dr. Pacífico Gallegos con matrícula Nro. 06-2003-13 del Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura; por otra parte comparecen los demandados, acompañado de su abogado defensor Dr. Raúl Moncayo con matrícula Nro. 1644 del Colegio de abogados de Loja. Al efecto siendo el día y hora fijados para que tenga lugar la presente diligencia, dentro del proceso Nro. 1072-2014 de Partición de Bienes; la señora Jueza declara iniciada la misma, pese a que esta diligencia en derecho no debió haberse llevado a cabo, por cuanto no se trata de resolver



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

cuestiones previas, sin embargo obligada la suscrita Jueza aplicar los principios de mediación, y con la aceptación de los dos sujetos procesales tanto actor cuando demandado, procede a preguntar si pudieran llegar a un acuerdo, ante el mismo que las partes manifiestan que sí, y solicitan se nombre un perito para que realice las hijuelas partitorias y se respete la posesión que tiene cada uno de los copropietarios, y se señale fecha para que con la comitiva judicial las partes procesales, los testigos, y perito que sea designado en esta causa, en el inmueble materia de esta partición se proceda a realizar las hijuelas partitorias y las misma sean aprobadas en la respectiva sentencias, para lo cual se señalará oportunamente el día, fecha y hora y se notificará, con el preacuerdo de que se respetará la posesión, por todo lo anotado esta diligencia tiene validez procesal necesaria para que cause los efectos jurídicos dentro de la tramitación de la misma (...)". QUE, la Jueza de la Unidad Judicial Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con Sede en el Cantón Alausí, Dra. Nancy Quispillo Moyota, por requerimiento dirige al GADMCA, a fin que se dé cumplimiento lo dispuesto en el Art. 473 del COOTAD. QUE, cuando existe una orden judicial la administración municipal debe acatar y dar el trámite correspondiente. En consecuencia, sometida a votación, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: EMITIR EL INFORME FAVORABLE PARA EL TRÁMITE DE PARTICIÓN PREDIAL, EN EL SECTOR CHIVATUZ, PARROQUIA MATRIZ, CANTÓN ALAUSÍ, DENTRO DEL PROCESO 1072-2014 DE PARTICIÓN DE BIENES, QUE SE VENTILA EN LA UNIDAD JUDICIAL FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CON SEDE EN EL CANTÓN ALAUSÍ; EN EL CUAL SE HA LOGRADO LA CONCILIACIÓN ENTRE LOS SEÑORES: VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ VALLEJO Y ROSA LOURDES TENEGUÑAY CANDO; Y, FAUSTO ISAÍAS CARRERA, ROSA ELVIRA SÁNCHEZ CASTILLO, ABDÓN ISAÍAS CARRERA SÁNCHEZ, DEYSI MARIBEL CARRERA SÁNCHEZ Y SEGUNDO AMI PADILLA. 11.- Clausura.- Sr. Alcalde.- Muchas gracias compañera Concejala, compañeros Concejales por la presencia de ustedes, clausuro esta sesión siendo las 18h20.

Sr. Manuel Vargas  
ALCALDE

Armando Guaminga  
SECRETARIO DEL CONCEJO



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 54-2015

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ  
REALIZADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Alausí, el 29 de diciembre de 2015, a las 15H40 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde Manuel Vargas Villa, con la presencia del señor Vicealcalde José Manuel Quizhpi, los Concejales Sra. Fanny Argos, Ab. Francisco Buñay, T.Crnl. Carlos Luna y Lic. Pablo Sinchi. Armando Guaminga, Secretario del Concejo y Antonio Fray, Procurador Síndico. Por secretaría se constata el quórum reglamentario y habiendo quórum se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 29 de diciembre de 2015, a las 15h00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior # 53. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones. 4.- Tratamiento en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, y la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2016-2017. 5.- Tratamiento en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que regula la tasa de licencia anual para el funcionamiento de los establecimientos turísticos (LUAF). 6.- Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial urbano del lote denominado El Girón, ubicado en la calle Antonio José de Sucre, parroquia Sibambe, cantón Alausí, perteneciente a Gabalo Joffre Merchán Romero. 7.- Autorización del Traspaso de Crédito, conforme dispone el Art. 256 inciso segundo del COOTAD, por el monto de \$110.259,63 USD. 8.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 1.- Lectura del acta anterior.- ACTA 53-2015. Sr. Alcalde.- En consideración la lectura del acta anterior número 53. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sr. Alcalde.- Señor secretario han aprobado el acta de la sesión anterior en forma unánime. RESOLUCIÓN 181-SCM-2015: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", el Cuerpo Legislativo tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria realizada el 29 de diciembre 2015, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 53-2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2015, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de comunicaciones.- Se da lectura del oficio No. 2015-562-CZ3.OT06.AG8, de fecha 16 de septiembre de 2015, suscrito por el Eco. Pablo Ochoa Ulloa, Coordinador de Oficina Técnica Provincial de Registro Civil de Chimborazo; mediante el cual solicita un espacio físico para el funcionamiento de la Oficinas del Registro Civil del Cantón Alausí. Adicionalmente adjunta el borrador de convenio interinstitucional para la utilización del espacio físico en la planta baja del edificio municipal en un área de 212m<sup>2</sup>, ubicado en la Av. 5 de Junio, intersección Ricaurte, frente a la Casona Municipal. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, en consideración este pedido que realiza el Eco. Pablo Ochoa Ulloa, Coordinador de Oficina Técnica Provincial de Registro Civil de Chimborazo. Ab. Francisco Buñay.- Moción que entre a la votación. Sr. Vicealcalde.- Apoyo a la moción. Lic. Pablo Sinchi.- Al respecto en la sesión anterior habíamos hecho un análisis y habíamos desde el concejo sugerido los espacios, pero a pesar de eso entiendo que la Dirección del Registro Civil no acepta lo que nosotros hemos propuesto, pero más allá de eso para mi punto de vista creo que vale la redundancia y dejar claro la situación. Primero, nosotros teníamos entendido, cuando digo nosotros me refiero a todo el cantón, de que el Registro Civil tenía un monto para la construcción, conocíamos que ya tenía un terreno, un espacio físico, tenía los 35.000 dólares, incluso nosotros como municipio decíamos que íbamos a poner una parte para poder ampliar ese presupuesto, ahora a estas alturas que nos digan que no existe el dinero para mí punto de vista no está bien. No cabe otra que la ciudadanía ya conoció este ofrecimiento y ahora como decía el compañero Francisco Buñay antes de la sesión, es verdad y cualquiera vamos a decir o van a decir qué es lo que pasó con ese dinero, dónde está y nos tiene que explicar y entregar los justificativos pertinentes y legalmente, entiendo que el pueblo y al menos de lo que conocemos estamos con esa perspectiva de que se va a construir el Registro Civil, para mi punto de vista señor Alcalde usted y nosotros conocemos incluso la ciudadanía dice desde el gobierno tenemos la línea de trabajo y ahora qué pasa, esa es la preocupación señor Alcalde yo personalmente no estoy de acuerdo con esta situación, para mí debería al menos aclarar esta situación públicamente al pueblo porque todo el mundo conocemos y conocen de que están esperando la construcción con los 35.000 dólares del Registro Civil. Señor Alcalde

Alausí Grande y Solidario

1



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ahí sí tocará a nosotros hacer conocer al pueblo y decir esto está pasando, yo al menos no estoy de acuerdo con eso, a pesar de eso el Registro Civil no quiere tomar su responsabilidad. Hemos hecho el análisis de que el Registro Civil tiene bastante ingreso ahora a nivel cantonal, en ese sentido merecemos ese respeto como Alausí, ahora que por lo menos existiera esos 35.000 dólares dijera está bien, yo con esa situación no estoy de acuerdo, ya habíamos propuesto dar un espacio y no quieren ahí sí compañeros de mi parte no estoy de acuerdo con esto. En esta solicitud legalmente debe haber indicando esta situación, los compromisos, explicando la situación de los 35.000 dólares, debería haber un documento para decir por lo menos, miren compañeros, pueblo, esto hay, ahora así no más que hayan tenido el diálogo con el señor Alcalde no conocemos, hasta ahí señor Alcalde. Sr. Alcalde.- Hay una moción presentada por el compañero Francisco Buñay y a esta moción le apoya el compañero Vicealcalde, tenga la bondad señor secretario de someter a votación. Secretario.- Se somete a votación el pedido del Eco. Pablo Ochoa Ulloa, Coordinador de Oficina Técnica Provincial de Registro Civil de Chimborazo. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: A favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Relacionado con este tema que estamos tratando siendo consecuente con la ciudad, con nuestra población para que brinde esa calidad de atención en el Registro Civil pero sin olvidar las obligaciones que tiene con el cantón Alausí desde la institución del Registro Civil, y ratificando a veces estos funcionarios nos hace quedar mal al gobierno central en este caso al Presidente, con este análisis mi voto a favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: En primer lugar tienen que respetar a Alausí, el pueblo se merece el respeto y tienen que explicar a la ciudadanía qué es lo que pasó con el monto asignado para la construcción del edificio del Registro Civil algo de 35.000 dólares. Por otro lado, en esta autorización yo quisiera acotar un punto, que en el plazo de un año tendrían que informar al Concejo Cantonal qué gestiones se están haciendo para la nueva construcción de las oficinas del Registro Civil aquí en el cantón Alausí. Mi voto es a favor de este convenio con las observaciones que mantengo, gracias. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Habíamos hecho gestiones desde primero y cuando llegó un documento en ese tiempo cuando yo estuve encargado de la Alcaldía yo había pedido a través de un oficio al señor Gobernador solicitando la explicación de qué había pasado con esa plata, porque ahí solicitaron más tiempo para que entregue en comodato, a eso yo le envié un oficio pidiendo que nos explique, a lo mejor para algunos no será conocido como decía el compañero Pablo yo al menos a los representantes de la Asamblea Cantonal de Alausí había hecho conocer de lo que está pasando, nosotros no hemos hecho ofrecimiento lo que hemos hecho son las gestiones a través de algunos oficios. Por otro lado ojalá no camuflamos solamente para quedar bien con alguien solamente en el cantón, sino más bien apoyar en la gestión continuamente en la provincia, en lo nacional y ojalá con alguna confianza que el gobierno ha dado a nosotros sin buscar los intereses personales, de mi parte estoy muy de acuerdo en hacer oficios en conjunto indicando las necesidades que existe en el cantón. Por otro lado el compañero Francisco Buñay decía que ciertos funcionarios hacen quedar mal al gobierno, cierto es, pero para que puedan rectificar debemos alzar nuestra voz como Alausí. Como dice el compañero Carlos Luna yo estoy muy de acuerdo en un año ya tener los informes para ver cuál es la gestión que se ha hecho y en qué está, nada más, por mi parte entiendo que nuestra ciudadanía necesita no podemos negar habiendo espacio y por esas dudas no hemos podido dar más breve, muchas gracias mi voto es a favor. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Conociendo que como Alausí hemos sido tomados y considerados como capo de utilización política de ofrecimientos de algunos supuestos representantes del gobierno nacional y en este caso para mi punto de vista, incluso todo este ofrecimiento existen en los archivos grabados, incluso fue en la sesión solemne de 13 de noviembre de 2014 y eso está pendiente. Lo otro señor Alcalde, no existe el documento en la cual soliciten el convenio, aquí están solicitando el comodato y los requisitos pero no existe un documento solicitando el convenio, por toda esa situación mi voto en contra por el abuso de estas autoridades hacia el cantón Alausí. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Compañera Concejala, compañeros Concejales más bien decirles a ustedes como cabeza de este municipio no es que no hemos hecho la gestión, hemos hecho varias gestiones con la Dirección Nacional de Registro Civil, hemos conversado con el Director Provincial de esta Institución en donde habíamos pedido que cumplan con lo que habíamos planificado, ante esto han manifestado que en este momento no tienen los recursos suficientes además han manifestado que en ningún momento ellos tenían una partida para Alausí, sino que estaba considerado para Alausí, Chunchi y Pallatanga justamente para equipar y arreglar estas oficinas. Hemos gestionado y estamos gestionando obviamente ustedes compañeros Concejales saben muy bien que el señor Gobernador cuando vino a la sesión solemne manifestó que estaban politizando alguna gente que



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

el Registro Civil se iba a irse de este cantón y eso era falso, y ahí preguntaron la ciudadanía qué paso con el dinero para la construcción del nuevo edificio del Registro Civil en dónde el señor Gobernador manifestó que hay ese dinero, por eso es que la ciudadanía también han pedido a ver qué ha pasado, y eso sí compañera Concejala, compañeros Concejales he hablado clarito con el compañero Director que ellos tienen que venir a explicar qué ha pasado con ese dinero, no es que nosotros hemos llegado algún acuerdo para tapar o no dar el seguimiento, todos sabemos que tenemos que trabajar, tenemos que fortalecer y hemos hecho varias gestiones y ellos también han demorado en el proceso porque nos pedían el comodato y ahora nos ha pedido un convenio para la utilización de este espacio; por el bienestar de nuestra gente y como ustedes ven dónde está las oficinas del Registro Civil es muy estrecho y no hay esa posibilidad para dar ese servicio de calidad, por ello compañera Concejala, compañeros Concejales mi voto es a favor en beneficio de la ciudadanía Alauseña. RESULTADOS: A FAVOR: 5 VOTOS. EN CONTRA: 1 VOTO. En consecuencia el Concejo Cantonal de Alausí, autoriza al ejecutivo la firma de convenio de cooperación interinstitucional con la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación. RESOLUCIÓN 182-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 29 de diciembre de 2015, en el segundo punto del orden del día "Lectura de comunicaciones; conocen el oficio No. 2015-562-CZ3.OT06.AG8, de fecha 16 de septiembre de 2015, suscrito por el Eco. Pablo Ochoa Ulloa, Coordinador de Oficina Técnica Provincial de Registro Civil de Chimborazo; mediante el cual solicita un espacio físico para el funcionamiento de la Oficinas del Registro Civil del Cantón Alausí. Adicionalmente adjunta el borrador de convenio interinstitucional para la utilización del espacio físico en la planta baja del edificio municipal en un área de 212m<sup>2</sup>, ubicado en la Av. 5 de Junio, intersección Ricaurte, frente a la Casona Municipal. Dentro del análisis el Cuerpo Legislativo realizan los siguientes argumentos y condiciones: PRIMERO: Concejal Lic. Pablo Sinchi: 1.- Se ha hecho un análisis y desde el concejo municipal hemos sugerido el espacio donde funcionarán las oficinas del Registro Civil, pero entendemos que la Dirección del Registro Civil no acepta lo que el Concejo sugiere. 2.- Dejar claro la situación, los ciudadanos del cantón Alausí, conocieron públicamente que ya tenían un terreno y existía los 35.000USD para la construcción del edificio del Registro Civil, incluso la municipalidad íbamos a poner una contraparte para poder ampliar el presupuesto. 3.- No es posible que los representantes del Registro Civil a estas alturas diga que no existe el dinero y eso debe explicar, aclarar y entregar los justificativos pertinentes y legalmente a la ciudadanía. 4. No existe ninguna solicitud legalmente indicando cuáles van a ser los compromisos para recuperar los dineros para la construcción del edificio del Registro Civil y tampoco existe el pedido de la firma de convenio para el uso del espacio en la planta baja del edificio municipal. 5.- Alausí ha sido considerado como capo de utilización política de ofrecimientos de algunos supuestos representantes del gobierno nacional, este ofrecimiento consta en los archivos grabados de la sesión solemne de 13 de noviembre de 2014 y eso está pendiente. 6.- Estoy en contra de esta situación por el abuso de estas autoridades hacia el cantón Alausí. SEGUNDO: Concejal Ab. Francisco Buñay: 1.- Debemos ser consecuentes con la ciudad para que brinde esa calidad de atención en el Registro Civil, pero que esta institución no se puede olvidar las obligaciones que tiene con el cantón Alausí. 2.- Ratifico que estos funcionarios muchas veces hacen quedar mal al gobierno central, en este caso al señor Presidente de la República. TERCERO: Concejal T.Crnl. Carlos Luna: 1.- En primer lugar tienen que respetar a Alausí, el pueblo se merece el respeto y tienen que explicar a la ciudadanía qué es lo que pasó con el monto asignado para la construcción del edificio del Registro Civil algo de 35.000 dólares. 2.- Que en el plazo de un año las autoridades del Registro Civil informe al Concejo Cantonal qué gestiones se están realizando para la construcción de las nuevas oficinas del Registro Civil en el cantón Alausí. CUARTO: Vicealcalde José Quizhpi: 1.- Como Alcalde encargado se solicitó la explicación de los destinos de los recursos ofrecidos a Alausí. 2.- Se ha hecho conocer a la Asamblea Cantonal de Alausí lo que está pasando con relación al Registro Civil. 3.- Necesitamos el apoyo de todos para gestionar continuamente en la provincia o a nivel nacional, valiendo de la confianza que el gobierno ha dado en nosotros, sin buscar los intereses personales sino presentando las necesidades reales que existe en el cantón. 3.- Nuestra ciudadanía necesita el servicio de Registro Civil y no podemos negar habiendo un espacio físico solamente por estas dudas y debemos autorizar la firma de convenio. QUINTO: Alcalde Manuel Vargas: 1.- Desde la Alcaldía hemos venido realizando varias gestiones con la Dirección Nacional de Registro Civil y con la Dirección Provincial de esta Institución. 2.- Nos han indicado que en este momento ellos no tienen los recursos suficientes, además han manifestado que en ningún momento ellos tenían una partida para Alausí, sino que estaba considerado para Alausí, Chunchi y Pallatanga justamente para equipar y arreglar estas oficinas. 3.- El



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

señor Gobernador cuando vino a la sesión solemne manifestó que estaban politizando alguna gente que el Registro Civil se iba a irse de este cantón y eso era falso. 4.- Se ha solicitado a los representantes del Registro Civil que tienen que venir a explicar a la ciudadanía qué ha pasado estos recursos. 5.- Sabemos que tenemos que trabajar, tenemos que fortalecer y eso estamos haciendo, en primer lugar nos han solicitado un comodato y hoy nos pide la firma de un convenio para la utilización de este espacio; por el bienestar de nuestra gente y como ustedes ven dónde hoy está las oficinas del Registro Civil es muy estrecho y no hay esa posibilidad para dar ese servicio de calidad, por ello estoy de acuerdo con la firma del convenio. En consecuencia, con cinco votos a favor y uno en contra, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, LA FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, PARA PERMITIR LA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MUNICIPAL (SUBSUELO), EN UN ÁREA DE 212M<sup>2</sup>, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE ALAUSÍ. 3.- Lectura de informe de comisiones. No existen documentos para este punto del orden del día. 4.- Tratamiento en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, y la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2016-2017. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales en consideración este punto del orden del día. Ab. Francisco Buñay.- Mociono que se entre a la votación. Sra. Fanny Argos.- Apoyo a la moción. Sr. Alcalde.- Señor secretario hay la moción del compañero Francisco Buñay y a esta moción le apoya la compañera Fanny Argos, sírvase tomar la votación. Secretario.- Se somete a votación la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, y la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2016-2017. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Del trabajo que hemos venido haciendo y cumpliendo con nuestras obligaciones, mi voto es a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Compañero Alcalde y compañeros Concejales en lo que se refiere al punto cuarto del orden del día téngase aceptada mi agradecimiento a todos los compañeros quienes hacemos este concejo por comprender y por compartir la necesidad de nuestros compañeros, especialmente a nuestros agricultores. El día 23 de este mes habíamos trabajado el compañero licenciado Pablo Sinchi, el Concejal compañero Carlos Luna, quien habla y los técnicos, hubo toda la intención desde el catastro a subir los impuestos, incluso la propuesta de ellos era subir el 2X1000 y luego de varios debates y análisis viendo la situación económica del agricultor del campo habíamos concluido y decidido que no se debe subir el impuesto predial, la propuesta nuestra desde el inicio había sido no subir el impuesto, insisto por nuestra propuesta si tenemos que aguantar alguna sanción lo haríamos con gusto pero le satisfacemos a nuestros compañeros, siempre expresaré en decirles que para los que ganamos 1000 dólares, 2000, 3000 dólares, 4 o 5000 dólares es fácil coger los 20 dólares, pero para la gente, los agricultores que siembran y que cosechan un saco de cualquier tipo de grano y venir a vender en 20 dólares es duro compañeros por lo cual siempre subrayaré el agradecimiento de haber comprendido y de haber apoyado de no subir el impuesto y dar el cumplimiento como manda la ley y como la recomendación de la Contraloría General del Estado en la que dice revisión, por lo cual se ha hecho la revisión en este segundo y definitivo debate concluyendo la revisión sin alza, por eso y con la satisfacción mi voto es a favor. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Me mantengo en la observación que hice en el primer tratamiento de esta ordenanza es más me ratifico en el segundo, mi voto es en contra. CONCEJAL VICEALCALDE QUISPI SHIBRI JOSÉ MANUEL: Sabemos y conocemos la situación social y económica de la ciudadanía, más que nada sabemos vivir, tenemos esa necesidad que hemos conocido, no es solo de una persona sino de todos, no quisiera solamente uno llevar agua a su molino, sino que todos estamos con ese mismo objetivo, que realmente sabemos la necesidad de nuestros ciudadanos, a lo mejor también pueda ser que estemos fallando en algunas cosas pero yo creo que ahí está justificando los documentos y realmente podamos rectificar y para eso estamos aquí hasta mientras que Dios nos de salud y vida, pero aquí está la propuesta, la factibilidad para nuestra ciudadanía que hemos garantizado la economía, como bien lo decía el compañero Francisco Buñay, no todos tenemos y eso hemos analizado, sabemos cómo es nuestra situación real por ende estamos congelando este impuesto para favorecer a toda la ciudadanía, gracias por estar apoyando todos los compañeros unánimemente a nuestro pueblo, por eso mi voto es a favor. CONCEJAL SINCHI TENENSEREI JOSÉ PABLO: Señor Alcalde y compañeros más bien en



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

cumplimiento al Art. 496 del COOTAD, el Cuerpo Legislativo creo que hemos dado cumplimiento en la actualización y revisión del catastro, nosotros como representantes de la ciudadanía hemos hecho varios análisis de este proyecto encontrando de que todo impuesto debería tener un resultado, haciendo todos esos análisis entiendo que no estamos infringiendo la ley, hemos revisado, hemos actualizado con este proyecto de ordenanza y más bien creo que estamos manteniendo por el momento para estos dos años siguientes lo que son impuestos urbanos y rurales, por ende mi voto es a favor y esperando de que también nos queda como Municipio la actualización o el estudio que debemos hacer en el sector rural que está pendiente para tener con mayor certeza y hacer la evaluación de todos los predios en el sector rural, a medida que vayamos trabajando tendremos la posibilidad de tener ese resultado, ese análisis, ese estudio de los suelos, de los predios y luego pues veríamos de qué manera se puede normar los impuestos en los posteriores días, nada más señor Alcalde. SEÑOR ALCALDE VARGAL VILLA MANUEL SEGUNDO: Compañera concejala compañeros concejales, el que conoce la realidad de nuestro territorio, el que ha vivido en esas tierras y estamos viviendo y seguiremos viviendo hasta que Dios nos de la vida, conociendo y sabiendo porque uno también ha sido agricultor, ha sido padre de familia y hemos vivido con esa tierra y no es justo que nosotros vayamos a afectar a nuestra población porque nosotros venimos de ese lugar, de ese espacio, de esa congregación, de ese conjunto de las personas Alauseñas y Alauseños por ello hemos dicho y seguiremos defendiendo el interés mayoritario no tal vez porque hoy estamos de Alcalde como primer personero de esta administración, no porque tal vez porque tengamos dinero podamos sacar 20 o 40 o 100 dólares para pagar, sino más bien es por la mayoría de la necesidad de nuestra gente, hoy compañera Concejala, compañeros Concejales hemos hecho ya una parte de la actualización del catastro urbano de las nueve parroquias rurales que ustedes lo conocen y nos falta todavía como dice el compañero Concejal Pablo Sinchi la parte rural, aspiramos que este año gracias también con la AME Nacional estamos en coordinación para ir cumpliendo con los objetivos que habíamos dicho en el proceso y vamos a seguir cumpliendo, por ello mi apoyo y seguiré trabajando porque yo vengo de ese pueblo, de esas necesidades, de ese pueblo y seguiré viviendo en donde que hemos nacido y seguiremos dando todo el apoyo necesario para la mayoría de los Alauseños y Alauseñas, lo mismo compañera concejala compañeros concejales este cantón es nuestro y nosotros tenemos que seguir construyendo y haciendo de este Alausí como queremos ver al futuro, compañeros agradecerles a ustedes y decirles aquí estoy para seguir defendiendo el interés colectivo de la mayoría de los ciudadanos... mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: 5 votos. EN CONTRA: 1 voto. En consecuencia el Concejo Cantonal de Alausí, aprueba en segundo y definitivo debate, el proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, y la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2016-2017. RESOLUCION 183-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 29 de diciembre de 2015, en el cuarto punto del orden del día "Tratamiento en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, y la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2016-2017; considerando: QUE, el artículo 494 del COOTAD reglamenta los procesos de formación del catastro, de valoración de la propiedad y el cobro de sus tributos, su aplicación se sujetará a las siguientes normas: "Las municipalidades y distritos metropolitanos mantendrán actualizados en forma permanente, los catastros de predios urbanos y rurales. QUE, el Artículo 496 del COOTAD, refiriéndose a la actualización del avalúo y de los catastros, dispone: "Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio". QUE, existe una observación de la Contraloría General del Estado en el cual desde el 2006, no se ha hecho ninguna actualización. QUE, el Concejal T.Crnl. Carlos Luna ratifica que el proyecto de ordenanza no está acorde con las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado. QUE, Tomando en consideración la situación económica de la población de todo el cantón, se mantienen los porcentajes de bandas impositivas que hasta la fecha se ha venido cobrando, tanto a los predios urbanos como a los predios rurales. En consecuencia, con cinco votos a favor y uno en contra, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, Y LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2016-2017. Ab. Francisco Buñay.- Antes de pasar al siguiente punto yo me permito retirar por asuntos de salud, estoy de acuerdo con todos los puntos que se van a tratar. 5.- Tratamiento



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que regula la tasa de licencia anual para el funcionamiento de los establecimientos turísticos (LUAF). Sr. Alcalde.- Compañera concejala, compañeros concejales en consideración este punto. Sr. Vicealcalde.- Señor Alcalde mociono que entre a votación. Sra. Fanny Argos.- Apoyo a la moción. Sr. Alcalde.- el señor Vicealcalde ha mocionado que entre a la votación y la compañera Fanny Argos apoya la moción, sírvase tomar a la votación. VOTACION: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARIA FANNY: A favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Ausentó por cita médica. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: A favor. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: A favor. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Mi voto a favor. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: A favor. RESULTADOS: A FAVOR: cinco votos. EN CONTRA: cero votos. En consecuencia se aprueba en segundo y definitivo debate, el proyecto de ordenanza que regula la tasa de licencia anual para el funcionamiento de los establecimientos turísticos (LUAF). RESOLUCION 184-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 29 de diciembre de 2015, en el quinto punto del orden del día "Tratamiento en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que regula la tasa de licencia anual para el funcionamiento de los establecimientos turísticos (LUAF); considerando: QUE, la Disposición Trigésimo Primera del COOTAD, dispone que los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes deberán expedir, codificar y actualizar todas las ordenanzas establecidas en este Código, debiendo publicar en su gaceta oficial y en el dominio web de cada institución. QUE, son funciones del Gobierno Descentralizado Municipal: "Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal (...)", conforme establece el Art. 54 literal g) del COOTAD, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA TASA DE LICENCIA ANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS (LUAF). 6.- Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial urbano del lote denominado El Girón, ubicado en la calle Antonio José de Sucre, parroquia Sibambe, cantón Alausí, perteneciente a Gabalo Joffre Merchán Romero. Sr. Alcalde.- Compañera concejala, compañeros concejales pongo en consideración este punto. Sra. Fanny Argos: Mociono que entre a la votación. Sr. Vicealcalde: Apoyo la moción. Sr. Alcalde.- Señor secretario tenga la bondad de entrar a la votación la compañera concejala Fanny Argos ha mocionado y apoya el compañero Vicealcalde. VOTACION: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARIA FANNY: Mi voto a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Ausentó por cita médica. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: A favor. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Mi voto a favor. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Mi voto a favor. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: compañera concejala y compañeros concejales en vista de que este pedido ya fue presentado en la sesión anterior y se solicitó que se modifique el informe técnico, y en vista de que se ha cumplido con los informes y la ordenanza municipal, mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: cinco votos. EN CONTRA: cero votos. En consecuencia el Concejo Cantonal de Alausí aprueba el pedido de subdivisión predial del señor Gabalo Joffre Merchán Romero. RESOLUCION 185-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 23 de diciembre de 2015, en el sexto punto del orden del día "Tratamiento y resolución de uso de suelo - subdivisión predial urbano del lote denominado El Girón, ubicado en la calle Antonio José de Sucre, parroquia Sibambe, cantón Alausí, perteneciente a Gabalo Joffre Merchán Romero"; considerando: QUE, el marco legal está amparado en los Artículos 54 literal c), 55 literal b), 57 literal x), 470 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Artículos 34 y 100 de la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Fraccionamientos o Subdivisiones, Usos del Suelo y Edificaciones en el Cantón Alausí. QUE, existe el Informe Técnico favorable 018-CUR-GADMCA-2015, de fecha 28 de diciembre de 2015, de Jefatura de Control Urbano y Rural, dentro de los análisis y recomendación dice: "La ordenanza que "Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, uso del suelo y edificaciones del Cantón Alausí" fue publicada en el Registro Oficial No. 30 del viernes 5 de julio del 2013 – reformada en febrero del 2014 y en consecuencia vigente para su aplicación. En virtud de lo expuesto, por cumplidos los requisitos del Art. 100 de la Ordenanza mencionada y revisada que ha sido la documentación de tipo legal del propietario, sería pertinente que se apruebe la "Subdivisión Urbana" a través del Concejo Municipal. Con fundamento en lo que dispone el Art. 264 numeral 2 de la Constitución de la República, en concordancia con el 57 letra x) del COOTAD". QUE, existe el criterio legal favorable constante en el oficio No. 217-2015-DJ-GADMCA, de fecha 28 de diciembre de 2015, que manifiesta: "(...) por cuanto la petición de los solicitantes no se interpone a lo contemplado en el artículo 470 reformado del COOTAD, el



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Concejo Cantonal tiene la facultad de aprobar la subdivisión del mencionado predio urbano, considerando que mediante Certificación No. 028-D.OO.PP.-G.A.D.M.C.A-2014, de fecha 19 de octubre de 2015, la Ingeniera Malena Robalino, Directora de Obras Públicas manifiesta que existe la factibilidad de la instalación de servicios de agua potable y alcantarillado". Dentro del Análisis, el Concejo Cantonal realiza las siguientes condiciones: PRIMERO: Aprobar la presente subdivisión predial urbano, en base a los informes técnico y jurídico. SEGUNDO: La Municipalidad no se responsabiliza por procesos judiciales de terceros que se instauren en contra de los solicitantes y que sean posteriores a la autorización para el trámite de la presente subdivisión del predio urbano. TERCERO: La inversión en la obra de infraestructura será a cargo del propietario. Con estas condiciones, sometida a votación, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: AUTORIZAR EL USO DE SUELO - SUBDIVISIÓN PREDIAL URBANO DEL LOTE DENOMINADO EL GIRÓN, UBICADO EN LA CALLE ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, PARROQUIA SIBAMBE, CANTÓN ALAUSÍ, PERTENECIENTE A GABALO JOFFRE MERCHÁN ROMERO. 7.- Autorización del Traspaso de Crédito, conforme dispone el Art. 256 inciso segundo del COOTAD, por el monto de \$110.259,63 USD. Sr. Alcalde.- Compañera concejala, compañeros concejales pongo en consideración este punto. Sra. Fanny Argos.- Mociono que entre a la votación. Sr. Vicealcalde.- Apoyo a la moción. Sr. Alcalde.- Señor secretario la compañera Fanny Argos ha mocionado que entre a la votación y a esta moción apoya el señor Vicealcalde, sírvase tomar la votación. VOTACION: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARIA FANNY: Mi voto a favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Ausentó por cita médica. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Señor Alcalde y compañeros concejales tengo entendido que hay unos rubros que quieren ser pasados para cubrir otros gastos, por ejemplo el proyecto de puntos ecológicos es un dinero muy importante y la construcción de la cascada del parque 11 de noviembre, es, 13 de noviembre por 34.000 dólares, cómo voy a estar de acuerdo si no han ejecutado estas obras, no sé por qué no han hecho y querer cogerse el dinero para suplir otras necesidades, es lógico que tenemos más necesidades, pero ojalá se pueda cubrir de manera urgente con todas otras solicitudes de la ciudadanía, mi voto es en contra. CONCEJAL VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Bueno yo quiero hacer un llamado de atención a los compañeros funcionarios y técnicos encargados de cada una de las áreas, que cumplan con la ejecución de los proyectos programados y sean superados el próximo año estos inconvenientes y que no estén destinado a otros lados y ejecuten esta plata, con esa sugerencia, mi voto es a favor. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Mi voto a favor. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: A favor. RESULTADOS: A FAVOR: cuatro votos. EN CONTRA: un voto. En consecuencia el Concejo Cantonal de Alausí, autoriza al señor Director Financiero el traspaso de crédito. RESOLUCION 186-SCM-2015: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 29 de diciembre de 2015, en el séptimo punto del orden del día "Autorización del Traspaso de Crédito, conforme dispone el Art. 256 inciso segundo del COOTAD, por el monto de \$110.259,63 USD", considerando: QUE, la norma aplicable para el traspaso de crédito es el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. QUE, mediante Memorando No. GADMCA-DF-0233-2015, de fecha 21 de diciembre de 2015, el Director Financiero, solicita al Concejo Municipal la aprobación del traspaso de crédito, por el monto de \$110.259,63 USD, destinado para el financiamiento de obras solicitadas por las diferentes comunidades: Construcción de bordillos y adoquinado e implementación de tubería de desagüe en la calle vieja en la Matriz de la parroquia Sibambe \$14.806,05 USD. Instalación de 50 biodigestores en la comunidad de Pagma, perteneciente a la parroquia Sibambe \$67.244,20 USD. Readecuación del salón de eventos en la comunidad La Merced de la parroquia Tixán \$5.262,60 USD. Desinfección por medio de cloración de los sistemas de agua de consumo humano de varias comunidades: Yuyaute, Tolatus, Multitud, Alausí (Matriz tanque Chitaquiz, tanque plaza de rastro), de acuerdo al informe de la Jefatura de Agua Potable \$11.133,25 USD. Dentro del Análisis, el Concejo Cantonal argumenta: PRIMERO: El proyecto de puntos ecológicos y la construcción de la cascada del parque 13 de noviembre es muy importante, no es posible que no hayan ejecutado estas obras y se quiera cogerse esta partida para suplir otras necesidades. Se solicita cubrir de manera urgente con todas otras solicitudes de la ciudadanía. SEGUNDO: Se realiza un llamado de atención a los funcionarios y a los técnicos encargados de cada una de las áreas, que cumplan con la ejecución de los proyectos programados y sean superados el próximo año estos inconvenientes. Con estas condiciones, sometida a votación, el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: AUTORIZAR AL DIRECTOR FINANCIERO REALICE EL TRASPASO DE CRÉDITO EN LAS PARTIDAS RESPECTIVAS, POR EL MONTO DE \$110.259,63 DÓLARES, CONSTANTE EN EL



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

MEMORÁNDUM GADMCA-DF-0233-2015, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2015. 8.- Clausura. Sr. Alcalde.- Compañera concejala, compañeros concejales quiero agradecer a ustedes por la asistencia a las sesiones durante todo este año, de haber trabajado conjuntamente con ustedes, a lo mejor las cosas que no hayamos podido cumplir como primera autoridad pido mil disculpas, como seres humanos podemos fallar. Hemos hecho todo lo posible para seguir trabajando por este pueblo, nos queda solo dos días para culminar este año y decirles que Dios les bendiga, Dios les de toda la sabiduría a ustedes, que sigamos adelante, que sigamos defendiendo el interés colectivo de nuestra población, por ello hermana Fanny Argos, compañero José Quizhpi, hermano Pablo Sinchi, compañero Carlos Luna, tal vez no nos podamos encontrar el fin de año, quiero desearles que Dios les bendiga a todos ustedes y a sus familias en vuestro hogar y que el próximo año vengamos con más energía para seguir trabajando en beneficio de este pueblo que tanto nos espera y seguiremos trabando por ellos, clausuro esta última sesión de este año siendo las 17h25.

Sr. Manuel Vargas  
ALCALDE

Armando Guaminga  
SECRETARIO DEL CONCEJO

